



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

INTERCAMBIO COMERCIAL AGROPECUARIO EN  
EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
DE AMÉRICA DEL NORTE DE 1990 A 2000.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A

MARIO ROJAS MIRANDA



DIRECTOR DE TESIS:

CARLOS JAVIER CABRERA ADAME

MEXICO. D. F.

NOVIEMBRE 2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.  
PRESENTE.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. MARIO ROJAS MIRANDA**, bajo el siguiente título: **"INTERCAMBIO COMERCIAL AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE DE 1990 A 2000"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Iván Escalante Semerena'.

**DR. ROBERTO IVÁN ESCALANTE SEMERENA.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.  
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. MARIO ROJAS MIRANDA**, bajo el siguiente título: **"INTERCAMBIO COMERCIAL AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE DE 1990 A 2000"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Adame', written over a horizontal line.

**MTRO. CARLOS JAVIER CABRERA ADAME.**





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.  
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. MARIO ROJAS MIRANDA**, bajo el siguiente título: **"INTERCAMBIO COMERCIAL AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE DE 1990 A 2000"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**Atentamente**

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "H. Araujo de la Torre".

**LIC. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.  
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. MARIO ROJAS MIRANDA**, bajo el siguiente título: **"INTERCAMBIO COMERCIAL AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE DE 1990 A 2000"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**Atentamente**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Alfredo Córdoba Kuthy".

**LIC. ALFREDO CÓRDOBA KUTHY.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.  
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. MARIO ROJAS MIRANDA**, bajo el siguiente título: **"INTERCAMBIO COMERCIAL AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE DE 1990 A 2000"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Zermeno López', written over a horizontal line.

**LIC. FELIPE DE JESÚS ZERMEÑO LÓPEZ.**

***A la memoria de mi papá Mario Rojas Escobar***

***A mi querida mamá Mercedes Miranda Barrera***

***Agradezco en lo particular al Mtro. Carlos Javier Cabrera Adame toda la asesoría y el apoyo brindado, y en lo general a todos mis profesores de la Facultad de Economía por sus enseñanzas.***

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Presentación.....	7
Introducción.....	13
Objetivo general y objetivos particulares.....	18
Hipótesis.....	21
Esquema teórico.....	23

### **Capítulo I**

- El campo mexicano.....28
- Las transformaciones en el campo mexicano.....32
- Objetivos de la Política Comercial Agrícola.....34

### **Capítulo II**

- El plano internacional.....39
- Acceso a los mercados de importación.....41
- Reducción de los subsidios al productor.....43
- Evolución de los subsidios a la exportación después de las

negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.....50

### **Capítulo III**

- El TLCAN.....53
- Capítulo agropecuario.....54
- La importancia de los aranceles.....56
- Desgravación arancelaria.....57
- Reglas de origen .....59
- Disciplinas .....61
- Apoyos internos .....64
- Subsidios a la exportación .....66
- Comité de Comercio Agropecuario .....67
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.....69

### **Capítulo IV**

- Las reformas agrícolas en el contexto de las negociaciones del GATT y del TLCAN.....75
- Políticas agrícolas en Estados Unidos durante la década de los noventa .....76
- Políticas agrícolas en Canadá durante la década de los noventa.....83

- Las reformas a la política agrícola de México en el contexto de las negociaciones del TLCAN.....87
- La política de precios y el sistema de comercialización estatal.....90
- Situación del sector agropecuario en México.....94

## **Capítulo V**

- Asimetrías, productividad y competitividad de México frente a sus socios comerciales.....105
- Asimetrías macroeconómicas.....106
- Asimetrías microeconómicas.....109

## **Capítulo VI**

- Los flujos comerciales.....116
- Exportaciones agropecuarias de México con Estados Unidos.....117
- Importaciones agropecuarias de México con Estados Unidos.....121
- Exportaciones agropecuarias de México con Canadá.....125
- Importaciones agropecuarias de México con Canadá.....127
- Cupos de importación en el TLCAN.....129
- Saldo de la balanza comercial agropecuaria México-Estados Unidos  
.....133

- Saldo de la balanza comercial agropecuaria México-Canadá.....134
- Los 10 principales cultivos agrícolas: granos básicos.....141
- Los precios de los principales productos agrícolas.....144
- Balanza comercial de granos básicos.....152
- Dependencia alimentaria.....155

Propuesta para lograr una mejor reinserción de la agricultura mexicana al  
mercado mundial.....159

Conclusiones.....165

Bibliografía.....174

Índice de cuadros.....179

Índice de gráficos.....181

Apéndice.....183



## **PRESENTACIÓN**

El sector agropecuario mexicano atraviesa por profundos cambios en su estructura productiva e institucional que lo condicionan a adecuarse a políticas de orientación neoliberal de apertura económica y comercial. Esta orientación fundamental de liberalización comercial tiene su antecedente más inmediato en el Consenso de Washington, que es la formulación de política económica que recomienda el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a las naciones en vías de desarrollo.

Este Consenso, se suscribió en 1989 y la mayoría de los gobiernos latinoamericanos lo retomaron con la convicción de que la modernización de las economías está supeditada a la globalización, realidad que impone la obligación de participar en procesos de competencia internacional, en un marco de especialización en aquellas actividades en las que cada país tiene mayores ventajas comparativas.

Las aceleradas transformaciones de nuestra agricultura, como producto de la liberalización de la economía han creado dos México agrícolas: por un

lado, tenemos una agricultura boyante y moderna integrada al mercado mundial, productora de frutas y hortalizas, por otro, a un sector rural, representado por la producción ejidal, comunal y de pequeños propietarios que se hallan en el atraso económico por una baja rentabilidad de sus actividades productivas.

Como respuesta a la situación de atraso del sector rural, a principios de 2003, agrupaciones campesinas desarrollaron movilizaciones en las principales ciudades del país mostrando su desagrado por el papel que estaba jugando el sector agropecuario después de entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

A inicios de 2003, finalizó la penúltima gran etapa de desgravación arancelaria para una buena parte de los productos clasificados dentro del sector agropecuario en el TLCAN y surgió la resistencia social de los campesinos contra las repercusiones de estas políticas de apertura comercial y de desregulación económica.

Dicha inconformidad social logró colocar al campo mexicano en un debate a nivel nacional y poder revalorar la importancia que tiene para el crecimiento de nuestro país. A la discusión se unieron los intelectuales, organismos no gubernamentales, miembros de la iglesia y sindicatos, entre otros. En respuesta obligada el Gobierno Federal y los campesinos instalaron mesas de dialogo para culminar en la construcción de una Política de Estado para el Campo.

La agricultura mexicana enfrenta actualmente varios problemas: el más grave es el relacionado con la desarticulación que mantiene con el conjunto de la industria al no haberse modernizado y eficientizado para poder cumplir con su papel de garantizar la soberanía y seguridad alimentarias, así como proveer la suficiente cantidad de insumos que demandan las ramas industriales vinculadas a ella.

A ello debe agregarse el abandono por parte del Estado mexicano y la falta de apoyo y fomento a la economía campesina, con el consecuente proceso de migración creciente de la población rural hacia las grandes ciudades y en particular, a los Estados Unidos y Canadá. Además de la falta de inversión

en infraestructura de riego, así como la ausencia de capacitación a los hombres del campo, han llevado a ahondar los desequilibrios productivos y sociales y a la casi total descapitalización del sector.

Por su parte, el TLCAN ha propiciado cambios estructurales en la agricultura mexicana al ampliar y reorientar el mercado para los productos en el mercado interno y en el exterior. Ello es resultado de la creciente competencia internacional en el que está inmerso México, lo que lo obliga a elevar la productividad del trabajo y la competitividad para estar en condiciones de conquistar nuevos mercados externos para sus productos, así como también evitar que las mercancías nacionales sean desplazadas por las importaciones provenientes de regiones donde se producen de mejor calidad y a precios más reducidos.

Asimismo, los productores agrícolas mexicanos se enfrentan con una serie de elementos que distorsionan los mercados internacionales, como el tipo de cambio, así no es tan cierto el hecho del libre mercado, pues en éste concurren grandes productores bien organizados con fuertes apoyos provenientes de la tesorerías de sus países.

En síntesis, la globalización obliga a la introducción masiva de innovaciones tecnológicas para elevar la eficiencia productiva, pero también impone a los gobiernos la obligación de promover la concurrencia abierta y decidida de los productores privados para invertir en nuevas técnicas de producción y en innovaciones de conservación, transporte y comercialización. Sin embargo, como las condiciones de integración de los agentes económicos no están dadas, entonces el resultado inevitable ha sido la exclusión y el atraso de estos sectores, tal como ocurre en el caso de la agricultura de nuestro país.

En particular, en el sector rural se pretendieron establecer nuevas relaciones entre gobierno y productores. A partir de la firma del Tratado, el Estado no habría de ser el principal actor del crecimiento sino que serían los productores, los protagonistas centrales del proceso de desarrollo. Pero lo que ocurrió, fue que cientos de miles de hombres del campo terminaron por emigrar hacia los Estados Unidos y para los productores rurales, la experiencia que les dejó el Tratado en los diez primeros años de su vigencia fue un mayor atraso económico, niveles crecientes de pobreza y marginación. Por lo tanto, el gran reto de los campesinos será revertir ese atraso y buscar nuevas formas de integración al mercado mundial en condiciones en que se soporte la competencia internacional, buscando

**revertir el empobrecimiento y la exclusión de sus actividades productivas.**

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo analiza el sector agropecuario en el contexto del TLCAN en el período de 1990 a 2000. Dicho trabajo es abordado en seis capítulos los cuales se componen de las siguientes temáticas:

En el capítulo I se analiza la dinámica económica que ha desempeñado el sector agrícola en nuestro país, que pasó de ser una actividad productiva importante, de fuerte impulso al crecimiento hasta mediados de la década de los sesenta para convertirse en un sector rezagado, que atravesaba por períodos de crisis que mostraban su desarticulación de los demás sectores de la economía.

Además se analiza cómo el sector agropecuario no fue ajeno al cambio estructural que vivió la economía en la década de los ochenta, para adaptarlo a orientaciones de política económica de libre mercado, donde la base serían los procesos de desregulación de la economía. En ese mismo contexto, se analiza la política comercial agrícola acorde con la suscripción de un TLC con Estados Unidos y Canadá. Finalmente, se analizan los objetivos en materia agropecuaria que perseguían los negociadores del Tratado comercial.

En el capítulo II se analiza la evolución de los mercados internacionales de productos agrícolas desde la creación del GATT en 1947, hasta la firma del Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda Uruguay en 1995, lo que representó avances que sometían a las políticas agrícolas de los países a la disciplina y normatividad multilateral para este sector. En dicho acuerdo, se establecieron compromisos y la forma de evaluarlos, clasificados en los siguientes temas: a) acceso a los mercados de importación, b) reducción de los subsidios al productor y c) reducción de los subsidios a la exportación.

En lo que respecta al acceso a los mercados de importación, se analiza la sustitución de todas las barreras no arancelarias al comercio agrícola por aranceles y los tiempos establecidos para su disminución por tipo de país. Por lo que respecta a la reducción de los subsidios al productor se analiza la forma en cómo se regularon las políticas agrícolas para evitar distorsiones en los precios y en la producción. Finalmente se analiza la reducción de los subsidios a la exportación de productos agrícolas para evitar prácticas de comercio desleal entre países.

En el capítulo III se analiza el TLC entre México, Estados Unidos y Canadá. Se aborda de manera particular el contenido del capítulo VII referente al capítulo agropecuario, el establecimiento de una zona de libre comercio a



implementarse de manera gradual, donde las Partes se comprometen a eliminar todo genero de barreras al intercambio de mercancías provenientes del sector agropecuario. También, se analiza la clasificación de los productos para el sector dentro del Tratado, la importancia de los aranceles, los tiempos de la desgravación arancelaria a la que están sujetos los productos agrícolas mexicanos, las reglas de origen y las disciplinas pactadas, así como los apoyos internos permitidos para el sector.

Asimismo, se analiza la reglamentación de los subsidios a la exportación en el Tratado, la conformación de un Comité de Comercio Agropecuario para dirimir controversias entre particulares de ambos países y la regulación de las medidas sanitarias y fitosanitarias para nuestro sector agrícola.

En el capítulo IV se analizan las reformas agrícolas que emprendieron cada uno de los países miembros del Tratado, pensando en un contexto de apertura comercial de su sector agropecuario y teniendo como referencia los acuerdos del GATT y el propio TLCAN. Se analizan las políticas agrícolas implementadas en Estados Unidos y Canadá durante la década de los noventa, así como los apoyos financieros que la sustentan en cada país.

Para el caso de nuestro país, se analiza dentro del mismo período aludido, la política agrícola, la política de precios, el sistema de comercialización estatal, la situación del sector agropecuario, la grave crisis económica de 1995, la relación del PIB agrícola y el PIB total de la economía, las ramas de agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y su participación en el PIB agropecuario, el gasto del sector público en el desarrollo agropecuario y la pesca, el número de trabajadores permanentes al IMSS del sector, la inversión extranjera total y su participación en el sector, el crédito total recibido y finalmente el problema que enfrenta el sector con los niveles de cartera vencida.

En el capítulo V se analizan las asimetrías que existen entre las economías de México, Estados Unidos y Canadá, así como las diferencias en productividad y competitividad que hay en los respectivos sectores agrícolas de cada país, en un contexto de apertura comercial para el sector.

Primero se muestran las asimetrías macroeconómicas que están asociadas con variables como el PNB, el ingreso per cápita y el empleo; y segundo, se muestran las asimetrías microeconómicas ligadas a los factores de la producción como la tierra, el trabajo y el capital directamente asociadas con la actividad agropecuaria tal como la cantidad de tierra arable, la forma de

riego, la disponibilidad de agua, la población ocupada en el sector, el número de tractores y los apoyos y subsidios agrícolas de los tres países.

En el capítulo VI se analiza la dinámica del sector agrícola mexicano, los flujos del proceso de comercio exterior con Estados Unidos y Canadá durante la década de los noventa. El valor de las importaciones y exportaciones, los productos que se comercializan, los cupos de importación y los resultados del comercio agrícola con cada uno de los países miembros del TLC.

También se analizan los productos de exportación beneficiados con dicho Tratado y los productores y sus mercancías que han obtenido magros resultados, siendo productos deficitarios en las relaciones de comercio dentro del TLC, así también los precios domésticos e internacionales de los principales cultivos: los granos básicos y su balanza comercial. Finalmente se analiza la dependencia alimentaria de nuestro país con sus socios del norte y con el resto del mundo.

Asimismo, se presentan las conclusiones del presente trabajo de investigación y se hace una propuesta para lograr una mejor reinserción de la agricultura mexicana al mercado mundial.

**TEMA DE INVESTIGACIÓN: INTERCAMBIO COMERCIAL  
AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
DE AMÉRICA DEL NORTE DE 1990-2000**

**Objetivo General:**

- Analizar la evolución y los cambios que ha traído el intercambio comercial agropecuario de México en el marco del TLCAN de 1990-2000.

**Objetivos Particulares**

- Analizar los objetivos de la política agrícola y de los negociadores mexicanos en el TLCAN.
- Analizar la evolución del contexto internacional y estudios sobre los resolutivos presentados por los países participantes en la Ronda de Uruguay del GATT, referente al sector agrícola.

- Analizar el capítulo VII contenido en el TLCAN, perteneciente al sector agropecuario.
- Analizar las reformas agrícolas que emprendieron los países miembros del Tratado, en el escenario del acuerdo comercial.
- Analizar las asimetrías, productividad y competitividad de México frente a sus socios comerciales del norte.
- Analizar la estructura porcentual del sector agropecuario mexicano y su relación con el producto, el empleo, la inversión, el crédito y la cartera vencida.
- Analizar la evolución de las exportaciones agropecuarias mexicanas a Estados Unidos y Canadá.

- Analizar la evolución de las importaciones agropecuarias provenientes de Estados Unidos y Canadá.
- Analizar la balanza comercial agropecuaria y de los 10 principales cultivos de México frente a sus socios comerciales del TLCAN.
- Analizar la dependencia alimentaria de nuestro país con Estados Unidos y Canadá, así como con el resto del mundo.

## **HIPÓTESIS**

El intercambio comercial de productos agropecuarios de México frente a Estados Unidos y Canadá atraviesa por una reconversión o cambio estructural en un contexto de apertura comercial.

Para corroborar la hipótesis se analiza en términos cualitativos, los objetivos de la política agrícola de México en armonía con las negociaciones del TLCAN en materia agropecuaria, los resolutivos y estudios que hay al respecto de las negociaciones de la Ronda Uruguay en torno al sector agrícola, en los años transcurridos. También se revisa el capítulo agropecuario dentro del TLCAN, que contiene la desgravación arancelaria, las reglas de origen, los apoyos internos, los casos de subsidios a la exportación, las normas técnicas y de comercialización agropecuaria y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Asimismo, se analizan las reformas agrícolas que emprendieron Estados Unidos, Canadá y México.

En términos cuantitativos se analiza la estructura porcentual del sector, desde el producto, de la población ocupada, la inversión, el gasto público,

las asimetrías, la competitividad y productividad del sector en México frente a sus socios comerciales; las exportaciones, las importaciones y el saldo de la balanza comercial agropecuaria y de los 10 principales cultivos en México, así como la dependencia alimentaria.



## **ESQUEMA TEÓRICO**

Es posible distinguir dos grandes corrientes de pensamiento en materia de política comercial externa para el sector agropecuario. Por un lado, aquellos que postulan que los bienes del sector agropecuario son similares a los del sector industrial y consecuentemente no debería de haber diferencia respecto a la orientación, estrategias e instrumentos de políticas públicas; y de otra parte, aquellos que sostienen las particularidades de la actividad agropecuaria como argumento para una política de Estado que lo reconozca como diferente y por tanto atienda especificidades propias del sector.

En alusión a la primera, podemos mencionar que gran parte de la teoría pura del comercio internacional, el núcleo duro de la economía se construyó alrededor de las leyes sobre cereales en la Gran Bretaña del siglo XIX<sup>1</sup>, se trataba de importar alimentos más baratos para contener las alzas salariales y de esta manera asegurar simultáneamente competitividad internacional de las exportaciones de manufacturas y reducir la renta que recibían los terratenientes. La historia económica da cuenta de los hechos de esta legislación y la del pensamiento económico, de como la teoría recibió

---

<sup>1</sup> Eric Roll, Historia de las Doctrinas Económicas, FCE.

importantes aportaciones en temas como ventajas comparativas, distribución y renta.

Con respecto a la segunda, las diferencias al seno de los sectores económicos radican en el análisis de sus respectivos mercados. En el mercado agrícola, la demanda por éstos productos es inelástica<sup>2</sup>, lo que significa que no aumenta en la misma proporción en la que aumenta el ingreso de los consumidores, así la ley de Engel<sup>3</sup> establece la tendencia descendente en la propensión marginal a consumir alimentos, es decir, en la medida que aumenta el consumo es menor la proporción en la que aumenta el de alimentos de origen agrícola porque se supone que hay un nivel de satisfacción de la necesidad más allá del cuál se estaría en el caso de provocar malestar en el consumidor.

Además, conforme a la ley de King<sup>4</sup> se ha comprobado que a un aumento en la oferta de productos agrícolas corresponde una disminución más que proporcional en el precio, lo que induce a programas de apoyo por parte de

---

<sup>2</sup> La disminución o aumento porcentual de la cantidad demandada es menor que el aumento o disminución porcentual del ingreso.

<sup>3</sup> La curva de Engel sirve para saber cómo cambia la demanda de un bien cuando se modifica el ingreso de las personas, si como consecuencia de un aumento en los ingresos o disminución del precio la cantidad demandada se reduce se trata de un bien inferior, tomado del libro: Curso de Microeconomía de Abraham Aparicio Cabrera, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, 2001.

<sup>4</sup> El inglés Gregory King fue el primero en determinar de forma empírica la elasticidad en 1696. Para 1698 el también inglés Charles Davenant tomó los escritos de King y determinó la llamada Ley de King sobre las cosechas y el precio del Trigo, tomado del libro: Curso de Microeconomía de Abraham Aparicio Cabrera, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, 2001.

los gobiernos, en especial cuando se trata de productos altamente perecederos que son de costosa y compleja conservación.

Desde la perspectiva de la oferta, la ley de Turgot<sup>5</sup> señala que el rendimiento de la tierra tiende a estabilizarse y puede llegar a disminuir ante el mayor empleo de los otros factores productivos (trabajo y capital), en lo que se conoce como la ley de los rendimientos decrecientes. Si bien esta ley opera también en otros sectores, en la agricultura se percibe con mayor intensidad habida cuenta del carácter fijo del factor tierra. Este fenómeno ha contribuido a incentivar la investigación tecnológica que ha derivado en aumentos de la producción que conforme a la ley de King, tienen efectos negativos en los precios. La otra forma en que se manifiesta la inelásticidad<sup>6</sup> de la demanda de los productos agrícolas consiste en que ésta no aumenta en la misma proporción en la que disminuyen los precios, con lo que se completa el círculo característico de un mercado que no responde a los mismos incentivos y de igual manera a las mismas señales que lo hace el sector industrial.

---

<sup>5</sup> En 1768 Anne Robert Jacques Turgot formula su célebre ley de los rendimientos decrecientes que es una especie de elasticidad de la producción y un insumo variable, tomado del libro: Curso de Microeconomía de Abraham Aparicio Cabrera, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, 2001.

<sup>6</sup> La demanda es inelástica cuando el cambio porcentual de la cantidad demandada es más pequeño que el cambio porcentual del precio.

Enunciado lo anterior se enmarcan dos corrientes de pensamiento en materia de comercio exterior para el sector agrícola. Por una parte, los países desarrollados consideran al mencionado sector con características propias que lo diferencian del industrial y de servicios, por lo que en sus criterios de políticas públicas para su sector primario reconocen especificidades propias que derivan de manera deliberada en apoyos que promueven y aseguran determinados niveles de acumulación doméstica y de ingreso para sus productores, los mismos afianzan su competencia en el ámbito internacional.

Por otra parte, en la mayoría de los gobiernos de los países subdesarrollados la política agrícola forma parte de la política económica general, que tiene sus bases en la globalización, en la apertura comercial de sus sectores económicos, inmersos en procesos de privatización y desregulación de la economía, así también propugnan la disminución del Estado en la economía, de los recursos a programas de apoyos fiscal y subsidios y transferencias. Lo cual pone en una situación de desventaja a los productores del sector para competir en el ámbito internacional.

La teoría dominante en la mayor parte del mundo diría que mantener criterios diferentes en la política agrícola hacia su exterior implicaría una

grave distorsión en el sistema de precios relativos, que repercutiría en el desempeño del sector y de la economía en su conjunto. Por lo tanto, los agentes económicos que operan en el sector agropecuario deben de someterse al escrutinio del mercado y si son eficientes y buenos administradores estarán en condiciones de prosperar.

El sector agropecuario es un sector ampliamente protegido en (casi) todo el mundo. Los estudios de la OCDE, la CEPAL, el Banco Mundial, la FAO y expertos en el tema así lo acreditan, y en ocasiones pareciera ser que la disputa en torno a los subsidios agrícolas se reduce al tamaño de las respectivas tesorerías, es decir, a la capacidad financiera de los Estados para hacer frente a las demandas de sus respectivos sectores agropecuarios.

## **Capítulo I**

### **El campo mexicano**

Después de un desempeño exitoso de la agricultura mexicana que duró de la década de los cuarenta hasta mediados de la década de los sesenta; lapso durante el cual se convirtió en fuente fundamental de provisión de divisas para la economía nacional y factor principal para el crecimiento económico de nuestro país. Sin embargo, cuando la industrialización toma un carácter cada vez más complejo, dado el desarrollo de la gran industria representada por la producción de automóviles, acero, vidrio, cemento, productos químicos, maquinas y herramientas sencillas, la agricultura empezó a desarticularse del sector industrial, porque no logró elevar su eficiencia productiva, productividad, competitividad y la reducción de costos que demandaba el conjunto de nuestra economía.<sup>7</sup>

Esta crisis del sector agrícola se profundizó cada vez más y durante la década de los ochenta el sector agropecuario mostraba signos cada vez más agudos de debilitamiento muy claros: estancamiento en el nivel de la actividad productiva, déficit recurrente en la balanza comercial agropecuaria, que significaban una merma de divisas para el país, acompañado de una

---

<sup>7</sup> Rubio Blanca, El dominio desarticulado de la industria sobre la agricultura: la fase agroexportadora excluyente, Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Chapingo México, del 12 al 18 de octubre de 1998.

disminución sistemática de los apoyos fiscales, gasto en la inversión federal, fijación de precios por parte del gobierno que no favorecía a los productores: el resultado final de todo ello fue el atraso constante del campo y la pobreza creciente de sus pobladores.

Desde ese punto, México se convirtió en un importador de productos alimenticios y de materias primas agrícolas, con lo que se puso en riesgo nuestra seguridad y soberanía alimentaria.

Durante el período de gran expansión de la agricultura, el Estado mexicano instrumentó el esquema de política agropecuaria basado en la intervención estatal en los mercados agropecuarios, fuertes subsidios y protección comercial, el cual fue abandonado gradualmente desde principios de la década de los ochenta y en su lugar se impuso un nuevo modelo expoliador en el que la agricultura fue sometida a las fuerzas del mercado internacional sin haberse creado previamente las condiciones para que fuera competitiva y se resolvieran los rezagos que le acompañaban en el período precedente.

En síntesis, el modelo económico impuesto en la agricultura desde ese entonces, dejó de ser promovido por el Estado y en su lugar se implantó un nuevo modelo que privilegia a la gran agricultura de exportación apoyada en

la producción de hortalizas y frutales, cuyas empresas están vinculadas estrechamente al sector financiero y cuentan con técnicas modernas y el apoyo del Estado para sostener su integración al mercado mundial.

En el marco de las nuevas condiciones mundiales, el Estado mexicano redujo drásticamente su participación directa en el proceso de acumulación como parte de su estrategia de reducción presupuestal y de combate a la inflación. Pero ello, también implicó la reducción de su apoyo hacia el campo, ya que el monto de los subsidios que se destinaba a este sector dejó de ser significativo para tener un papel marginal con el consecuente descenso de la productividad agrícola en la producción ejidal, comunal y de la pequeña propiedad.

En el marco de la política de sustitución de importaciones, el Estado favoreció a la agricultura a través de haber creado obras de irrigación, de infraestructura en comunicaciones y transportes que facilitaban el tránsito de bienes y servicios, así como de personas provenientes del área rural hacia las grandes ciudades. Este hecho fue un factor de gran peso para que el sector agropecuario creciera de manera importante. En cambio, en el nuevo contexto de internacionalización de la economía o globalización como se denomina la etapa actual del desarrollo capitalista, el Estado mexicano,



ha seguido una política de abrir al sector agrícola a la competencia mundial, pero en condiciones totalmente desfavorables para los productores ejidales, comunales, y de la pequeña propiedad que al no contar con el apoyo estatal para superar los rezagos productivos, se han visto totalmente rebasados por la competencia del exterior.<sup>8</sup>

Surge así el gran reto de lograr el desarrollo del sector agropecuario sobre las nuevas bases dictadas por las directrices de la política económica que son mayor integración de la economía mexicana a la economía internacional, mayor participación de los sectores social y privado en el ámbito de la producción, la comercialización y la provisión de insumos. Además de la redefinición de los organismos y entidades públicas sometidas a la norma de la eficiencia. Por su parte la economía continuaba con políticas de estabilización, intentando consolidar el crecimiento y pretender disminuir la inflación en niveles similares a los que prevalecen en los países industrializados.

---

<sup>8</sup> Warman, Arturo, El campo mexicano del siglo XX, FCE, México, 2001

## **Las transformaciones en el campo mexicano**

Con el inicio de la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari (1989), comenzó un período de grandes reformas estructurales en el sector agropecuario:

**“El Tratado significa más empleo y mejor pagado para los mexicanos. Esto es lo fundamental; y es así, porque vendrán más capitales, más inversión, que quiere decir más oportunidades de empleo aquí en nuestro país, para nuestros compatriotas.”<sup>9</sup>**

La economía mexicana se enfrentaba al reto de la globalización. Esto aplicado al ámbito rural dio lugar a un conjunto de acciones y programas que implementó el Gobierno Federal conformando el “Programa Nacional de Modernización del Campo”.

Dichos cambios estaban basados en la nueva definición del Estado en las actividades agropecuarias, tanto en el ámbito normativo como en su intervención directa a través de entidades y organismos gubernamentales. En el ámbito normativo se instrumentó un entorno institucional más flexible,

---

<sup>9</sup> Extractos del mensaje de C. Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, al pueblo de México con motivo de la conclusión de las negociaciones del TLCAN, México 12 de Agosto, 1991, SECOFI.

a efecto de que los productores redefinieran su papel en la producción, particularmente se modificó el artículo 27 constitucional y se creó la Ley Agraria, intentando favorecer la certidumbre en la tenencia de la tierra, asociada con el fin del reparto agrario.

El argumento central era garantizar la libertad de decisión y gestión de los ejidatarios, y permitir la enajenación de las parcelas. Estas medidas pretendían una utilización más eficiente de los recursos productivos, lograr desestimular el minifundismo, abrir nuevas perspectivas para los ejidatarios y coadyuvar a elevar el bienestar de las familias en el campo. Adicionalmente, dentro del plan de reformas se llevaría a cabo la reestructuración y en otros casos la eliminación de empresas paraestatales y entidades públicas involucradas en el agro.

Por su parte, el régimen de comercio exterior al que tenía que someterse el campo estaba ligado a la incorporación de México al GATT en 1986, lo que lo incluía en el sistema multilateral de comercio en un contexto mundial interdependiente. México procedió a realizar un programa de apertura unilateral, comenzando en primer término con la sustitución de permisos previos por aranceles, en gran parte de los productos agropecuarios, disminuyendo el porcentaje promedio de 100 por ciento en 1986 a un 20

por ciento en 1994 y eliminando los precios oficiales de importación en todas las tarifas.

La suscripción del TLCAN reforzaba el cambio de la política económica, el modelo de desarrollo para el sector agropecuario se apoyaba en la integración de la agricultura mexicana en el contexto de la economía internacional. El libre actuar de los productores debía de estar por encima de esquemas proteccionistas, operaba el supuesto de que los mercados externos ofrecerían enormes oportunidades para el desarrollo del sector agropecuario y para la economía en su conjunto.

### **Objetivos de la política comercial agrícola**

Entre los objetivos que perseguían los diseñadores del acuerdo comercial a través del Tratado, estaba el crear oportunidades de comercio internacional, mediante la especialización en los productos con ventajas comparativas y mejorar la balanza comercial deficitaria en los últimos años. El comercio exterior debía ser el eje del desarrollo económico, en un modelo exportador de productos manufacturados. Además, el Estado no debía ser el actor más

importante, sino alentar la participación de los agentes privados y la integración económica y comercial a través de empresas transnacionales.<sup>10</sup>

El programa de apertura comercial del TLCAN se realizó de forma gradual, a ritmos convenidos con los negociadores de los países socios y tendría que ir acompañado de programas de fomento y apoyos que suponian la maduración y viabilidad del sector en su conjunto. Ello, requería de esfuerzos del gobierno, de una visión de mediano y largo plazo para mejorar la dinámica de acumulación y posterior maduración de los capitales asentados en el campo mexicano, logrando su reconversión productiva. En ese sentido, era necesario intensificar y fortalecer la sustitución de cultivos en el marco de la apertura comercial y la fuerte concurrencia de productos del campo de países desarrollados altamente competitivos al mercado doméstico.

Al respecto, las declaraciones del Secretario de Agricultura, Carlos Hank González eran:

**"Es necesario realizar una reasignación de recursos productivos trabajando en los procesos de apertura comercial, con ello es posible mejorar el saldo del**

---

<sup>10</sup> Luis Téllez, la modernización del sector agropecuario y forestal, México, FCE, 1994.

**intercambio comercial de productos del sector primario, por la vía de la sustitución de cultivos hacia productos en los cuales nuestro país es internacionalmente competitivo.”<sup>11</sup>**

Con ello, los negociadores del acuerdo comercial pretendían:

Garantizar el acceso de las exportaciones agropecuarias mexicanas al mercado de los Estados Unidos y Canadá, en un escenario en donde el mercado de consumidores más grande del mundo (Estados Unidos) era altamente proteccionista, y fuertemente subsidiado.

También se pretendía favorecer la capitalización del campo a través de la entrada de inversión extranjera al sector, la entrada de nueva y mayor tecnología a partir de la eliminación de aranceles de importación en insumos logrando con ello, la reconversión productiva del sector y la reducción en los costos de producción y comercialización.

El gobierno mexicano contaba con obtener reciprocidad por parte de Estados Unidos principalmente, por las acciones de apertura comercial emprendidas en México a partir de la adhesión del país al GATT en 1986 y

---

<sup>11</sup> Periódico La jornada, Enero 1992, sección Economía.

poder contar con reglas claras y equitativas en aranceles a la exportación, disminución de subsidios tanto a la producción como a la exportación para tener finalmente un intercambio de productos agropecuarios favorable y que brindara mayores oportunidades a los productores mexicanos.

Para ello, era necesario conformar la integración vertical de las actividades productivas en el campo para aprovechar las economías de escala y promover el desarrollo con un mayor valor agregado favorecido por la inversión del sector privado que debía participar más activamente.

De entre los resultados de las negociaciones se concretaron plazos largos o extra largos de desgravación en México para la totalidad de los productos sensibles del sector agropecuario, con el objetivo de brindar márgenes suficientes para la reconversión productiva, que tenía que realizarse en un clima económico propicio, orquestado por políticas públicas que fomentaran la dinámica de acumulación del sector primario de la economía.<sup>12</sup>

Bajo estas premisas antes señaladas, la modernización del campo mexicano (inserto en un contexto de apertura comercial) se dio marcha, en un proceso que aún no termina. El tránsito de un entorno regulado, con alta

---

<sup>12</sup> De Gramod C., Hubert, Empresa, reestructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana, coordinador, edit. Plaza y Valdés, 1999.

participación estatal, dio paso a un modelo de desarrollo descentralizado que planteó múltiples problemas con la pronta conclusión de las etapas de desgravación. Las grandes transformaciones en el campo mexicano reflejan por lo menos en la teoría, la visión de los rectores de la política así como de los negociadores en el marco del TLCAN.

La redefinición de la participación del Estado en actividades de producción y comercialización de productos del agro, planteaba enormes problemas de transición, en aquellos casos en los que las fallas e imperfecciones de los mercados, tanto en México como en el extranjero impiden que los sectores social y privado suplan con rapidez el vacío que abre el retiro de organismo o entidades gubernamentales. Ello, implicaba la necesidad de diseñar formulas transicionales más efectivas para los productores del campo mexicano que se verían sometidos a participar en un amplio proceso de competencia externa. Los plazos de desgravación asentados en el Tratado, determinaban el lapso para que los productores mexicanos se prepararan, crecieran y madurarán, el Estado por su parte estaría obligado a orquestar el clima económico favorable para el proceso de acumulación del campo mexicano.



## **CAPÍTULO II**

### **El Plano Internacional**

Después de la segunda guerra mundial era necesario reconstruir los flujos de comercio exterior, por lo que surgieron instituciones multilaterales que irían eliminando de manera gradual las barreras al comercio internacional y fomentando el desarrollo económico. Es así que en 1947 surgió el GATT, organismo que más tarde jugaría un papel preponderante para impulsar el libre comercio mundial.<sup>13</sup>

Terminados los actos bélicos, los países desarrollaron agriculturas fuertes que buscaron la autosuficiencia alimentaria y en algunos casos poderío exportador. Siguiendo dicho objetivo, surgieron instituciones y programas soportados con recursos fiscales, en un escenario de fuertes erogaciones, el mercado de productos agrícolas se encontró al paso de los años, con barreras al comercio a una escala muy importante.<sup>14</sup>

Dicho resultado se convirtió en un obstáculo al comercio agropecuario a nivel mundial, por lo que en octubre de 1986 comenzó la Ronda Uruguay en

---

<sup>13</sup> Libre Mercado y Agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Fernando Rello y Yolanda Trápaga, Cepal, Diciembre de 2001.

<sup>14</sup> *Ibíd*em

la que se abordaron negociaciones sobre el comercio agropecuario, estas negociaciones se prolongaron durante ocho años, debido a los intereses divergentes que ahí se trataban.

Después de un accidentado proceso de negociaciones, el acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay se firmó en abril de 1994. Los países aceptaron apegarse a una serie de recomendaciones en materia de comercio internacional de productos de agrícolas, ello en un contexto mundial distinto al que imperaba cuando se iniciaron las negociaciones. Por ejemplo, los países desarrollados dependían menos del comercio agrícola y habían aumentado su participación en este mercado, mientras que los países en desarrollo que dependen en mayor medida de la agricultura, habían reducido su presencia en los mercados internacionales agropecuarios de 40 por ciento aproximadamente a 27 por ciento.<sup>15</sup> Muchos países de estos últimos, se habían transformado en importadores netos de alimentos, sus balanzas comerciales se habían deteriorado y su dependencia alimentaría había crecido.<sup>16</sup>

El acuerdo del GATT firmado en Marrakech, que incluyó el acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay y posteriormente la creación de la

---

<sup>15</sup> FAO 2000

<sup>16</sup> Ibidem

Organización Mundial de Comercio (OMC), representó avances que sometían a las políticas agrícolas de los países a la disciplina de normatividad multilateral y establecía reglas para el comercio en este sector.<sup>17</sup> Se establecieron nuevas reglas, compromisos y formas de evaluarlos en los siguientes terrenos: a) acceso a los mercados de importación, b) reducción de los subsidios al productor y c) reducción de los subsidios a la exportación.

El período acordado para cumplir con los compromisos en torno a la agricultura es de seis años a partir de 1995. Sin embargo, los países en desarrollo podían hacerlo hasta en 10 años.<sup>18</sup>

### **a) Acceso a los mercados de importación**

Antes del acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay, las importaciones agrícolas se restringían por medio de permisos previos, cuotas u otras medidas no arancelarias. La regla principal del acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay fue la sustitución de todas las barreras no arancelarias al comercio por aranceles, proceso que recibió el nombre de arancelización (se

---

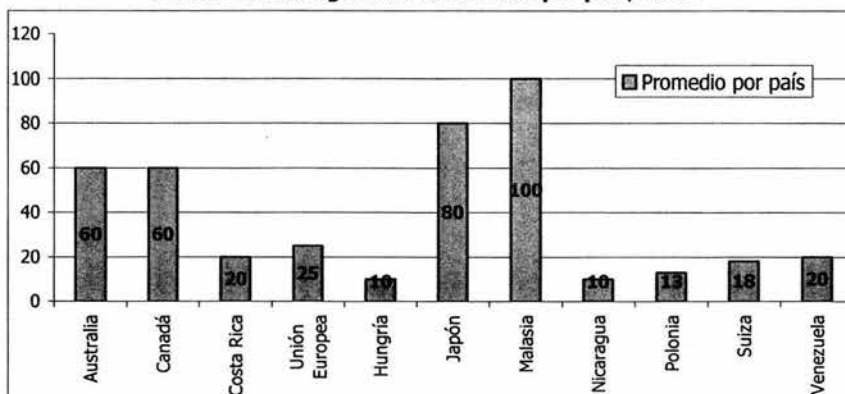
<sup>17</sup> Libre Mercado y Agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Fernando Rello y Yolanda Trápaga, Cepal, Diciembre de 2001.

<sup>18</sup> *Ibidem*

previó que las barreras comerciales serían reemplazadas por aranceles que aportarían el mismo nivel de protección).<sup>19</sup>

Ante esta situación, dicho acuerdo estableció un proceso de reducción paulatina de los aranceles de los productos agrícolas: tendrían que reducirse en promedio 36 por ciento en el caso de los países desarrollados y 24 por ciento en los países en desarrollo. Los países menos desarrollados no tienen que reducir tarifas.<sup>20</sup>

**Gráfico 1. Contingentes arancelarios por país, 2001**



Fuente: Economic Research Service, USDA. Tomado del estudio "Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México" de Fernando Rello y Yolanda Trápaga. CEPAL diciembre de 2001.

<sup>19</sup> *Ibidem*

<sup>20</sup> *Ibidem*

Después del acuerdo aún prevalecieron aranceles altos al comercio de los productos del campo, según estudios eran de 62 por ciento en promedio para 2001.<sup>21</sup> (véase gráfico 1)

El sentido de las recomendaciones adoptadas y la forma de no quererlas cumplir, hizo que los países fijaran aranceles muy altos para proteger a sus agriculturas. Un grupo de países aplicó tasas arancelarias mayores que las que originalmente se pactaron. El caso de Estados Unidos que decidió aumentar las tasas para su sector, en cambio nuestro país fijó tasas consolidadas menores.

## **b) Reducción de los subsidios al productor**

En el tema de los apoyos al productor, se acordó regular las políticas agrícolas internas para evitar distorsiones en los precios.

La distorsión en los precios de los productos agropecuarios es inequitativo en dos ámbitos: el interno, porque los productores que obtienen los subsidios son los más grandes y los que tienen más información e influencia

---

<sup>21</sup> Esta cifra promedio de 62 % es el resultado de la aplicación de una metodología para homologar los diversos tipos de aranceles (simples, contingentes arancelarios o combinados) y realizar comparaciones internacionales (Gibson y otros, 2001). Tomado del estudio Libre Mercado y Agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Fernando Rello y Yolanda Trápaga, Cepal, Diciembre de 2001.

para poder hacerlo, y en el extremo, pues la producción y las exportaciones de los países desarrollados aumentan gracias a estos apoyos, mientras que disminuyen las de los países subdesarrollados, los cuales cuentan con menores posibilidades financieras.<sup>22</sup>

Los subsidios agrícolas demasiado altos implican fuertes erogaciones fiscales para las tesorerías de los Estados donde es evidente la vinculación entre políticas comerciales y de subsidio.

Dichos subsidios a los productos agropecuarios incrementan la producción doméstica más allá de las necesidades internas y en consecuencia para colocar los excedentes en el mercado mundial hacen falta subsidios a la exportación. La medida de fondo para reducir éstos es disminuir los subsidios y la producción. Por todas estas razones, se incluyeron en el acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay compromisos sobre subsidios y medidas compensatorias, cuyo objetivo fue disminuir los apoyos y crear un conjunto de normas que regularían los procedimientos de reducción de cada uno de los países.

---

<sup>22</sup> Libre Mercado y Agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Fernando Rello y Yolanda Trápaga, Cepal, Diciembre de 2001.

Estos mecanismos consistieron esencialmente en ir disminuyendo las políticas que más distorsionan el comercio y sustituirlas por otras que apoyen a los productores, influyendo lo menos posible en el precio y el mercado. Con este propósito, las políticas fueron clasificadas de acuerdo con su capacidad de distorsión de los mercados y el comercio. Las políticas que más distorsionan los precios al influir sobre las decisiones de los productores y los consumidores se clasificaron en la caja ámbar; ejemplos son la fijación de precios garantizados y todas las medidas necesarias para sostener estos precios, pagos compensatorios para que los productores reciban el equivalente a un precio mínimo, subsidios a los insumos, crédito subsidiado, entre otras. Los países desarrollados acordaron reducir 20% el nivel de su caja ámbar en un período de seis años a partir de 1995. Los países en desarrollo se comprometieron a disminuir esta medida en 13 por ciento a lo largo de 10 años y los países menos desarrollados no necesitan hacer ninguna reducción.<sup>23</sup>

Las políticas clasificadas dentro de la caja verde son aquellas que los países pueden usar libremente, sin que existan restricciones o compromisos para reducirlas. Entre ellas, se encuentran las de investigación y desarrollo, extensión, infraestructura y otros servicios generales, los pagos directos a

---

<sup>23</sup> *Ibidem*

los agricultores, la ayuda alimentaria doméstica, los pagos por desastres naturales, los programas ambientales, entre otras. La más utilizadas para los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) consiste en apoyar la inversión en infraestructura, la ayuda alimentaria doméstica, los apoyos directos y otros servicios generales. Finalmente la caja azul abarca los pagos para limitar la producción.<sup>24</sup>

Los estudios que existen al respecto, indican que el monto total de recursos que promueven al sector agrícola a nivel mundial, incluidas todas las cajas, no han disminuido. Para el período base de 1986-1988 era de 234 mil millones de dólares, para 1995 aumentó a 282 mil millones y descendió a 232 mil millones para 1997. De éstos, el 90 por ciento corresponden a los países desarrollados como Estados Unidos, Unión Europea y Japón.<sup>25</sup> Los cuadros que se muestran indican el porcentaje de apoyos agrícolas a nivel mundial por países, antes y después del acuerdo comercial sobre agricultura del GATT.

Este hecho es una muestra contundente que indica el mantenimiento de las políticas proteccionistas en detrimento de los países en vías de desarrollo,

---

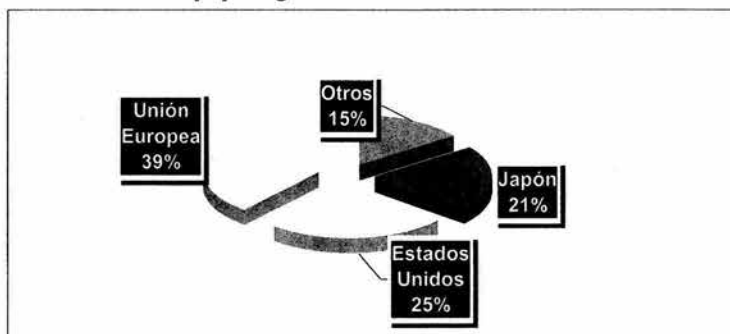
<sup>24</sup> Examen de la Políticas Agrícola de los países miembros de la OCDE, 2001.

<sup>25</sup> *Ibidem*



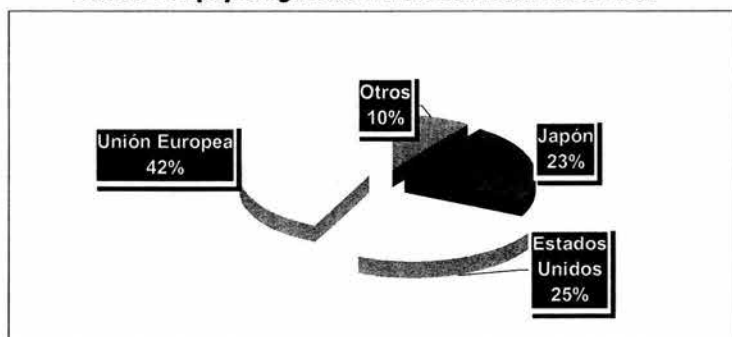
que al carecer de recursos fiscales, no pueden desarrollar políticas que fomenten el desarrollo de su sector. (véase gráfico 2 y 3)

**Gráfico 2. Apoyos agrícolas a nivel mundial: 1986-1988**



Fuente: OCDE, Cálculos de la Secretaría basados en la Información de la OMC. Tomado del estudio "Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México" de Fernando Rello y Yolanda Trápaga. CEPAL diciembre de 2001.

**Gráfico 3. Apoyos agrícolas a nivel mundial: 1995-1997**

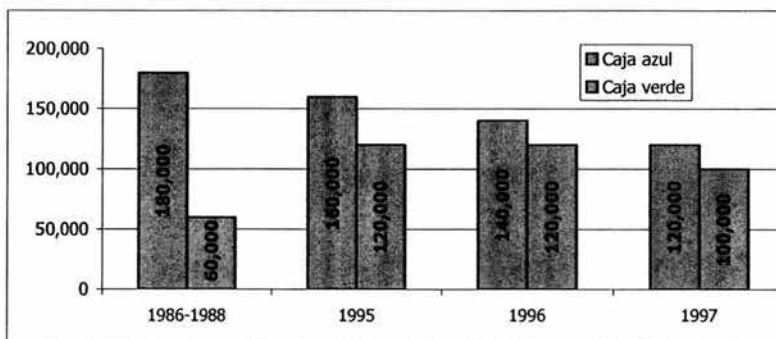


Fuente: OCDE, Cálculos de la Secretaría basados en la Información de la OMC. Tomado del estudio "Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México" de Fernando Rello y Yolanda Trápaga. CEPAL diciembre de 2001.

Los gráficos muestran que existe una reasignación de los apoyos totales al sector agropecuario durante el período de aplicación del acuerdo sobre

agricultura de la Ronda Uruguay, en este sentido ha disminuido la importancia relativa de las políticas pertenecientes a la caja ámbar y ha crecido el uso de políticas de la caja verde. (Véase gráfico 4)

**Gráfico 4. Composición del apoyo interno en países de la OCDE  
1986-1997**



Fuente: OCDE, Cálculos de la Secretaría basados en la información de los países de la OMC.  
Tomado del estudio "Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México" de Fernando Rello y Yolanda Trápaga. CEPAL diciembre de 2001.

Resulta interesante examinar los rubros más importantes de la caja verde porque revelan las estrategias de políticas de los diversos países. Ejemplos de ellos son los siguientes: Nueva Zelanda y Australia invierten la mayoría de sus apoyos en servicios generales, particularmente en investigación y desarrollo para mantener sus ventajas competitivas. Los Estados Unidos dedican las tres cuartas partes de sus gastos en la caja verde a la ayuda alimentaria doméstica; Canadá y Suiza apoyan preferentemente a sus agricultores mediante pagos directos. La República de Corea gasta en infraestructura la mitad de sus inversiones en la caja verde para abaratar

sus costos de producción y mejorar el acceso a los mercados. Finalmente, México invierte en infraestructura, en pagos directos a los agricultores y en apoyo a la capitalización.<sup>26</sup>

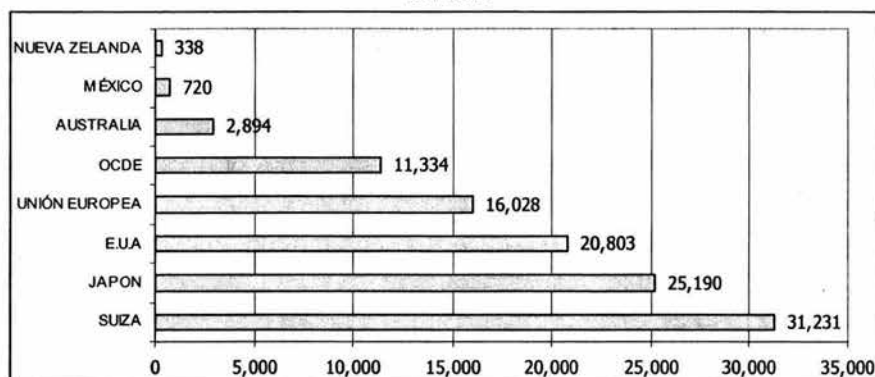
Es notable la diferencia tan grande de la ayuda total por productor que existe entre países desarrollados y países en desarrollo. Mientras que en los Estados Unidos y la Unión Europea, cada agricultor recibió un promedio superior a los 16 000 dólares durante el período 1998-2000, en México cada productor sólo recibió 720 dólares (véase gráfico 5). Este nivel de ayuda es aún menor en otros países pobres, lo que muestra el gran desnivel que existe en el terreno de juego del comercio internacional. Las ventajas comparativas impulsadas por los países desarrollados exportadores son naturales pero también creadas por las políticas de apoyo y el gasto público de naciones con un nivel de ingreso y desarrollo alto.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Examen de las Políticas Agrícolas de los países miembros de la OCDE, 2001. Tomado del estudio Libre Mercado y Agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Fernando Rello y Yolanda Trápaga, Cepal, Diciembre de 2001.

<sup>27</sup> *Ibidem*

**Gráfico 5. Indicador de apoyo por productor 1998-2000  
dólares**



Fuente: OCDE, PSE/CSE data base, 2001. Tomado del estudio "Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México" de Fernando Rello y Yolanda Trápaga. CEPAL diciembre de 2001.

### **c) Evolución de los subsidios<sup>28</sup> a la exportación después del acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay**

Los subsidios a la exportación de productos agropecuarios es una norma generalizada en la política agrícola en los países desarrollados. Dichos subsidios asumen distintas formas: transferencias directas de recursos fiscales a los exportadores de ciertos productos, subsidios para cubrir gastos de mercadeo y transportes internacionales y subsidios a los insumos de productos exportables.

<sup>28</sup> En esencia, un subsidio a la exportación es un pago gubernamental por unidad de producto exportado y sirve para colocar en el mercado internacional productos domésticos a precios inferiores a los que podrían ofrecerse si el subsidio no existiese.

Es necesario señalar que los subsidios forman parte de las ventajas comparativas creadas por los gobiernos. Sus efectos consisten en deprimir los precios mundiales, por que el conjunto de los países que los aplica representa una porción significativa de la oferta mundial. Asimismo, estos subsidios penalizan a los exportadores de otros países y al abaratar los alimentos importados en los mercados domésticos, perjudican a los productores de los países importadores y benefician a los consumidores de estos países.<sup>29</sup>

Tomando promedios de 1986-1990 como nivel base, los países desarrollados acordaron bajar el nivel de los subsidios a la exportación en 36 por ciento a partir de 1995, y los países en desarrollo reducirían 24 por ciento a lo largo de 10 años. Asimismo, los países desarrollados disminuirían los volúmenes de exportaciones subsidiadas en 21 por ciento a lo largo de 6 años, y los países en desarrollo 14 por ciento a lo largo de 10 años. Los países menos desarrollados no necesitan hacer ninguna reducción.<sup>30</sup>

Se concluye que el acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay logró reducir los aranceles y ensayó la normalización de las políticas que subsidian la producción y las exportaciones que distorsionan los mercados. Sin

---

<sup>29</sup> *Ibíd*em

<sup>30</sup> *Ibíd*em.

embargo, estos avances son insuficientes. Las barreras arancelarias seguían muy altas para ciertos productos sensibles y los países desarrollados como Estados Unidos y Canadá han sustituido sus políticas por otras, pero no han reducido el monto total de los apoyos y subsidios.

## **CAPÍTULO III**

### **Contenido del TLCAN**

El TLCAN es el primer Tratado que asocia como iguales a dos países desarrollados y uno subdesarrollado. El Tratado establece en el artículo 101 lo siguiente:

**“Las Partes de este Tratado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) establecen una zona de libre comercio”.**<sup>31</sup>

El Tratado esta formado por 8 partes, 22 capítulos y varios anexos. La primera parte toca los aspectos generales y cubre los capítulos I y II (objetivos y definiciones generales); la parte segunda se refiere al comercio de bienes (capítulos III y VII), en el capítulo VII toca lo referente a comercio de bienes del sector agropecuario; la parte tercera a las barreras técnicas al comercio (capítulo IX); la parte cuarta, a las compras del sector publico (capitulo X), la quinta parte a inversión, servicios y asuntos relacionados (capítulos XI a XVI); la sexta parte a propiedad intelectual (capítulo XVII), la séptima parte, a las disposiciones administrativas e institucionales (capítulos

---

<sup>31</sup> TLCAN, Capitulo I

XVII al XX), y la octava parte se refiere a otras disposiciones, como las excepciones y las finales.<sup>32</sup> (capítulo XXI y XXII)

El principio básico que inspira el Tratado en lo referente a comercio de bienes de una Parte<sup>33</sup> es el trato nacional,<sup>34</sup> lo que significa que los bienes comerciados entre los miembros del acuerdo no pueden ser objeto de discriminación nacional, estatal o provincial.

A la zona de libre comercio se llega después de un período de transición de quince años durante el cual las Partes se comprometen a eliminar todo género de barreras al intercambio recíproco de mercancías. Para estos efectos, el artículo 302 regula lo referente a la desgravación arancelaria.

## **EL capítulo agropecuario**

El sector agropecuario está contenido en el capítulo VII del Tratado, en él se establece una desgravación gradual de todos los productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, se establecen reglas de origen, así como disciplinas aplicables al comercio entre las Partes, como son apoyos

---

<sup>32</sup> *Ibidem*

<sup>33</sup> Significa los productos nacionales como se entienden en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y comercio, o aquellos bienes que las partes convengan e incluye los bienes originarios de esa parte.

<sup>34</sup> Significa una empresa o persona física que es ciudadana o residente permanente de una parte.



internos, subsidios a la exportación, normas técnicas y de comercialización agropecuaria, salvaguardas especiales, y medidas sanitarias y fitosanitarias.<sup>35</sup>

Para fines del Tratado, un producto es agropecuario cuando se clasifica en alguno de los capítulos 1 a 24 del Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías,<sup>36</sup> (excepto los capítulos 3 y 16 que se refieren a productos del mar), véase cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de clasificación en el sistema armonizado de productos agropecuarios**

Capítulo 1	Animales vivos
Capítulo 2	Carnes y despojos comestibles
Capítulo 3	Pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos
Capítulo 4	Leche y productos lácteos, huevo de ave, miel natural y productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
Capítulo 5	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura
Capítulo 7	Legumbres y hortalizas, plantas raíces y tubérculos alimenticios
Capítulo 8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones.
Capítulo 9	Café, té, yerbas mate y especias.
Capítulo 10	Cereales
Capítulo 11	Productos de la molinería malta, almidón y fécula, inulina, gluten de trigo.
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosas, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes.
Capítulo 13	Gomas, resinas y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
Capítulo 14	Materias intercambiables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
Capítulo 15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
Capítulo 16	Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrables acuáticos.

<sup>35</sup> TLCAN, capítulo VII, Bienes Agropecuarios.

<sup>36</sup> (SA) significa el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, y sus notas y reglas interpretativas, en la forma en que las Partes lo hayan adoptado y aplicado en sus respectivas leyes de impuestos al comercio exterior; territorio significa, para cada Parte, el territorio de esa Parte según se define en el Anexo 201.1.

Capítulo 17	Azúcares y artículos de confitería.
Capítulo 18	Cacao y sus preparaciones
Capítulo 19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.
Capítulo 20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas.
Capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas
Capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres.
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las bebidas alimentarias; alimentos preparados para animales.
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.

Fuente: Elaboración propia con datos del TLCAN. SECOFI.

El capítulo VII se compone de dos secciones: la sección A que incluye del artículo 701 al 708, con cuatro anexos y tres apéndices, dispone lo relativo al trato arancelario y a las disciplinas a que se sujeta el comercio del sector; la sección B, del artículo 709 al 724, toca lo referente a las medidas sanitarias y fitosanitarias.

### **La importancia de los aranceles**

Desde el punto de vista de los agentes internos, el acceso al mercado tiene dos implicaciones divergentes: por una parte, está el acceso a los mercados extranjeros que beneficia a los exportadores, pero también está el acceso al mercado doméstico por parte de exportadores de otros países, que podría perjudicar a los productores nacionales que tienen altos costos y ventajas comparativas reducidas. En ambos casos, el interés de los consumidores, -disponibilidad de alimentos a bajos precios- no coincide con el de los

productores quienes buscan precios atractivos y nuevos mercados. La política agrícola de cada país trata de conciliar estos intereses contrapuestos.<sup>37</sup>

Por ejemplo, en países importadores de alimentos una mayor apertura beneficiará a los consumidores, quienes tendrían acceso a alimentos importados baratos, pero podría perjudicar a los productores domésticos, sobre todo en países cuya eficiencia es relativamente baja. La decisión final dependerá de la importancia que los gobiernos asignen a uno y otro grupo y de la prioridad que tengan las metas macroeconómicas, como el combate a la inflación.

### **Desgravación arancelaria**

En materia de eliminación de aranceles y otras restricciones para productos del sector agropecuario, el Tratado establece:

**a) "Todos los productos del sector deberán estar libres de arancel y barreras no arancelarias al 1 de enero del 2008**

**b) El Tratado define los pasos para la desgravación que son los siguientes:<sup>38</sup>**

---

<sup>37</sup> Paul Krugman, Maurice Obstfeld, Economía Internacional, Teoría y Política Edit Mc Graw Hill.

<sup>38</sup> TLCAN, capítulo VII, bienes agropecuarios.

- A) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría de desgravación A quedarán libres totalmente a partir del 1 de enero de 1994.
- B) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría de desgravación B se eliminarán en 5 etapas anuales iguales a partir del 1 de enero de 1994 para quedar libres de arancel aduanero el 1 de enero de 1998.
- C) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría de desgravación C se eliminarán en 10 etapas anuales iguales a partir del 1 de enero de 1994 para quedar libres de todo arancel aduanero el 1 de enero de 2003.
- D) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría de desgravación C+ se eliminarán en 15 etapas anuales iguales a partir del 1 de enero de 1994 para quedar libres de todo arancel aduanero el 1 de enero de 2008.
- E) Los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en la categoría D continuarán recibiendo trato libre de impuestos (sin arancel).

En el artículo 703 del Tratado se habla del acceso a los mercados, e indica que las Partes trabajaran conjuntamente para mejorar el acceso a sus

respectivos mercados mediante la reducción o eliminación de barreras como son: aranceles aduaneros, restricciones cuantitativas y normas técnicas y de comercialización agropecuaria.<sup>39</sup>

En el resultado de la negociación se reconocen asimetrías que existen entre los sectores agroalimentarios de los tres países miembros del Tratado. Se establecieron plazos de desgravación de 10 y 15 años para productos sensibles de ambas partes. En el caso de nuestro país se desgravarán a 15 años los productos sensibles como el maíz, el frijol y la leche en polvo.<sup>40</sup>

## **Reglas de origen**

Por tratarse de una zona de libre comercio fue necesario fijar las normas a que habrían de sujetarse los bienes que se les apliquen en la práctica aduanal la reducción, o eliminación arancelaria pactada. Se trata de evitar que las ventajas del Tratado se otorguen a productos de fuera de la zona.<sup>41</sup> Estas normas se denominan "Reglas de origen" y se pretende que sean claras, que garanticen resultados previsibles y reduzcan al máximo posible

---

<sup>39</sup> *Ibíd*em

<sup>40</sup> *Ibíd*em

<sup>41</sup> Significa un país, parte de un país, partes de varios países o todas las partes de varios países.

los trámites administrativos para los importadores y los exportadores de los tres países.

Ante el temor de que México se convirtiera en vehículo para los productos centroamericanos y sudamericanos se estipuló que el contenido doméstico –el valor agregado como porcentaje del valor total- de cada producto debiera ser mayor del que originalmente se planteó, para poder adquirir la nacionalidad como producto mexicano.

Los criterios para certificar el origen zonal o regional de una mercancía son, en lo que a productos procedentes del sector agropecuario atañen, los siguientes:

- a) "Que sea producido totalmente en alguno(s) país(es) del Tratado,**
  
- b) Cuando el bien contenga materiales de países ajenos a la región, pero transformados en un país miembro, esa transformación debe ser de tal naturaleza que provoque un cambio en la clasificación arancelaria del bien. Este criterio se conoce como brinco o salto arancelario,**
  
- c) En algunos casos, además de salto arancelario, la mercancía deberá incorporar un porcentaje determinado de contenido regional,**

**d) También se consideran originarios de la zona a los bienes que se designen específicamente en la misma subpartida arancelaria que sus componentes y cumplan con el requisito de contenido nacional,**

**e) La cláusula de minimis evita que los bienes pierdan la preferencia por el hecho de incorporar cantidades pequeñas de materiales no originarios de la zona. Esta cláusula dispone que un bien se considera originario cuando el valor de los materiales procedentes de terceros países no sea mayor al 7% del precio o del costo total del bien.”<sup>42</sup>**

## **Disciplinas**

En el mismo artículo 703 del Tratado se prevé el establecimiento de salvaguardas<sup>43</sup> especiales en forma de arancel-cuota<sup>44</sup> para ciertos productos considerados sensibles.

El mecanismo de salvaguarda funcionará durante los primeros diez años del Tratado en productos considerados sensibles a las importaciones. Los productos para los que México solicitó esta salvaguarda especial son:

---

<sup>42</sup> TLCAN, Capítulo VII, Bienes Agropecuarios.

<sup>43</sup> La salvaguarda es un mecanismo de defensa dentro del TLCAN. Se entiende por el mismo, la aplicación de una tasa arancelaria a las importaciones de un producto porque: 1) Hay datos que demuestran que existe un aumento en las importaciones, 2) Existe amenaza de daño a la industria local y pruebas de ello, 3) Existe causalidad entre lo 1) y lo 2).

<sup>44</sup> Se entiende por arancel-cuota el mecanismo por el cual se aplica una tasa arancelaria a las importaciones de un producto hasta por determinada cantidad (cantidad dentro de la cuota), y una tasa diferente (generalmente mayor) a las importaciones del mismo producto que excedan de esa cantidad.

**\*"Ganado porcino para abasto,**

**\*Canales y medios canales de ganado porcino,**

**\*Jamones, paletas y sus trozos, pancetas, tocino entrevarado, frescos o refrigerados, con o sin huesos, congelados o no, en salmuera, secos o ahumados, de la especie porcina,**

**\*Papas, crudas, cocidas, hervidas o congeladas, secas, enteras, rebanadas, cortadas o en polvo; preparadas en conserva,**

**\*Manzanas frescas,**

**\*Extractos, esencias o concentrados de café, y preparaciones a base de esos extractos o concentrados."<sup>45</sup>**

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los incisos 5 de la sección A y 4 de la sección B del Anexo 703.2, se estableció un sistema de arancel cuota para los productos que estaban sujetos a régimen de permiso previo en 1993. El arancel disminuye progresivamente y la cuota aumenta en 3 por ciento anual (excepto en la cebada cuyo incremento es de 5 por ciento al año). Los productos sujetos a este mecanismo son los siguientes:

---

<sup>45</sup> TLCAN, Capítulo VII, Bienes Agropecuarios.



**\*"Maíz**

**\*Frijol**

**\*Cebada**

**\*Papa**

**\*Pollo entero**

**\*Trozos y despojos de pollo**

**\*Carne de pollo**

**\*Huevo**

**\*Leche en polvo"<sup>46</sup>**

En materia de azúcares<sup>47</sup> y jarabes, en el anexo 703.2 México y Estados Unidos convinieron en establecer un mecanismo bilateral de consulta sobre los niveles en que pudieran ser calificados como superavitarios<sup>48</sup> en azúcar con el propósito de fijar los volúmenes que cada país se compromete a aceptar, libre de impuestos, de ese excedente durante los primeros 14 años comerciales<sup>49</sup> (que inician con la zafra del 1 de octubre de 1994) de vigencia del Tratado.

El supuesto básico del TLCAN es la libertad de comercio, esta no sólo implica la desaparición de barreras arancelarias y no arancelarias, sino que incluye

---

<sup>46</sup> *Ibidem.*

<sup>47</sup> Significa azúcar mascabado o azúcar refinada derivada directa o indirectamente de caña o remolacha, incluyendo azúcar líquida refinada.

<sup>48</sup> Significa que una parte tiene un excedente de producción neto.

<sup>49</sup> Año Comercial significa un período de 12 meses que comienza el 1 de Octubre.

además la eliminación de todo tipo de elementos de distorsión de comercio: apoyos, subsidios y otras medidas de índole equivalente.

### **Apoyos internos**

En el artículo 704 del Tratado, México mantiene en la norma pactada, el derecho a seguir con sus programas de apoyo al campo conforme a los límites negociados en la OMC. De esta forma, se podrían utilizar apoyos flexibles al campo para impulsar el cambio estructural, apoyar la reconversión productiva, la sustitución de cultivos, y fortalecer el nivel de ingreso de los productores.

Ante esta situación, Estados Unidos buscó en un primer momento esperar los resultados de las negociaciones del acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay respecto a las disciplinas en subsidios o apoyos internos a la agricultura, para poder negociar esta definición en el TLCAN. A instancias de México, se abordó el tema acordando que los apoyos internos por ser de gran importancia para el desarrollo de los sectores agropecuarios de cada país debían permanecer.<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup> SARH, El sector agropecuario en las negociaciones del TLC.

Dicho artículo 704 del Tratado señala:

**"Las partes reconocen que las medidas de apoyo interno pueden ser de vital importancia para sus sectores agropecuarios, pero que también pueden distorsionar el comercio y afectar la producción."<sup>51</sup>**

En consecuencia se acepta que las políticas de apoyo interno:

**i "Tengan efectos de distorsión mínimos o inexistentes sobre el comercio o la producción; o**

**ii estén exceptuadas de cualquier compromiso de reducción de apoyos internos que puedan ser negociados en el GATT."<sup>52</sup>**

Además, México –debido a su menor grado de desarrollo- tiene la posibilidad de otorgar subsidios sujetos estos a, compromisos de reducción dentro del GATT (categoría ámbar), como los pagos directos no exentos, vinculados a la producción y a los precios, así como subsidios a los insumos, (a los niveles prevalecientes en el período 1986-1988) necesarios para compensar los subsidios otorgados por Estados Unidos y Canadá en productos

---

<sup>51</sup> *Ibidem*

<sup>52</sup> TLCAN, Capítulo VII, Bienes Agropecuarios.

considerados sensibles como: maíz, frijol, leche y derivados, trigo, sorgo, cebada y soya.

Según la Secretaría de Agricultura, en el estudio realizado en 1992, antes de la puesta en vigor del Tratado el vocero afirmaba:

**"los subsidios a los que México tiene derecho de acuerdo a los resolutivos de la Ronda Uruguay del GATT y al TLCAN son similares o mayores a los que tienen derecho los productores de Estados Unidos. México tiene el derecho de aumentar los subsidios directos en la totalidad de los productos agropecuarios, respecto a los montos que canalizaba antes de la entrada en vigor del TLCAN, sin que ello ocasione sanciones o medidas compensatorias."<sup>53</sup>**

### **Los subsidios a la exportación**

Los subsidios a la exportación también fueron reglamentados dentro del capítulo agropecuario del Tratado, para evitar que los productores enfrenten condiciones de competencia desleal.

El capítulo 705 del Tratado, referente a los subsidios a la exportación de productos agropecuarios, reconocen que estos pueden perjudicar intereses

---

<sup>53</sup> SARH, El sector agropecuario en las negociaciones del TLC.

de las Partes, así como transformar las estructuras de los mercados agropecuarios tanto para la Parte de importador y exportador.

Reconociendo las Partes que los subsidios a la exportación de un producto agropecuario pueden tener efectos perjudiciales para los intereses de las Partes,<sup>54</sup> la sección de normas del Tratado permite que los gobiernos se reserven el derecho a establecer normas de comercialización y de calidad agropecuario, pero obliga a que estas no se constituyan como un obstáculo innecesario al comercio. En el Tratado se sujeta su uso dentro del área de libre comercio a la aprobación de un comité trilateral, que permite que un país importador –como es el caso de México- pueda importar productos subsidiados de los países firmantes del Tratado o de otros países, siempre y cuando no afecte las exportaciones de los países del área.

### **Comité de Comercio Agropecuario**

El artículo 706 del Tratado se refiere a la creación de un Comité de Comercio Agropecuario integrado por representantes de las Partes, donde las funciones de dicho comité influirían en:

---

<sup>54</sup> Ibidem

**a) "El seguimiento y el fomento de la cooperación para aplicar y administrar esta sección,**

**b) El establecimiento de un foro para que las partes consulten sobre aspectos de importancia, y que se lleva a cabo al menos semestralmente y según las partes lo acuerden, presentando por escrito un informe anual."<sup>55</sup>**

Asimismo, el Tratado establece un mecanismo que permite resolver las controversias que surgen entre las partes. El mecanismo está diseñado para resolver los problemas a través de consultas entre los países involucrados; sin embargo, establece disposiciones para que en caso de que no se pueda encontrar solución, se dirima el caso mediante un panel neutral. De esta manera si una de las partes considera que la otra adopta disposiciones que podrían estar violando sus derechos en el Tratado, tiene la facultad de exigir una consulta entre los representantes de los países e incluso establecer el panel de solución de controversias.

Así, el artículo 707 del Tratado se refiere a la constitución de un Comité Asesor en Materia de Controversias Privadas sobre Productos Agropecuarios, que estaría integrado por miembros de los sectores público y privado. Su funcionamiento está integrado por personas con experiencia en toda clase

---

<sup>55</sup> TLCAN, Capítulo VII, Bienes Agropecuarios.

de controversias, teniendo como objetivo emitir recomendaciones al Comité de Comercio Agropecuario sobre los posibles mecanismos para alcanzar una resolución expedita y efectiva de las controversias comerciales privadas sobre productos agropecuarios, tomando en cuenta cualquier circunstancia especial.<sup>56</sup>

### **Medidas sanitarias y fitosanitarias**

Tradicionalmente el comercio exterior de México hacia Estados Unidos ha enfrentado restricciones disfrazadas de medidas sanitarias y fitosanitarias. Uno de los propósitos del gobierno mexicano en el TLCAN era eliminar las barreras no arancelarias impuestas bajo el pretexto de control de problemas sanitarios.

En dicha sección del Tratado, se confirma el derecho de cada país, según lo establece el capítulo 712 referente al derecho a adoptar medidas sanitarias y fitosanitarias<sup>57</sup> necesarias para la protección de la vida o la salud humana,

---

<sup>56</sup> *Ibíd*em

<sup>57</sup> Significa una medida que una Parte adopta, mantiene o aplica para:

- a) proteger la vida o la salud animal o vegetal en su territorio de los riesgos provenientes de la introducción, radicación o propagación de una plaga o una enfermedad;
- b) proteger la vida o la salud humana o animal en su territorio de riesgos provenientes de la presencia de un aditivo, contaminante, toxina o un organismo causante de la enfermedad en un alimento, bebida o forraje;
- c) proteger la vida o la salud humana en su territorio de los riesgos provenientes de un organismo causante de enfermedades o una plaga transportada por un animal o vegetal o un derivado de estos; o
- d) prevenir o limitar otros daños en su territorio provenientes de la introducción, radicación y propagación de una plaga.

animal<sup>58</sup> o vegetal<sup>59</sup> en su territorio para determinar el nivel de protección que cada Parte considere adecuado, siempre y cuando las medidas que se apliquen se fundamenten en principios científicos<sup>60</sup> y en una evaluación del riesgo<sup>61</sup> apropiado a las circunstancias, y que la medida no se traduzca en discriminación injustificada o en restricciones encubiertas al comercio; se establecen los derechos y las obligaciones básicas para las Partes, y los principios y criterios relacionados con las medidas que regulan o pueden afectar, directa o indirectamente, el comercio de animales y vegetales, sus productos y subproductos.

Asimismo, se fijan procedimientos con relación al conocimiento de equivalencias y de zonas libres de plagas y enfermedades,<sup>62</sup> y disciplinas respecto a la adopción de los niveles adecuados de protección sanitaria y fitosanitaria de cada una de las Partes, como resultado de la evaluación del riesgo.

En lo que se refiere a los centros de información, el artículo 719 del Tratado establece que cada una de las partes se asegurará que exista un centro de

---

<sup>58</sup> Incluye peces y fauna silvestre.

<sup>59</sup> Incluye flora silvestre.

<sup>60</sup> Significa una razón basada en datos o información derivados del uso de métodos científicos.

<sup>61</sup> Significa una evaluación de:

- a) la probabilidad de entrada, radicación y propagación de una plaga o una enfermedad y las posibles consecuencias biológicas y económicas relacionadas;
- b) La probabilidad de efectos adversos a la vida o a la salud humana o animal provenientes de la presencia de un aditivo, contaminante, toxina, o un organismo causante de enfermedades en un alimento bebida o forraje.

<sup>62</sup> Significa una zona en la cual una plaga o enfermedad específica no esta presente.



información capaz de responder todas las preguntas razonables de las Partes y de las personas interesadas sobre:

- a) **"Cualquier medida sanitaria o fitosanitaria aplicada, incluyendo procedimientos de control o inspección,**
  
- b) **Los procesos de evaluación de riesgos de las Partes y los factores que toma en consideración al llevar a cabo la evaluación."**<sup>63</sup>

Dentro de las disposiciones de esta sección se establece el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en el artículo 722 del Tratado, integrado por representantes de cada una de las partes, debiendo facilitar:

- a) **"El mejoramiento en la seguridad de alimentos y en las condiciones sanitarias y fitosanitarias,**
  
- b) **La cooperación en el desarrollo, aplicación y observancia de medidas sanitarias y fitosanitarias,**
  
- c) **Consultas sobre asuntos específicos relacionados con medidas sanitarias o fitosanitarias."**<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> TLCAN, Capítulo VII, Sector agropecuario

<sup>64</sup> Ibídem

El Comité buscará, la asistencia de las organizaciones de normalización competentes, internacionales y de América del Norte, obteniendo asesoramiento científico y técnico.

En suma, la enumeración y revisión del Tratado en su capítulo VII es indispensable para señalar los casos –y las magnitudes- que norman el libre comercio, el nivel arancelario prevaleciente, así como los subsidios a la producción y a la exportación para el sector.

El propósito del Tratado es la libertad de comercio, actualmente estamos por concluir la fase última de desgravación arancelaria, que culmina con la apertura total de la economía el 1 de enero de 2008.

Actualmente los niveles arancelarios promedio que prevalecen en el sector agrícola mexicano ya son muy bajos y terminarán siendo de cero para todos los productos, incluyendo a los productos sensibles como el maíz, el frijol y la leche en polvo.

En el Tratado se reconocen asimetrías que existen en los respectivos sectores de cada país. Por ello, las autoridades de ambos países han

---

recurrido al establecimiento de salvaguardas especiales en forma de arancel cuota para aquellos productos que se consideran como sensibles. México mantiene el derecho a otorgar subsidios, implementar programas y medidas de fomento en general conforme lo establece la OMC. Con ello, se podría impulsar el desarrollo rural a través del cambio estructural, la reconversión productiva y la sustitución de cultivos.

Los países firmantes del Tratado se comprometen a eliminar en el plano multilateral los subsidios a la exportación que distorsionan los precios internacionales y ponen en desventaja a los países en desarrollo como México. Sin embargo, la realidad se contrapone porque las estructuras institucionales, productivas y comerciales, se han ido desarrollando de tal manera que la existencia de apoyos es la norma generalizada en todo el mundo, y no es la excepción en Estados Unidos y Canadá.

Se regulan las medidas sanitarias y fitosanitarias para impedir que estas se conviertan en medidas arancelarias encubiertas e impidan el comercio con propósitos discriminatorios.

Por otra parte, como se analiza más adelante, los últimos gobiernos de nuestro país han interpretado el Tratado como una prohibición absoluta a la

aplicación de medidas que promuevan el desarrollo del sector, sin embargo como se mostró las políticas contenidas en la caja verde son mundialmente aceptadas y utilizadas principalmente los países desarrollados.

Por ello, es necesario señalar, que es amplio el margen de maniobra del cual dispone el gobierno mexicano para emprender una intensa política de promoción y fomento que logre transformar el sector rural.

Se puede concluir de ello, que no son (sólo o principalmente) los compromisos internacionales derivados del GATT o del propio acuerdo comercial lo que obliga al gobierno a actuar con políticas públicas que no favorecen en forma real al sector agropecuario.

La limitante en el crecimiento y desarrollo del sector agrícola mexicano, no está contenido en el Tratado, sino en la política económica general que lo inspira y de la cual la política del sector forma parte.

## **Capítulo IV**

### **Las reformas agrícolas en el contexto de las negociaciones del GATT y del TLCAN**

Aunque el Tratado fue firmado hasta 1993 e inició su operación en 1994, las reformas agrícolas estuvieron guiadas por las líneas de política de liberalización que promovió el acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay del GATT y el propio TLCAN. Las reformas aplicadas a las políticas agrícolas tuvieron un impacto en la dinámica de producción y comercialización de los granos básicos y oleaginosas en estos países.

Las negociaciones comerciales en torno al sector agrícola son las que presentaron las mayores dificultades, debido a que en éstas se discutieron políticas agrícolas que persiguen objetivos distintos para cada país.

Al momento de la firma del Tratado, la agricultura era un sector altamente protegido por lo menos en Estados Unidos y Canadá. La liberalización prometía significativas ganancias en el comercio en sectores agrícolas específicos para cada país, sin embargo, también crearía grandes problemas de ajuste, principalmente en México en donde el 25 por ciento de la población económicamente activa está localizado en el sector agrícola, en

comparación con el 3 por ciento de Estados Unidos y el 2 por ciento de Canadá.

Las políticas agrícolas en los 3 países están fuertemente orientadas hacia los granos básicos y oleaginosas, ya que son los principales cultivos y la base de la alimentación humana y animal. Para Estados Unidos y Canadá están constituidos como sectores de alta prioridad nacional, no tanto por el peso económico sino más bien por el peso político que recae en saber, ser y sentirse países autosuficientemente alimentarios.

### **Políticas agrícolas en Estados Unidos durante la década de los noventa**

Durante los primeros años de la década de los noventa las políticas agrícolas de Estados Unidos, definidas en la Ley Agrícola 1990 daban apoyo a los productores y promoción a las exportaciones.

Estados Unidos es el mayor exportador de productos agrícolas en el mundo, pues logra colocar alrededor de una tercera parte de su producción en el mercado internacional.<sup>65</sup>

En 1990, el Programa de Promoción de las Exportaciones (Export Enhancement Program) era el principal programa de apoyo y fomento al campo, con un financiamiento de 500 millones de dólares anuales hasta 1995, dicho programa estaba dirigido a los compradores extranjeros con el objetivo de expandir las exportaciones agrícolas. Las autoridades otorgaban al exportador un certificado de crédito, o un pago en efectivo sobre sus volúmenes exportados, lo que permitía comprar el producto a un precio doméstico más alto y venderlo en el mercado externo a un precio menor, en los países previamente seleccionados por la Commodity Credit Corporation (CCC).

Es necesario mencionar que estos programas fueron implementados desde 1979, los principales son el GSM-102, un programa de crédito a corto plazo -entre tres y treinta y seis meses- y el GSM-103 un crédito intermedio a la exportación -entre tres y diez años-. A través de estos programas los

---

<sup>65</sup> Epstein, S. "Agricultural Export Programs and Issues", en: Congressional Research Service, Report for Congress, Environment and Natural Resources Policy Division, Mayo, 1991 (Documento extraído de los análisis elaborados por la Comisión de Agricultura de la LVIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados).

exportadores de Estados Unidos, o sus financiadores, están protegidos por la CCC.<sup>66</sup>

Además, se contaba con una política de precios que garantizaba a los productores un "precio objetivo", más allá de las fluctuaciones del mercado internacional, siendo sus principales instrumentos los precios de soporte y las tasas de préstamo; el precio objetivo y el pago de deficiencias. Por su parte, los precios de soporte o precios mínimos de garantía, se sostenían a través de compras gubernamentales, estos préstamos no recurribles eran otorgados por la CCC -una agencia gubernamental- que garantizaba la cosecha futura; con una tasa otorgada conocida como tasa de préstamo. El productor podría pagar en efectivo el préstamo más el interés y recuperar su cosecha para la venta en el mercado, o podía dejar su producto como pago satisfactorio y completar el préstamo. El subsidio final era igual a la diferencia entre la tasa de préstamo y el precio de mercado vigente.

Para ciertos productos, el Congreso norteamericano determinaba un "precio objetivo", este era un precio ideal, resultado de estimar cuál debiera ser el precio internacional, si no existieran distorsiones provocadas por las medidas proteccionistas sobre el comercio, también, la CCC compraba volúmenes de

---

<sup>66</sup> *Ibidem*



ciertos productos para regular las existencias y precios en el mercado y con ello, evitar su caída por abajo del precio de soporte. Las existencias de dicha institución eran utilizadas para programas de subsidios alimenticios, donaciones alimentarias internacionales, Programas de Promoción de las Exportaciones<sup>67</sup> (EEP), etc.

Una vez definido el contexto internacional, de manera un tanto obligada por la firma del acuerdo de la Ronda Uruguay, que establecía normas y disciplinas para la producción y la exportación de productos agrícolas, Estados Unidos redefinió sus estrategias de fomento y apoyo al campo, al sustituir líneas de políticas permitidas a nivel mundial por aquellas que ya no lo eran, (conforme los acuerdos del GATT de 1994) y que consistían en readecuar las políticas situadas en la "caja ámbar" por aquellas de la "caja verde", en ese sentido, actuó la ley Agrícola de 1996, que transformó los subsidios a los precios en pagos directos para los productores<sup>68</sup>, el monto de financiamiento para el agro no disminuyó solo se reubicó. Es así que, a partir de 1999 se generaron recursos adicionales a la Ley Farm Bill 1996-2002 para compensar la tendencia bajista de los precios. De esta forma se

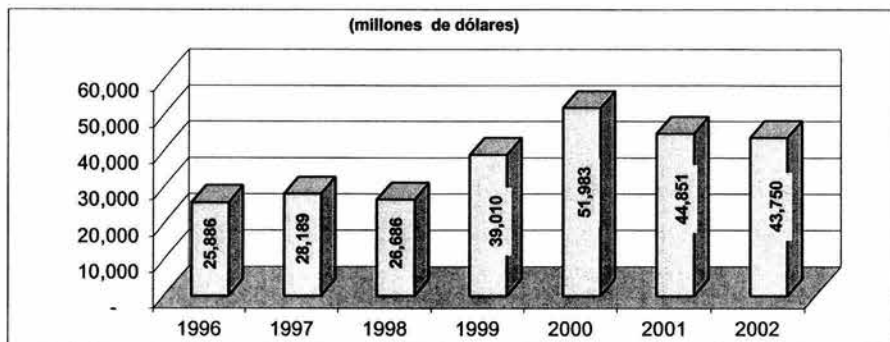
---

<sup>67</sup> *Ibidem*

<sup>68</sup> Este es un programa que por sus líneas de acción es similar al que implemento México: PROCAMPO.

registró un incremento promedio de apoyos del 67 por ciento del trienio 1996-1998 al cuatrienio 1999-2002.<sup>69</sup> (véase gráfico 6)

**Gráfico 6. Evolución del Presupuesto orientado al área de Farm and Foreign Agricultural Services 1996-2002**



Fuente: Budget Summary / USDA. Tomado del Estudio "Evolución del Presupuesto de Egresos para el Sector Agropecuario (Ramo 08) y Propuesta para el año 2003, del Consejo Nacional Agropecuario, 18 de noviembre de 2003."

Terminando el siglo XX, los grandes montos de recursos destinados por los países desarrollados eran una realidad, la Unión Europea asignaba una buena parte de su gasto comunitario a consolidar su Política Agrícola Común (PAC), que protegía el mercado doméstico, además, impulsaba con subsidios la producción agropecuaria logrando colocar los excedentes en los mercados internacionales a través de distintos medios como el crédito subsidiado.

<sup>69</sup> Epstein, S. "Agricultural Export Programs and Issues", en: Congressional Research Service, Report for Congress, Environment and Natural Resources Policy Division, Mayo, 1991 (Documento extraído de los análisis elaborados por la Comisión de Agricultura de la LVIII Legislatura Federal de la H. Cámara de Diputados).

Por otra parte, el entorno económico internacional estaba atravesando por un período de crisis prolongado, donde resurgían programas nacionalistas de intervención en los mercados, y proteccionismo estatal. En este contexto, en el 2002, el gobierno del Presidente Bush aprobó un nuevo programa de apoyo y fomento al campo estadounidense contemplado en la nueva Ley Farm Bill (2002-2007).

Dentro de las principales políticas que contempla esta ley así como sus impactos esta la implementación de precios de activación contra-cíclicos (precios de garantía), esto es, programas que otorgarán pagos directos al productor y que se activarán cuando los precios del mercado caigan por debajo de un precio de referencia. Estos pagos directos al precio se incrementan para asegurar al productor agrícola un precio por arriba del piso establecido por autoridades del gobierno norteamericano.

Asimismo, contempla el "Programa Voluntario de Etiquetado de País de Origen" en cárnicos, frutas y vegetales, pescado y cacahuate, se estableció como obligatorio en un período de 2 años, a partir de septiembre del 2002: Para que un producto sea etiquetado como estadounidense, éste debe ser

nacido, crecido y procesado en ese país, esta medida debe de entenderse como un mecanismo proteccionista.<sup>70</sup>

También, se otorgarán apoyos a los productores de lácteos por 1.3 millones de dólares durante 3.5 años. Se mantendrá una ayuda permanente al precio por 9.9 dólares por 100 libras. Se establece un Programa contra-cíclico que otorgará pagos directos al productor, cuando el precio caiga por debajo de los 16.94 dólares por 100 libras. Cuando esto ocurra, el productor de lácteos recibirá el 45 por ciento de la diferencia entre el piso establecido por las autoridades de los Estados Unidos y el más bajo del mercado. El límite de apoyos por productor es de hasta 2.4 millones de libras de producción anual.

Se estableció la entrega de cupones para alimentos en beneficio de los inmigrantes legales e hijos que lleven más de 5 años en Estados Unidos. El programa tendrá un incremento del período 2002 al 2011 de 4 billones de dólares, de los cuales 2.5 billones serán destinados a inmigrantes.<sup>71</sup>

En el tema de los límites al otorgamiento de apoyos se plantea: el otorgar un ingreso bruto tope de 2.5 millones de dólares por productor para poder

---

<sup>70</sup> Ibidem

<sup>71</sup> Ibidem

participar en los programas de apoyos, asimismo, la limitación de apoyos anuales por productor se reduce de 550 mil a 360 mil dólares.<sup>72</sup>

En conclusión, Estados Unidos cuenta con una política agrícola que contempla planes y programas que impulsan el crecimiento de su sector, que se rigen por la Ley Agrícola, misma que fue rediseñada recientemente para incluir otros programas que tienen como objetivo apuntalar sectores productivos que antes no contaban con apoyos y robustecer otros con medidas adicionales. Esto conlleva la distorsión del mercado para los productores del agro en el ámbito internacional y para nuevos productos que antes no se apoyaba tanto, además de la exacerbación de precios deprimidos para productos agrícolas.

### **Políticas agrícolas de Canadá durante la década de los noventa**

En Canadá los gobiernos provinciales y el gobierno federal comparten la responsabilidad de las políticas de apoyo a los agricultores, los granos y cereales cuentan con programas de estabilización del ingreso y subsidios al

---

<sup>72</sup> *Ibidem*

transporte. Los lácteos y productos avícolas cuentan con Sistemas de Manejo o Administración de la Oferta.<sup>73</sup>

Existe una estructura de comercialización estatal: el Consejo Canadiense de Trigo (CWB), que está encargado de regular la producción y comercialización de trigo, avena y cebada, dicha institución establece al principio de cada año agrícola el precio de garantía para cada variedad de grano, con ello, los productores al negociar sus ventas por volumen obtienen mejores precios que los que podrían obtener los granjeros en el mercado abierto.

Al finalizar el año agrícola, si los ingresos totales de las ventas de la CWB son mayores que el pago inicial o precio de garantía a los productores, descontando los gastos de manejo, el diferencial es reintegrado a los productores. Si los ingresos por venta resultan menores, el gobierno subsidia con este diferencial a los productores. El CWB tiene el monopolio sobre las exportaciones de estos productos, también apoya en la regulación de la cría y engorda de ganado.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Epstein, S. "Agricultural Export Programs and Issues", en: Congressional Research Service, Report for Congress, Environment and Natural Resources Policy Division, Mayo, 1991 (Documento extraído de los análisis elaborados por la Comisión de Agricultura de la LVIII Legislatura Federal de la H. Cámara de Diputados).

<sup>74</sup> *Ibidem*

Los sectores de lácteos, aves y huevo se manejan bajo un sistema de Administración de la Oferta (Supply Management) -con cuotas de producción, que establece precios que garantizan la recuperación de los costos de producción y un ingreso suficiente para una familia de granjeros- protegido por aranceles. Estos sectores no fueron incluidos en el acuerdo comercial entre Estados Unidos y Canadá y tampoco en el TLCAN.

Bajo el Programa de Estabilización de Granos del Oeste (por sus siglas en inglés WGSA), el gobierno federal y los productores participantes, realizan contribuciones anuales a un fondo con lo cual los productores reciben pagos de éste para mantener su ingreso al promedio de los cinco años anteriores y subsidios al transporte.

A partir de 1991, el WGSA y otros relacionados fueron sustituidos por el Plan de Aseguramiento del Ingreso Bruto (por sus siglas en inglés GRIP) y la Cuenta de Aseguramiento del Ingreso Neto (por sus siglas en inglés NISA).<sup>75</sup>

Dicho programa está diseñado para estabilizar el ingreso de los agricultores, al reducir el riesgo derivado de la variabilidad en precios y en rendimiento. Alrededor del 75 por ciento de los productores y del 83 por ciento de la

---

<sup>75</sup> *Ibíd*em

superficie se inscribieron en el programa de 1991. El gobierno federal, los gobiernos provinciales y los productores comparten los costos de los programas, teniendo dos componentes: un seguro que cubre los rendimientos y otro que cubre al ingreso que incluye apoyo al precio. Los productores cubren un tercio del costo de la prima para el seguro agrícola de los rendimientos. Entre los cambios ocurridos, está la desregulación del sistema de transporte por ferrocarril que transfirió los costos a los productores y consumidores.

Otro de los programas nacionales que existen, el NISA mediante el cual los granjeros pagan ciertas cuotas y cuando hay una reducción de ingresos pueden retirar sus aportaciones. Además, fluye el financiamiento para la investigación, servicios de extensión agrícola y desarrollo de nuevos cultivos. Asimismo, está el Consejo Canadiense de Trigo y los Programas de Administración de la Oferta a pesar de las presiones por parte de Estados Unidos.<sup>76</sup>

En conclusión, Canadá cuenta con diversos programas federales y provinciales que apoyan y fomentan las actividades productivas de su sector agropecuario, logrando desde diferentes objetivos, hacer que la economía

---

<sup>76</sup> *Ibidem*



agrícola canadiense con sus características naturales, pueda competir en el ámbito internacional, creando un clima de rentabilidad para sus productores, así como, asegurando la competitividad en los mercados externos, a través de la creación y fortalecimiento de ventajas comparativas.

### **Las reformas a la política agrícola de México en el contexto de las negociaciones del TLCAN**

Durante el modelo de sustitución de importaciones en México, los principales objetivos de la política agrícola fueron mejorar la capacidad de producción para garantizar la autosuficiencia alimentaria y apoyar el desarrollo industrial. El sector se soportaba en una política agrícola compensatoria, ya que al campo se le había asignado la función de soporte del desarrollo industrial, era necesario una política que compensara con subsidios a los otros sectores. La norma era la inversión pública en investigación, extensión, asistencia técnica, capacitación, controles sanitarios, apoyos directos a la producción, comercialización y transformación de los subsidios a través del sistema de crédito, de los precios subvencionados y del gasto público en fomento eran la base del desarrollo agrícola, acompañado de la protección a la producción nacional para el mercado interno a través de los permisos previos de importación.

A partir de la década de los ochenta, el país experimentó una transformación profunda en el modelo de desarrollo económico. La crisis, los procesos de ajuste y las reformas estructurales, determinaron una política económica cuyo objetivo era pasar de una economía protegida y orientada al mercado interno, hacia una economía abierta, mayormente integrada al mercado mundial. Es así como las líneas de política económica han permeado todas las políticas sectoriales durante casi tres sexenios: apertura comercial, reducción de la intervención estatal en la economía, desregulación del mercado, ajuste fiscal y control de la inflación.

El cambio de orientación más importante en materia de política agrícola se realizó a partir de 1989, cuando el gobierno lanzó lo que suponía un ambicioso programa de modernización del campo a partir de reforzar el papel de los mercados como asignante de los recursos. Las reformas implicaron un proceso de cambios estructurales que incluyeron: la privatización de las empresas públicas de transformación y comercialización de productos agrícolas; la disminución de los subsidios ligados a la producción y su transformación en pagos directos a los productores; la apertura de la agricultura al mercado internacional. Estas transformaciones coincidieron con la adhesión de México al GATT en 1986, la entrada en vigor

del TLCAN en 1994 y la puesta en marcha del acuerdo de la Ronda Uruguay en 1995, que incluyó por primera vez a la agricultura.

Anteriormente con el modelo sustitutivo de importaciones, los productores campesinos contaban con protección y regulaciones estatales. Para 1989 las políticas agrícolas, de acuerdo a las nuevas orientaciones de política debían ser transformadas radicalmente.

En el aspecto comercial, la agricultura estaba protegida con permisos previos de importación controlados por el Estado, para garantizar que las importaciones únicamente complementaran la producción nacional y así asegurar la soberanía alimentaria, objetivo explícito entonces para el gobierno mexicano.

Dentro de la nueva orientación de la política agrícola, los premisos previos de importación fueron convertidos en aranceles frente al GATT y al TLCAN. Así entonces, para 1984, el 80 por ciento del valor de las importaciones agrícolas estaba controlado –780 fracciones arancelarias estaban sujetas a permiso previo- para 1990 únicamente quedaban 33 fracciones sujetas a permiso previo de importación y fueron eliminados en 1993 antes de entrar

en vigor el TLCAN. Entre 1988 y 1990 los premisos previos se aplicaron en un 40 por ciento de las exportaciones agrícolas de Estados Unidos a México.

Desde 1985, México redujo significativamente sus aranceles como parte de un programa de liberalización al establecer aranceles consolidados muy bajos. El gobierno fue más allá de sus compromisos en el GATT y redujo unilateralmente el nivel de aranceles de más de 100 por ciento en 1986, a sólo 20 por ciento, mientras que el GATT le exigía una reducción del 50 por ciento.<sup>77</sup>

### **La política de precios y el sistema de comercialización estatal**

Entre 1970-1987, los criterios de determinación de los precios agrícolas fueron los costos de producción, las tasas inflacionarias y los precios internacionales. Se consideró también el efecto de los precios finales en el índice nacional de precios al consumidor.<sup>78</sup>

Hasta 1989 la empresa pública Conasupo, con el objetivo de regular el mercado interno de los productos básicos compraba una parte de la

---

<sup>77</sup> OCDE, Examen de las políticas agrícolas de México, OCDE, 1997. y Luis Telléz, La modernización del sector agropecuario y forestal.

<sup>78</sup> Martínez, Braulio. "Los precios de garantía en México" en Revista Comercio Exterior, No 40, vol. 10, México, octubre de 1990.

producción nacional de doce cultivos: maíz, frijol, trigo, cebada, arroz, sorgo, soya, semilla de algodón, cártamo, copra, girasol y ajonjolí, también era el importador principal de estos productos. Las actividades de Conasupo incluían la compra, el almacenamiento, el transporte, la transformación y la venta al menudeo.

Los precios de garantía sólo podían ser un instrumento de política agrícola en un modelo de desarrollo agropecuario con protección frente a las importaciones. Debido a esta protección el comportamiento de los precios internacionales no impactaba directamente los precios internos que generalmente se situaban a niveles más altos que los del mercado mundial. A través de esta política, la producción interna de granos básicos logró garantizar la autosuficiencia alimentaría desde los años cuarenta hasta mediados de la década de los sesenta.

Las reformas hechas a la política agrícola pasaron por sustituir los precios y los costos internos por los precios internacionales, que funcionarían como parámetro de intercambio. En 1989 el gobierno eliminó los precios de garantía del trigo, cebada, sorgo, arroz, soya y otras oleaginosas y Conasupo dejó de comprar estos productos. Sólo el Maíz y el frijol

mantuvieron precios de garantía, para los otros granos, el gobierno pretendió fijar precios de concertación.<sup>79</sup>

La política de precios de los años de transición 1989-1993 evidencian la falta de protección a la producción interna de granos básicos. En el mejor de los casos los precios se situaron a nivel internacional, lo que implicó una abrupta caída respecto a los precios de garantía controlados hasta 1988, por lo que la respuesta de los productores al desorden provocado en el mercado de los precios llevó a que los productores se refugiaron en los granos: principalmente el maíz, uno de los dos cultivos con precios de garantía mayor al precio internacional con lo que se aseguraban un ingreso al poder comercializar a través de Conasupo y estar protegidos contra las importaciones.

Anteriormente los subsidios compensaban las transferencias del sector agrícola a la industria, éstos se otorgaban principalmente a través de precios de soporte –precios de garantía- más altos que los internacionales; de la reducción de los costos de insumos (crédito, semillas, fertilizantes, tarifas de

---

<sup>79</sup> Los precios de concertación los definía el Estado, quien funcionaba como árbitro e intentaba concertar los intereses de los productores y los consumidores industriales y ganaderos.

agua, luz, combustible) y de servicios generales como investigación, capacitación, asistencia técnica y mejoramiento de la infraestructura.

México transformó a partir de 1993 los subsidios que daba a los precios y a los insumos de los productos agrícolas en pagos directos a los productores utilizando al Programa Procampo, que otorgaba un subsidio desacoplado del producto, de los precios y del volumen, pues se otorga por hectárea, y en las categorías del GATT se sitúan en la llamada "caja verde", pues no distorsionan los mercados. Por lo tanto no tienen compromisos de reducción, ni se incluye en la contabilidad de la medida global de ayuda.

Se observa a manera de resumen en el cuadro 2, las reformas que realizó el gobierno federal en la última década a los programas de apoyo y fomento al campo así como los cambios, su redefinición y en casos desaparición de los organismos y empresas publicas, bajo la directriz de la nueva política agropecuaria.

**Cuadro 2. Reformas a las políticas de apoyo y fomento al campo**

<p><b>Política agraria:</b> promover el mercado de tierras y las economías de escala</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reformas al artículo 27 Constitucional (1992).</li></ul>
<p><b>Política de financiamiento rural (1989)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Individualización del crédito y el seguro</li><li>• Elegibilidad de los productores de acuerdo a su potencial productivo para acceder a distintas fuentes de financiamiento: Banrural, Banca Comercial o Pronasol.</li><li>• Privatización del seguro agrícola. Eliminación de ANAGSA y creación de Agroasemex.</li></ul>
<p><b>Política de subsidios:</b> eliminar o disminuir los subsidios a los insumos (semillas, créditos, fertilizantes, tarifas de agua y luz, apoyo a los precios de mercado)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Privatización de Fertimex en 1992.</li><li>• Pronase se mantiene pero desde 1991 las compañías privadas pueden patentar y validar sus semillas.</li><li>• Eliminación de precios de garantía de trigo, arroz, sorgo, soya, y otras oleaginosas, 1989.</li><li>• Eliminación de precios de garantía de maíz y frijol, 1993.</li><li>• Transformación de los subsidios en Procampo, 1993.</li><li>• Eliminar los subsidios a la comercialización: PACE (1995) y sistema Conasupo que incluía compra, almacenamiento, transporte, transformación, comercialización y distribución y venta al menudeo. (1989-1995)</li></ul>
<p><b>Política comercial</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminar el monopolio de Conasupo para el control del mercado externo: importaciones y exportaciones (1989).</li><li>• Eliminar los permisos previos de importación: sorgo, soya y demás oleaginosas (1989). Trigo, frijol, maíz, y cebada (1993).</li><li>• Eliminar los precios de garantía y la obligatoriedad de compra de Conasupo para comprar trigo, arroz, sorgo, soya y otras oleaginosas (1989).</li><li>• Conasupo se transforma en un comprador en última instancia de maíz y frijol (1993).</li><li>• Conasupo se elimina (1998).</li><li>• Transferir las bodegas de almacenamiento de granos básicos Boruconsa y Andsa a los productores y agentes privados (1995-1998).</li></ul>

Fuente: Tomado de: ¿Cuánta liberalización aguanta la agricultura?, Impacto del TLCAN en el sector agropecuario. Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal.

## Situación del sector agropecuario en México

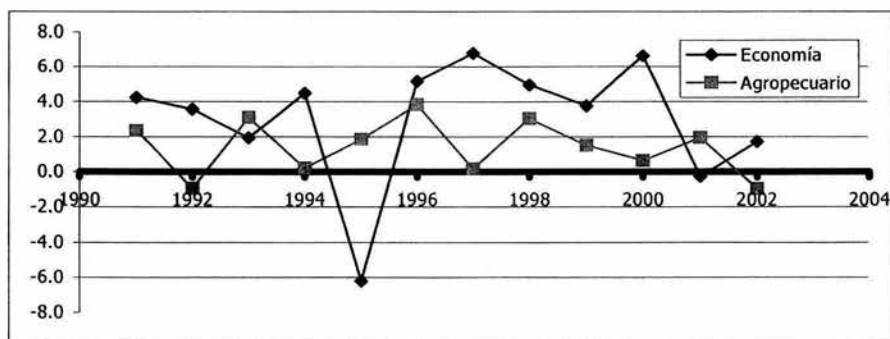
Para la década pasada, la economía mexicana en su conjunto creció a una tasa promedio de 3.0 por ciento anual. El crecimiento de la economía se presenta a través de ciclos económicos, con altas y bajas tasas de crecimiento. El comportamiento general de la economía mexicana en la última década muestra dos aspectos sobresalientes:



- a) un bajo crecimiento promedio y
- b) fuertes fluctuaciones que incluyen episodios de crisis como en 1995.

El lento crecimiento del producto es uno de los asuntos más relevantes tanto desde el punto de vista del análisis económico, puesto que ni las reformas estructurales que se han aplicado en los últimos años, sumado a la dependencia de los factores externos (apertura comercial) han permitido acrecentar la tasa de crecimiento de modo duradero, condición que es indispensable para el desarrollo general del país. Asimismo, el crecimiento general de la economía nacional no únicamente ha sido insuficiente, sino volátil, tendencia que se ha reproducido en el sector agropecuario. (véase gráfico 7)

**Gráfico 7. Tasas de crecimiento anual 1991-2002**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1993; INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, 2002; Presidencia, Segundo Informe de Gobierno, 2002.

La grave crisis de 1995 ocasionó que la economía mexicana decreciera -6.2 por ciento en ese año, y tuvo repercusiones de distinta naturaleza: bajas en los niveles de inversión, de consumo, caída generalizada en los ingresos reales de los sectores por presentarse la devaluación del peso con respecto al dólar, la inflación repuntó a la alza y el desempleo se acrecentó. La crisis económica golpea de una forma no uniforme en las regiones que conforman el país.

Asimismo, la crisis económica repercutió de distinta forma a los estratos sociales. Por un lado, aquellos que su ingreso es fijo, mencionamos a los asalariados, pensionados y jubilados, éstos son los más perjudicados por una baja en su poder adquisitivo. Por otra parte, aquellos que trabajan por su cuenta como los empresarios por ejemplo, pueden sortear de mejor manera la baja en la actividad económica, ya que trasladan los incrementos a los precios finales de los bienes y servicios. La baja tasa de crecimiento se afronta de manera distinta en los sectores productivos, tanto para la industria, los servicios y el sector agropecuario en su conjunto, el impacto resulta de manera no homogénea.

En México, el producto agropecuario<sup>80</sup> para el año 2002<sup>81</sup> asciende a 226 mil 404.7 millones de pesos. La participación del sector agropecuario en el conjunto de la economía ha disminuido, ya que de representar el 4.4 por ciento a principios de la década de los noventa; para el año 2002 aporta el 3.7 por ciento al total de la economía mexicana. Se trata de un proceso que ha tenido lugar sistemáticamente durante los años. (véase cuadro 3)

**Cuadro 3. Porcentaje del PIB agropecuario con respecto al PIB total 1990-2000**

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Porcentaje	4.4	4.3	4.2	4.2	4.0	4.4	4.3	4.0	4.0	3.9	3.7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1993; INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, 2002; Presidencia, Segundo Informe de Gobierno, 2002.

De no presentarse alteraciones sustanciales en las actuales pautas económicas e institucionales del país, el sector agropecuario seguirá perdiendo peso en el PIB nacional. Sin embargo, ello no quiere decir que su producción este disminuyendo, en términos absolutos, éste es mayor año con año, pero en términos relativos ha disminuido su participación, esto porque sectores de la economía como los servicios y el industrial crecen más aceleradamente.

<sup>80</sup> Dentro del sector agropecuario están contenidas las ramas de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.

<sup>81</sup> Cifra estimada anualizadas, Segundo informe de Gobierno, 2002.

El sector rural<sup>82</sup> aglutina la cuarta parte de la población total del país; y de este las actividades agropecuarias continúan siendo el eje económico central. En el sector agropecuario existen diferencias en cuanto a su conformación, el componente más importante del producto agropecuario es la agricultura, y su tendencia ha sido creciente ya que de significar la mitad del valor de la producción del sector primario a principios de los ochenta, hoy representa alrededor del 70 por ciento. En segundo componente con un 22 por ciento lo ocupa la ganadería con tendencia a acrecentarse, un 5 por ciento la silvicultura, y un 3 por ciento la caza y pesca con tendencia a disminuir. (véase cuadro 4)

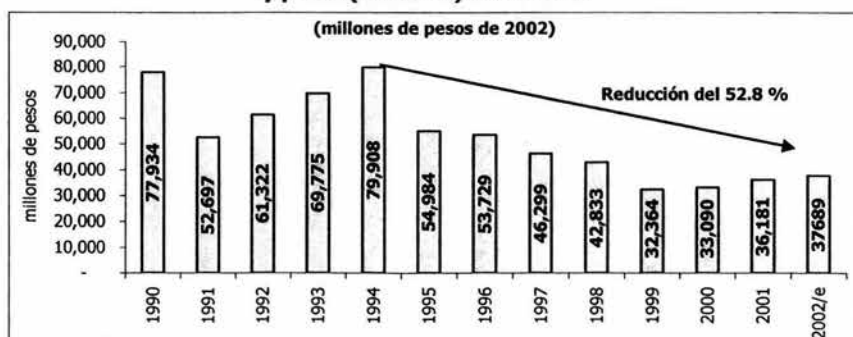
**Cuadro 4. PIB agropecuario en términos relativos 1990-2002**

Año	Total	agricultura	Ganadería	silvicultura	pesca
1990	100.0	69.7	22.7	4.8	2.9
1991	100.0	68.6	24.0	4.6	2.8
1992	100.0	68.1	24.6	4.7	2.6
1993	100.0	68.3	24.5	4.3	2.9
1994	100.0	69.0	23.7	4.4	2.9
1995	100.0	70.1	22.7	4.0	3.2
1996	100.0	70.9	21.8	4.1	3.2
1997	100.0	70.6	21.9	4.4	3.1
1998	100.0	71.0	21.9	4.5	2.7
1999	100.0	70.5	22.3	4.5	2.7
2000	100.0	69.6	22.9	4.8	2.7
2001	100.0	69.1	23.4	4.8	2.8
2002	100.0	69.6	23.5	4.7	2.1

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1993; INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, 2002; Presidencia, Segundo Informe de Gobierno, 2002.

Igual que en el conjunto de la economía, en el agro también se comprueba aunque en mayores proporciones, una disminución del gasto público federal en el desarrollo agropecuario y la pesca, dejando un vacío que no se llena solo con políticas públicas, bajo la hipótesis de que el mercado asigna de manera eficiente los recursos. Con ello, se explica el estancamiento del sector agropecuario durante un período que ya es muy prolongado. El gasto del sector público en el desarrollo y pesca (Ramo 08), pasó de 79 mil 908 millones de pesos en 1994 a 33 mil 90 millones de pesos para el 2000, es decir, tuvo una reducción de 52.8 por ciento menos con respecto a 1994, año en que entró en vigor el Tratado comercial.<sup>83</sup> Hecho sin precedente que pone de manifiesto las dimensiones de la crisis del campo en México. (véase gráfico 8)

**Gráfico 8. Gasto del sector público en el desarrollo agropecuario y pesca (Ramo 08) 1990-2002**



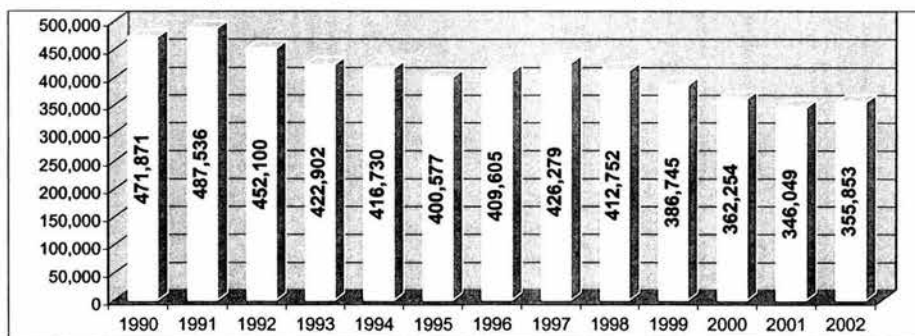
Fuente: Tomado del Estudio "Evolución del Presupuesto de Egresos para el sector Agropecuario (Ramo 08) y Propuesta para el año 2003, del Consejo Nacional Agropecuario, 18 de noviembre de 2003

<sup>83</sup> SAGARPA

La inversión pública en fomento rural disminuyó afectando la necesaria expansión de la infraestructura, las inversiones requeridas para mantener en operación la infraestructura previamente construida y la investigación científica, entre otros. (véase gráfico 8)

Como parte de la crisis económica que azota al sector agropecuario, la fuerza laboral del sector que cotiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social se ha visto disminuida en la década pasada. De 1991 a 2002, se han reducido en 27 por ciento los trabajadores asegurados. Los datos muestran la pérdida de empleos formales en el sector campesino mexicano, así como la debilidad de éste para ofrecer oportunidades de desarrollo a los habitantes de zonas rurales, en mayor medida los trabajadores del campo y sus familias tienen límites a la seguridad social. (véase gráfico 9)

**Gráfico 9. Trabajadores asegurados al IMSS del sector agropecuario 1990-2002**



Fuente: Segundo Informe de Gobierno. Vicente Fox Quesada.

Por otra parte, del volumen de inversión extranjera directa llegada a México desde 1994, el sector agropecuario captó una parte ínfima. En promedio, a él fueron sólo 2.55 dólares de cada 100 que ingresaron anualmente a nuestro país entre 1994 y 2000.<sup>84</sup> Ello, comprueba las expectativas que genera el sector debido a cambios severos en la rentabilidad promedio de la actividad agropecuaria, además dichos recursos tienen una enorme concentración productiva y territorial en México. (véase cuadro 5)

**Cuadro 5. Inversión extranjera total y participación del sector agropecuario en México 1994-2000**

(millones de dólares)							
Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>IED-Total</b>	10,635.5	8,230.7	7,698.0	12,010.0	7,890.2	12,534.5	14,706.0
<b>Sector agropecuario</b>	10.6	11.1	31.7	10.9	28.7	80.2	87.8
<b>Participación porcentual</b>	0.1	0.13	0.41	0.09	0.36	0.64	0.6

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección de Inversión Extranjera, Presidencia de la República

Es necesario añadir que en los años más recientes la inseguridad empezó a aparecer con mucha frecuencia como una razón explicativa adicional en la precaria formación de capital y la dinámica económica para el sector.

Por otra parte, el sistema de crédito se individualizó, cuando antes se otorgaba a los ejidos como unidad de producción colectiva y sus tasas se acercaron a las del mercado. Se privatizó el seguro de la producción y la

<sup>84</sup> SAGARPA

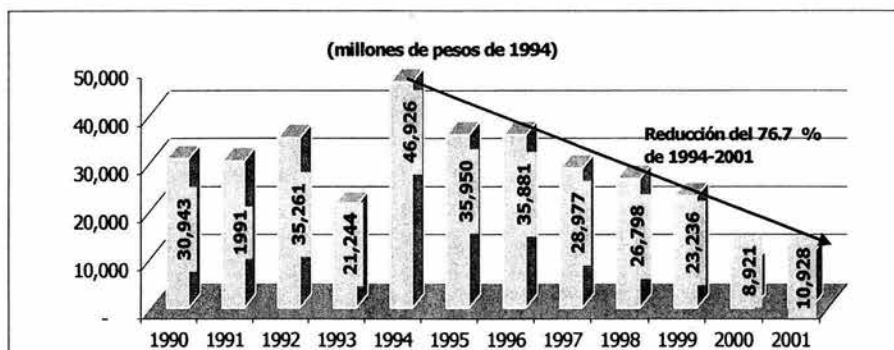
asistencia técnica. La mayoría de las empresas estatales relacionadas a financiar la agricultura se eliminaron o se privatizaron.

En la misma línea, la ausencia de oferta suficiente y adecuada de crédito ha sido una constante del sector en la última década. La función del crédito en el campo es fundamental, pues se necesita la movilización de recursos financieros canalizados a las actividades productivas de menor rentabilidad, con tasas de interés preferenciales.

El financiamiento al sector ha sido escaso y en algunos casos limitado, lo cuál no se corresponde con las necesidades de su modernización y desarrollo. Después de alcanzar la cifra más alta en 1994, el crédito otorgado al sector agroalimentario a través de la banca de desarrollo y comercial disminuyó año con año, para situarse en 2001 en un monto de 10 mil 928 millones de pesos (pesos de 1994), lo que representó una drástica caída en los niveles de financiamiento para el sector de 76.7 por ciento menos. (véase gráfico 10)



**Gráfico 10. Crédito recibido al sector agroalimentario a través de la Banca de Desarrollo y Comercial 1990-2001**



Fuente: Tomado del estudio "Evolución del Presupuesto de Egresos para el Sector Agropecuario (Ramo 08) y Propuesta para el año 2003, del Consejo Nacional Agropecuario

Asimismo, del total del crédito recibido por el sector agrícola todavía en la segunda mitad de la década de los ochenta, el 50 por ciento provenía de la banca de desarrollo; en los años noventa esa proporción se redujo a poco más de la cuarta parte, para fines de la década pasada, del crédito total asignado a la economía, sólo el 5 por ciento era para el sector agropecuario.<sup>85</sup>

Con todo, el mayor problema financiero que enfrenta el sector es el crecimiento explosivo de la cartera vencida, problema que es característico del desempeño económico mexicano desde 1995, siendo relativamente más agudo en el campo.

<sup>85</sup> *Ibidem*

El saldo total de la cartera vencida pasó de 5 mil 37 millones de pesos en 1994 a 37 mil 413 millones de 1998, es decir se multiplicó por más de 7 veces. Y aunque entre 1997 y 2000 este nivel se ha reducido, hoy todavía sigue agobiando al productor del agro.<sup>86</sup> Lo que evidencia, la ineficiencia de los apoyos financieros al sector rural y el llamado de emergencia a buscar alternativas efectivas de solución a la crisis en que viven los hombre del campo.

---

<sup>86</sup> La cartera vencida del sector agropecuario, de Rita Schwentesius Rindermann, Manuel Ángel Gómez Cruz, José Luis Calva, en el Libro "El Sector Agropecuario Mexicano, Después del Colapso Económico" Edit, Plaza y Valdés.

## **Capítulo V**

### **Asimetrías, productividad y competitividad de México frente a sus socios comerciales**

Producto de las negociaciones para finalizar con la firma del acuerdo comercial, los actores se toparon con muchas dificultades, entre ellas, había que reconocer las profundas diferencias que existían entre los sectores económicos. El Tratado intentó dar al sector agropecuario un trato preferencial en los procesos de desgravación, por considerarlo sensible, no solo en México, sino en los tres países firmantes, lo que implicó liberalizar gradualmente (por etapas) con el propósito, por lo menos expreso, de corregir las diferencias y enfrentar la liberalización total sin riesgos económicos y repercusiones políticas en sus respectivos países.

En un escenario de rápida apertura comercial en casi todo el mundo, los países miembros establecieron a lo largo de los noventa, políticas agrícolas ambiciosas que tenían el objetivo de transformar sus sectores a través de apuntalar ramas que no lo eran y crear ventajas productivas frente a sus competidores.

## Asimetrías macroeconómicas<sup>87</sup>

México presenta en el aspecto macroeconómico enormes asimetrías con sus socios comerciales que lejos de corregirse con el paso del tiempo, se profundizan.

De acuerdo con información proporcionada por el Banco Mundial para el 2000, Estados Unidos tuvo el producto nacional bruto (PNB) más grande del mundo, siendo de 9 billones 601 mil 500 millones de dólares, ocupando el primer lugar mundial. Canadá fue la economía número 8 del mundo con un PNB de 649 mil 800 millones de dólares y México ocupó el 11º lugar mundial con un PNB de 497 mil 000 millones de dólares. (véase cuadro 6)

**Cuadro 6. Crecimiento del PNB en el contexto del TLCAN, 1994 y 2002**

Producto Nacional Bruto					
País	Millones de dólares 1994/1	millones de dólares 2002/2	Tamaño de la economía mexicana 1994	Tamaño de la economía mexicana 2002	Lugar que ocupa a nivel mundial
México	368,679.00	497,000.00			11
Estados Unidos	6,737,367.00	9,601,500.00	18.27	19.32	1
Canadá	569,949.00	649,800.00	1.55	1.31	8

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con Información del Banco Mundial.

1/. La información de 1994 se tomó del Banco Mundial. "The World Bank Atlas, Edition 1996". Washington United States". Páginas 21-22

2/. La información de 2000 se tomó del Banco Mundial, "World Development Indicators, Edición 2002", Washington, United States. Páginas 18-20.

<sup>87</sup> Por asimetrías macroeconómicas entendemos las que están asociadas con variables agregadas de los tres países, tales como el producto nacional bruto (PNB), la distribución del ingreso, el empleo, la balanza comercial, entre otros.

En 1994, Estados Unidos tuvo una producción interna 18 veces mayor a la de México, siete años después de iniciado este acuerdo comercial la distancia se amplió, en el año 2000, fue 19 veces mayor.

El tamaño de la economía de Canadá es más cercano a la mexicana, en 1994 represento 1.5 veces la nuestra, para el año 2000 fue 1.3 veces.

En materia de distribución del ingreso, la diferencia es marcada entre México, Estados Unidos y Canadá. Con base en la información del Banco Mundial, en el 2000, Estados Unidos obtuvo en promedio un ingreso por habitante de 34 mil 100 dólares, ocupando el 7º lugar a nivel mundial; en Canadá fue de 21 mil 130 dólares por habitante, siendo el país número 26 en el mundo, mientras que, el PNB por habitante en México fue de 5 mil 070 dólares anuales, registrando el lugar 69 a nivel mundial. (véase cuadro 7)

**Cuadro 7. Crecimiento del PNB por habitante en el contexto del TLCAN, 1994 y 2000**

País	Dólares por habitante 1994/1	Dólares por habitante 2/	Tamaño del PNB por habitante 1994	Tamaño del PNB por habitante 2000	Lugar a nivel mundial
México	4,010.00	5,070.00			69
Estados Unidos	24,780.00	34,100.00	6.2	6.7	7
Canadá	19,570.00	21,130.00	4.9	4.2	26

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del servicio de investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con Información del Banco Mundial.

1/ La información de 1994 se tomó del Banco Mundial, "The World Bank Atlas, Edition 1996". Washington, United States".

2/ La información de 2000 se tomó del Banco Mundial, "World Development Indicators, Edición 2002" Washington, United States

De lo anterior se desprende que el PNB per cápita en Estados Unidos es en promedio, casi siete veces mayor a la de México, la distribución promedio por habitante de Canadá es cuatro veces mayor a la de nuestro país para el período antes señalado.

El producto y la generación de empleos agrícolas han sido más importantes en México que en Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, transcurrido el tiempo de la apertura comercial de este sector, México ha visto reducido su actividad agrícola y como consecuencia se han generado menores fuentes de trabajo. (véase cuadro 8)

**Cuadro 8. PNB y empleo agrícola en países que integran el TLCAN 1994 y 2000**

	PNB agrícola/PNB		Empleo agrícola / Fuerza laboral	
	1994	2000	1994/3	2000/3
México	5.28	3.72	24.88	17.11
Estados Unidos	1.66	1.51	2.71	2.43
Canadá	2.56	n.d	3.81	3.06

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y comercio del Servicio de investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la OECD.

1/ El PNB agrícola se construyó con datos de la OEDC (2003), "National Accounts of OECD countries. Main aggregates, 1990-2001". Volumen 1. París Francia. Varias páginas.

2/ El PNB agrícola incluye además la cacería, pesca y forestación y corresponden al PNB a precios de mercado.

3/ El empleo agrícola/ fuerza laboral se construyó con datos de la OCDE (2002), "Labour force statistic, 2000". París Francia. Varias páginas

En 1994 el PNB agrícola de México representó el 5.28 por ciento de la actividad económica total del país, con una población de casi 25 por ciento. Para el año 2000, el PNB agrícola fue de 3.72 por ciento de toda la actividad

económica de México y empleo únicamente al 17.11 por ciento de la fuerza laboral.

En síntesis, en las negociaciones comerciales los países reconocieron la existencia de enormes asimetrías en el tamaño de sus economías, en la población que se dedica a las actividades productivas del sector, así como de los niveles de ingreso promedio con que cuentan sus habitantes. En ese sentido, México presenta diferencias sustanciales con Estados Unidos y en menor grado con Canadá, sin embargo, estas lejos de disminuir, persisten y se incrementan conforme pasan los años.

### **Asimetrías microeconómicas**

Si enfocamos el análisis a las asimetrías microeconómicas (que se relacionan con la actividad agrícola) encontramos que a varios años de transcurrido el acuerdo comercial, éstas también persisten.

En las actividades agropecuarias y forestales, México presenta mayores asimetrías en relación con los otros dos países, que en cualquier otro de los sectores incluidos en el Tratado.

El territorio mexicano equivale al 20 por ciento de Estados Unidos. Dos terceras partes de México son áridas y semiáridas. La superficie cultivable total es de 23.1 millones de hectáreas, comparada con los 187.9 millones de hectáreas de Estados Unidos. En México la tierra cultivable por persona es en promedio de 0.283 hectáreas, comparados con las 0.769 de Estados Unidos. La disponibilidad de agua en México depende básicamente de la lluvia pues la mayor cantidad de agua para riego proviene de almacenamientos superficiales. Más del 50 por ciento de la superficie cultivable se localiza en las áreas de temporal en el centro del país.<sup>88</sup>

La población de México en el año 2000, era alrededor de un tercio de la de Estados Unidos, en promedio diez años más joven y con expectativas de vida de 67 años, en comparación con la esperanza de vida en Estados Unidos de 73 años. México esta densamente poblado, aproximadamente un cuarto de la población vive y trabaja en las zonas rurales. Asimismo, los tres países son altamente urbanizados.

En lo respectivo al uso de la tierra, las tierras arables en Estados Unidos representaron el 19.3 por ciento de las tierras existentes durante 1994; en

---

<sup>88</sup> USDA, ERS, Agriculture in a North American Free Trade Agreement. Analysis of Liberalising Trade Between the United States and México, USDA, ERS, FAS, September de 1992. P.11-14 (Extraído de los textos de análisis de la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal.)



México ascendieron al 13.0 por ciento y en Canadá al 4.9 por ciento. Adicionalmente, a cada productor norteamericano le correspondió en promedio, 0.64 hectáreas de tierra arable durante 1997-1999; en México fue de 0.26 hectáreas y en Canadá de 1.51 hectáreas.<sup>89</sup>

En la relación tierra/población, las asimetrías aún persisten durante el año 2002. La población rural representó el 25 por ciento de la población total en México y 2 y 3 por ciento de la población total en Estados Unidos y Canadá respectivamente.<sup>90</sup> Por lo que uno de los problemas estructurales que enfrenta el campo mexicano es el hacinamiento de trabajadores en el sector agrícola, lo que da lugar a que el campo no pueda absorber la mano de obra eficientemente.

El exceso de oferta de mano de obra en el sector agrícola mexicano se muestran con los siguientes indicadores tomados del Banco Mundial y corresponden para el año de 1999: México concentró a 100 agricultores por cada kilómetro cuadrado de tierra cultivable; Estados Unidos a 36 agricultores y Canadá a 15 agricultores.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> Banco Mundial (2002) "World Development Indicators, Edición 2002". Washington, United States.

<sup>90</sup> *Ibidem*

<sup>91</sup> *Ibidem*

El capital es otro factor de la producción donde México también presenta rezagos significativos, así, nuestro país empleó 20 tractores en promedio por cada 1000 agricultores durante el período de 1997-2000; por el contrario, Estados Unidos asignó 1 546 tractores en promedio y Canadá 1 717 tractores en promedio.<sup>92</sup> Vista desde otra manera, México utilizó 69 tractores por cada 100 kilómetros cuadrados de tierra cultivable, mientras que, Estados Unidos empleó 271 tractores y Canadá 156 tractores.<sup>93</sup>

Otra asimetría es la relacionada con los subsidios agrícolas, tomando en cuenta que los países firmantes del Tratado acordaron que el uso de subsidios a la exportación de productos agropecuarios dentro de la zona de libre comercio no es apropiado, con excepción de los necesarios para compensar los otorgados a las importaciones de países que no son miembros.<sup>94</sup>

La agricultura de Estados Unidos y Canadá está dominada por granjas de gran escala y firmas gigantes de procesamiento de alimentos, el sector

---

<sup>92</sup> *Ibidem*

<sup>93</sup> *Ibidem*

<sup>94</sup> En Secretaría de Economía. "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte".

agrícola mexicano está integrado por un sin número de pequeñas explotaciones agrícolas y miles de pequeños productores.<sup>95</sup>

La asignación de subsidios, como proporción al PIB es mayor en México que en Estados Unidos y Canadá. En el año 2000, nuestro país orientó el 1.3 por ciento del PIB en subsidios agrícolas; Estados Unidos el 0.9 por ciento del PIB y Canadá el 0.7 por ciento del PIB.

Sin embargo, cuando se analiza con más detalle la política de subsidios de estas tres naciones se encuentran los siguientes indicadores, para el año 2000.

- México otorgó subsidios agrícolas por 7 mil 396 millones de dólares, Estados Unidos por 92 mil 536 millones de dólares, es decir, 12 veces más que nuestro país. Canadá asignó 5 mil 536 millones de dólares, cifra inferior a la de México;
- México otorgó un monto de 56 dólares en subsidios por hectárea en promedio, Estados Unidos 118 y Canadá 56;

---

<sup>95</sup> Hufbauer G y Schott J, North American Free Trade: Issues and Recommendations, Institute for International Economics, USA, 1992. p .28. (Extraído de los textos de análisis de la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal.)

- México asignó el equivalente al 19 por ciento del valor bruto de la producción agropecuaria como subsidio, Estados Unidos 22 por ciento y Canadá 19 por ciento,
- En México la asignación de subsidio por trabajador agrícola se estimó en 81 dólares en promedio, 346 dólares en Estados Unidos y 168 dólares en Canadá; esta última información corresponde para el año 2001.<sup>96</sup>

Así, después de la apertura comercial agrícola de 1994-2000, México aún mantiene marcadas asimetrías en su sector agrícola respecto a Estados Unidos y Canadá, tenemos una menor dotación de los factores tierra y capital respecto a Estados Unidos y Canadá, y nuestro país emplea mayoritariamente el factor trabajo, en otras palabras, en el contexto del TLCAN, la ventaja comparativa de nuestro país es el factor trabajo, para Estados Unidos y Canadá es tierra y capital.

Algunas asimetrías son insuperables porque están relacionadas con la extensión territorial de los países y la dotación de tierras que dedican al cultivo o con el tamaño de la población y el número de trabajadores que se emplean en el campo. Sin embargo, las asimetrías microeconómicas se

---

<sup>96</sup> Presidencia de la República (2002). "Anexo del II Informe de Gobierno, 2002." México D.F.

pueden reducir porque dependen de profundos cambios estructurales emanados de una amplia e integral política de apoyo y fomento al campo.

Las asimetrías microeconómicas relacionadas con los factores de la producción (tierra, trabajo y capital) nos evidencian que el campo mexicano usa técnicas más tradicionales de cultivo respecto a Estados Unidos y Canadá, esta situación afecta la productividad del sector.

En conclusión, observamos que la asignación de tierras para el cultivo, el número de tractores, los subsidios asignados a este sector, entre otros, son inferiores a los existentes en Estados Unidos, y en algunos casos, a Canadá. Estos factores explican porque la productividad y la competitividad son inferiores en México, respecto a los socios comerciales de América del Norte.

Así, después de iniciado el Tratado, la política agrícola en México no ha eliminado, reducido o minimizado las asimetrías microeconómicas del campo mexicano, como consecuencia, la productividad y la competitividad de los granos básicos de nuestro país no han convergido al nivel de Estados Unidos y Canadá, tal como se esperaba que ocurriera entre naciones integradas comercialmente.

## Capítulo VI

### Los flujos comerciales

El ambicioso proceso de liberalización comercial que continuó impulsado por el TLCAN ha ido acompañado por grandes volúmenes de comercio en una amplia variedad de productos agrícolas y alimenticios entre México, Estados Unidos y Canadá.

El comercio de productos agropecuarios entre los miembros del Tratado tiene una gran importancia económica, ya que de 1994 a 2000 nuestro país realizó más del 80 por ciento del comercio agropecuario total del sector con estos países. En los primeros seis años de vigencia del TLCAN de 1994-2000, el comercio agropecuario de México con sus socios comerciales presentó un mayor dinamismo que el registrado en los tres años anteriores de 1990-1993. (véase cuadros 9 y 10)

**Cuadro 9. Importaciones agropecuarias por zona económica 1990-2000**

	(estructura porcentual)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>América del norte</b>	66.94	73.68	73.59	75.60	77.33	80.83	81.44	81.27	84.64	82.62	82.15
<b>ALADI</b>	6.54	6.32	4.94	5.68	6.99	5.48	5.45	4.59	4.43	4.80	5.06
<b>Centroamérica</b>	0.70	1.71	1.05	0.81	0.75	0.68	1.11	1.19	1.04	1.12	0.96
<b>África</b>	0.07	0.09	0.27	0.29	0.32	0.35	0.85	0.44	0.29	0.39	0.35
<b>U.E</b>	17.92	9.94	12.28	10.15	7.63	6.90	6.68	7.82	5.15	5.58	6.06
<b>Asia</b>	2.21	2.70	3.36	2.33	2.01	2.08	1.51	1.94	1.81	1.92	1.95
<b>Otros</b>	5.63	5.56	4.51	5.31	4.97	3.68	2.95	2.75	2.64	3.57	3.47

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía- Bancomext.

**Cuadro 10. Exportaciones agropecuarias por zona económica 1990-2000**

<b>(estructura porcentual)</b>											
	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>América del norte</b>	91.91	88.96	89.06	90.26	84.68	82.39	80.59	78.79	82.20	83.70	83.19
<b>ALADI</b>	0.55	0.46	0.59	0.72	1.29	1.63	2.16	2.43	2.22	1.99	1.83
<b>Centroamérica</b>	0.31	0.69	0.58	0.91	1.14	1.39	1.86	2.05	2.20	2.53	2.38
<b>África</b>	0.02	0.24	0.01	0.01	0.01	0.04	0.31	0.25	0.05	0.19	0.17
<b>U.E</b>	5.07	6.25	6.39	5.14	6.00	5.29	7.50	7.24	6.13	5.28	5.64
<b>Asia</b>	2.10	2.92	0.69	1.31	1.90	2.63	2.62	3.73	2.94	2.18	1.85
<b>Otros</b>	0.05	0.48	0.72	1.65	4.98	6.63	4.96	5.51	4.26	4.13	4.93

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía-Bancomext.

El valor de las exportaciones de México en la década de estudio, ha crecido en 220.4 por ciento, mientras que las importaciones crecieron 269.8 por ciento. Esto es resultado de una tendencia que ya existía a principios de los noventa, resultado de los procesos de apertura comercial en los que participó el sector primario al igual que el conjunto de la economía, tendencia que se reforzó con la entrada en vigor del Tratado comercial. (véase cuadros 9 y 10)

### **Exportaciones agropecuarias de México con Estados Unidos**

El comercio agrícola en la región de Norteamérica ha crecido durante los últimos años de operación del Tratado, a tasas superiores al crecimiento del comercio agrícola en el resto del mundo. Entre 1994 y 2000 las exportaciones agrícolas de Estados Unidos a las contrapartes del Tratado aumentaron a una tasa anual de 8.1 por ciento, en contraste con el 2.6 por

ciento del resto del mundo. Las importaciones estadounidenses de Canadá y México crecieron 11.1 por ciento cada año, mientras que las del resto del mundo lo hicieron en un 6.7 por ciento.<sup>97</sup> El mercado norteamericano absorbe el 99 por ciento de las mercancías totales del sector que se exportan con nuestros socios comerciales del norte, lo cual pone de manifiesto la importancia que tiene este mercado para nuestros productos.

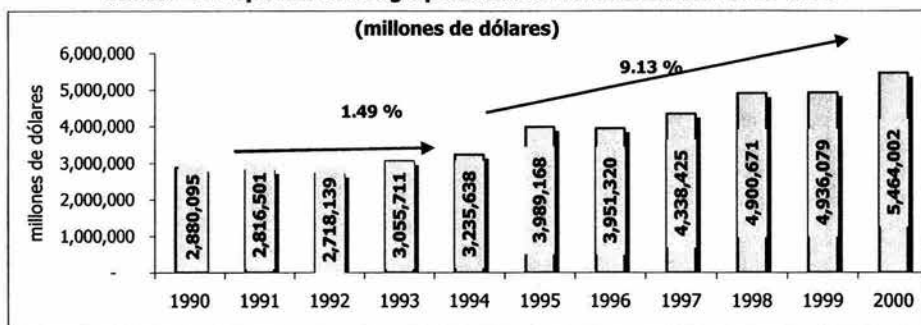
Las exportaciones de nuestro país han mostrado un gran dinamismo. Analizando los primeros 24 capítulos de la clasificación arancelaria contenidos en el TLCAN, mismos que se refieren a los productos del sector agropecuario, se observa que éstas han crecido 1.9 veces, es decir, casi se ha duplicado el valor de las exportaciones de 1990-2000. De un monto de 2 mil 880 millones de dólares en 1990 paso a representar 5 mil 464 millones de dólares para el año 2000. Esto es, ha crecido a una tasa anual del 6.6 por ciento en la pasada década. (véase gráfico 11)

---

<sup>97</sup> Organización Mundial de Comercio (OMC) 2002.



**Gráfico 11. Exportaciones agropecuarias a Estados Unidos 1990-2000**



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las "Estadísticas Básicas del sector Agropecuario 1990-2000," Consejo Nacional Agropecuario 1990-2000.

En adición, si se analiza las exportaciones tomando en cuenta el período previo al Tratado de 1990-1993, con el período posterior de la entrada 1994-2000 se observan cambios en los flujos de mercancías. El comercio agropecuario tuvo un ritmo de crecimiento más acelerado en el segundo período 1994-2000 de 9.13 por ciento anual, lo que indica que el TLCAN contribuyó a intensificar el intercambio comercial de México con Estados Unidos, contrario al período previo del Tratado de 1990-1993 con una tasa de 1.5 por ciento anual. (véase gráfico 11)

Las exportaciones agropecuarias se concentran en pocos productos a pesar de que en los últimos años su abanico se amplió, poco más de la mitad de las exportaciones provienen de la venta de legumbres y hortalizas, cervezas y bebidas alcohólicas, café arábigo, camarones, bovinos, licores y melones.

Hay cambios en la estructura de las exportaciones después de la entrada en vigor del TLCAN, una muestra de ello, es que las exportaciones que ganan terreno son las hortalizas frescas y refrigeradas, la cerveza, el tequila y algunas frutas, como las uvas frescas, en cambio, la importancia en términos relativos del café y los bovinos descendió, como lo muestra el cuadro 11.

El núcleo duro de las exportaciones agropecuarias mexicanas está formado por productos como la cerveza, tequila, hortalizas, frutas, ganado, crustáceos, café y confitería, en los cuales nuestro país se ha especializado, porque su participación en el total de las exportaciones agroalimentarias dirigidas paso de 23 por ciento en 1990 a 52 por ciento en 1999. (véase cuadro 11)

**Cuadro 11. México: Estructura de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales según partidas arancelarias 1989-1999**

Partidas	Productos	Porcentajes (%)												
		1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Porcentaje acumulado 1999	
(05459)	Otras legumbres, frescas o refrigeradas	3.38	7.77	7.11	8.93	9.29	7.88	8.11	6.94	8.10	9.22	9.90	9.90	
(1123)	cerveza de malta	5.09	5.02	4.76	5.61	4.92	5.17	4.91	5.86	6.92	8.81	9.05	18.95	
(0544)	Tomates, frescos o refrigerados	6.63	13.60	7.51	4.94	9.90	8.87	9.36	8.51	7.45	8.15	8.34	27.29	
(07111)	Café sin tostar, no descafeinado	17.12	10.57	10.56	7.63	6.33	8.09	11.29	10.68	11.7	8.54	7.52	34.81	
(03611)	Camarones y quisquillas congelados	11.47	6.43	6.39	6.17	7.40	7.52	7.39	6.50	6.81	5.69	6.36	41.17	
(00119)	Ganado bovino excluye los de raza pura	6.98	11.08	10.27	9.71	11.23	8.13	8.57	2.01	2.82	2.79	3.85	45.01	
(11249)	Licores y bebidas alcohólicas	2.07	2.02	2.24	2.18	1.06	2.67	2.01	2.74	2.80	2.78	3.31	48.33	
(05791)	Melones (incluso sandías)	4.20	2.90	4.11	2.74	1.74	2.16	2.03	2.35	2.18	2.05	2.84	51.16	
(05797)	Aguacates, guayabas, mangos	0.86	1.34	3.07	3.13	3.24	3.00	2.23	2.83	2.43	2.48	2.58	53.74	
(05469)	Otras legumbres, frescas o refrigeradas	2.57	2.20	2.06	4.15	3.15	2.98	2.13	2.30	2.24	2.21	2.22	55.96	
(06229)	Otros artículos de confitería	0.33	0.23	0.33	0.63	0.73	1.00	0.97	1.33	1.45	1.73	2.08	58.04	
(05451)	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	0.89	2.21	3.10	3.18	3.04	3.13	2.64	2.58	2.08	1.90	1.97	60.02	
(05456)	Pepinos y pepinillos frescos	1.67	2.53	2.36	2.71	2.13	3.08	2.40	2.02	1.53	2.15	1.79	61.80	
(01222)	Carne de ganado porcino, congelados	0.02	0.08	0.14	0.46	0.45	0.51	0.59	1.10	1.59	1.50	1.38	63.18	
(05751)	Uvas frescas	0.34	0.33	0.85	0.99	0.90	0.81	1.05	0.83	1.02	1.36	1.26	64.44	
(05422)	Garbanzos	1.23	1.10	0.92	1.05	0.67	1.00	1.17	1.63	0.89	0.93	1.24	65.69	
(04849)	Otros panes	0.06	0.09	0.47	0.71	0.71	0.85	0.78	1.06	1.11	1.16	1.19	66.87	
(11102)	Agua (incluso aguas minerales)	0.66	0.46	0.50	0.53	0.50	0.54	0.51	0.73	0.89	0.84	1.11	67.99	
(2483)	Madera de coníferas	5.36	2.64	1.50	3.11	3.71	2.73	1.48	1.76	1.62	1.32	1.08	69.07	
(05794)	Bayas frescas	0.48	0.54	0.60	0.36	0.55	0.73	0.74	0.89	0.43	1.03	1.06	70.13	
(09899)	Otros preparados alimenticios	0.14	0.15	0.29	0.67	0.58	0.79	0.59	0.70	0.87	0.93	0.96	71.09	
(06129)	Otros azúcares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.23	1.29	2.54	0.96	72.05	
(21191)	Recortes y otros residuos de cuero	0.03	0.01	0.00	0.10	0.35	0.39	0.54	0.66	0.78	1.11	0.94	72.98	
(05721)	Limonas y limas, frescos o secos	0.22	0.35	0.46	0.67	0.92	0.88	0.63	0.71	0.71	0.76	0.88	73.86	
(05671)	Legumbres, frutas, nueces y otros	0.99	0.98	1.18	1.36	0.98	1.01	0.78	0.84	0.77	0.82	0.85	74.71	
(0591)	Jugo de naranja	1.84	2.61	1.26	0.29	0.63	1.15	1.45	1.05	0.71	1.36	0.84	75.55	
Subtotal		74.66	77.24	72.03	72.01	75.13	75.07	74.41	68.85	71.2	73.8	75.5		
Los demás productos		25.34	22.76	27.97	27.99	24.87	24.93	25.59	31.15	28.7	26.1	24.4		
Total agropecuario y agroindustrial		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.	100.	100.		

Fuente: CEPAL, Base de Datos de Comercio Exterior

## Importaciones agropecuarias de México con Estados Unidos

Las compras que nuestro país realizó a Estados Unidos de productos agropecuarios en 1990 eran de 2 mil 440 millones de dólares y para el 2000

eran la cifra de 6 mil 050 millones de dólares,<sup>98</sup> las importaciones en la década pasada se han multiplicado por 2.5 veces, mostrando una tasa de crecimiento promedio anual de 9.5 por ciento. Dentro de las importaciones que México realiza poco más del 90 por ciento provienen de Estados Unidos, lo que evidencia la dependencia económica con el vecino del norte.

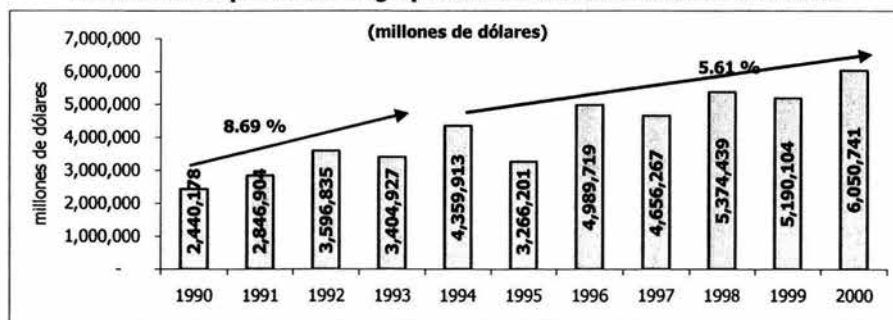
Analizando el período previo 1990-1993 y posterior 1994-2000 de la puesta en marcha del Tratado comercial, se observa que las importaciones de productos agropecuarios tienen tasas de crecimiento menores en el período posterior de 5.6 por ciento, que en el período previo a la apertura con una tasa de 8.69 por ciento anual.

Las importaciones en su conjunto no han aumentado tanto con la entrada en vigor y su seguimiento del TLCAN, los críticos del Tratado señalan lo contrario. Las cifras aquí mostradas indican que su ritmo de crecimiento se redujo con la entrada en vigor del Tratado, aunque es necesario señalar que en términos absolutos, las importaciones a lo largo de la década de estudio se han multiplicado por 2.5 veces. (véase gráfico 12)

---

<sup>98</sup> *Ibíd*em

**Gráfico 12. Importaciones agropecuarias de Estados Unidos 1990-2000**



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las "Estadísticas Básicas del sector Agropecuario 1990-2000," Consejo Nacional Agropecuario 1990-2000.

Las importaciones de México con Estados Unidos se concentran en bienes alimenticios básicos para la población, como cereales (maíz y trigo), leche en polvo la cual es utilizada para hidratar y distribuir entre sectores de bajos ingresos, además de soya y sorgo que son utilizados como forrajes para producir carne y preparados alimenticios, estos en conjunto representan más del 50 por ciento del valor de las importaciones totales.<sup>99</sup>

Los primeros años de operación del Tratado se caracterizaron por significativos cambios en las políticas agrícolas domesticas de los tres países miembros, principalmente en Estados Unidos y Canadá se desarrollaron ambiciosos programas comerciales, con el objetivo claro de colocar en el mercado internacional los excedentes agropecuarios, apoyados para tal propósito en subsidios, créditos y planeación gubernamental.

<sup>99</sup> *Ibidem*

Por otra parte, la crisis de 1995 y la subsiguiente recesión eliminaron los efectos de las reducciones de aranceles bajo el TLCAN. El poder de compra de los consumidores domésticos se redujo, a la par que aumento la competitividad artificial de corto plazo para las exportaciones. En consecuencia las importaciones agrícolas pasaron de 4 mil 359 millones de dólares en 1994 a 3 mil 266 millones de dólares en 1995.<sup>100</sup>

La crisis económica funcionó como el mejor arancel, el saldo positivo de la balanza comercial resurgió, como resultado, no del incremento de la producción nacional de alimentos, sino de la devaluación del peso frente al dólar que encareció a los productos del exterior, frenando así las importaciones. Según el USDA, las importaciones (de México) provenientes de Estados Unidos cayeron en un 22 por ciento, eliminando el aumento ganado en 1994.<sup>101</sup> En tanto las exportaciones mexicanas crecieron dramáticamente con el tipo de cambio subvaluado, la economía mexicana empezó su recuperación para 1996 y las importaciones retomaron los niveles alcanzados, para 1998 alcanzaron los 5 mil 374 millones de dólares.<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> *Ibidem*

<sup>101</sup> Secretaría de Economía 2002.

<sup>102</sup> Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las "Estadísticas Básicas del sector Agropecuario 1990-2000," Consejo Nacional Agropecuario 1990-2000.

Alrededor del 80 por ciento de las importaciones agrícolas de México son de granos básicos, oleaginosas y productos derivados, tendencia que se refirma a lo largo del tiempo, dado que al reducir las protecciones arancelarias se fortaleció aún más la competitividad de la agricultura de Estados Unidos y debilitó aún más de lo que estaba, la economía agrícola mexicana, todo ello, en un contexto de inversión productiva a la baja y tipo de cambio sobrevaluado.

### **Exportaciones agropecuarias de México con Canadá**

Las relaciones comerciales establecidas con Canadá permitieron diversificar los mercados para los productores mexicanos, en varios productos convirtiéndose en proveedores importantes y permitiendo abrir mercados donde antes no existían, tal es el caso de los azúcares y artículos de confitería, entre otros. Sin embargo, el peso de las exportaciones hacia Canadá es poco significativo, si consideramos que representan poco más del 1 por ciento en el total de ventas externas del sector en el Tratado.<sup>103</sup>

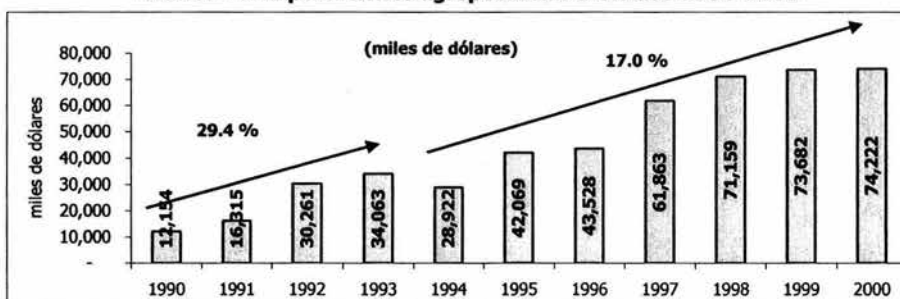
De 1990 al 2000, las exportaciones de México a Canadá se multiplicaron 6.1 veces al pasar de 12 millones 154 mil dólares a 74 millones 222 mil

---

<sup>103</sup> Para el año 2000, el valor de las exportaciones agroalimentarias de México en el TLCAN es de 6 mil 317 millones de dólares. De éstos el valor de las exportaciones a Canadá por el mismo concepto son de 74 millones 222 mil dólares.

dólares.<sup>104</sup> Contrario a lo observado en la dinámica de los flujos hacia Estados Unidos, nuestro país tiene tasas de crecimiento promedio menores en las exportaciones hacia Canadá ya entrado en vigor el TLCAN, siendo en el período 1994-2000 de 17.01 y antes del Tratado comercial en el período 1990-1993 de 29.39 crecimiento promedio anual. Sin embargo, el valor de los flujos de mercancías es creciente en términos absolutos. (véase gráfico 13)

**Gráfico 13. Exportaciones agropecuarias a Canadá 1990-2000**



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, tomados de las "Estadísticas Básicas del sector Agropecuario 1990-2000," Consejo Nacional Agropecuario 1990-2000

Entre los principales productos que demanda el mercado canadiense se encuentran las plantas y flores de diversos tipos, las legumbres y hortalizas, las frutas comestibles, azúcares y artículos de confitería, el café, té, yerbas, especias y también es un mercado preferente por las bebidas alcohólicas y la cerveza. Tan sólo las bebidas alcohólicas, los frutos comestibles, las

<sup>104</sup> Secretaría de Economía/Bancomext, tomados de las "Estadísticas Básicas del sector Agropecuario 1990-2000," Consejo Nacional Agropecuario 1990-2000.



legumbres y las hortalizas representaron el 74.4 por ciento de las ventas totales a Canadá.<sup>105</sup>

### **Importaciones agropecuarias de México con Canadá**

Las importaciones que realiza México a Canadá se han incrementado 11.6 veces en la pasada década, esto es pasar de 56 millones 606 mil dólares a 660 millones 284 mil dólares en el 2000.<sup>106</sup> Las importaciones que nuestro país realiza a Canadá representan el 10 por ciento de las compras totales en el TLCAN, con una tendencia que tiende a incrementarse.<sup>107</sup>

En los últimos años las compras a Canadá han cobrado importancia, esto debido a las presiones internas por las crecientes importaciones originarias de Estados Unidos principalmente de granos básicos, ante ello, la respuesta sea la búsqueda de una diversificación complementaria hacia Canadá como país proveedor, aprovechando todos los beneficios que otorgan los vendedores canadienses, tales como precios de productos finales por debajo de su costo real, es decir, subsidiados, así como las facilidades de crédito en

---

<sup>105</sup> *Ibidem*

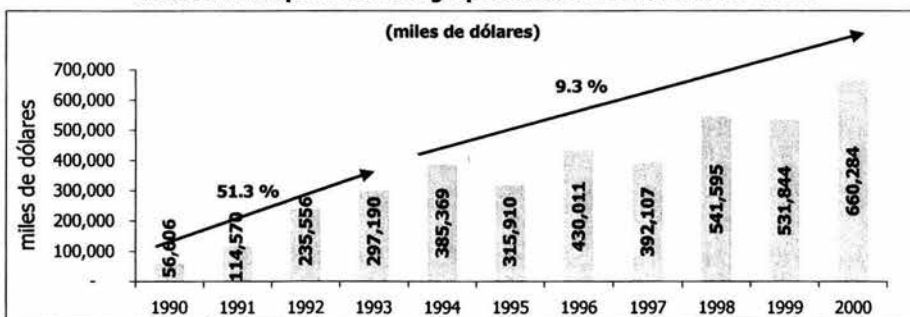
<sup>106</sup> *Ibidem*

<sup>107</sup> Para el año 2000, las compras totales de México en el TLCAN por productos agropecuarios son de 7 mil 698 millones de dólares. De éstos 660 millones 294 mil dólares corresponden a Canadá.

diversas modalidades para la adquisición de ciertos productos como el maíz, frijol y trigo.

La tasa de crecimiento de las importaciones es de 9.3 ya entrado en vigor el Tratado, tanto las importaciones como las exportaciones se han incrementado de manera notable en términos absolutos. (véase gráfico 14)

**Gráfico 14. Importaciones agropecuarias de Canadá 1990-2000**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía/Bancomext, tomados de las Estadísticas Básicas del sector Agropecuario 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario 1990-2000

Entre los productos más demandados por nuestro país se encuentran también (al igual que con Estados Unidos) alimentos básicos como los cereales maíz, frijol y trigo, los animales vivos, las carnes y los despojos, las semillas y los frutos oleaginosas principalmente, éstos representan el 77.2 por ciento de las compra totales realizadas en el 2000<sup>108</sup> con respecto al conjunto de productos clasificados en los 24 capítulos del Tratado comercial.

<sup>108</sup> Secretaría de Economía/Bancomext, tomados de las "Estadísticas Básicas del sector Agropecuario 1990-2000," Consejo Nacional Agropecuario 1990-2000.

## **Cupos de importación en el TLCAN**

En el Tratado los cupos de importación se establecieron para aquellos productos considerados como sensibles, éstos (cupos de importación) funcionan como un mecanismo de transición hacia el libre comercio. Dichos cupos debían brindar a los productores un período de gracia que les permitiera adaptar sus procesos productivos e incrementar su eficiencia para competir y exportar.

Para los productos que cuentan con arancel-cupo se conformaron plazos de desgravación más largos: de diez años (libres de arancel en el 2003) para los productos como papa, cebada, grasas de cerdo, huevo y productos avícolas y de quince años (libres de arancel en el 2008) para productos como maíz, frijol y leche en polvo.<sup>109</sup>

Sin embargo, la administración de los cupos de importación resulta compleja por los intereses a veces divergentes en los eslabones de las diferentes cadenas productivas, así como por el delicado balance entre los intereses de apoyar al productor del campo y la necesidad de garantizar a la población un abasto de alimentos básicos a precios accesibles.

---

<sup>109</sup> TLCAN. Secofi.

El gobierno federal argumenta que en algunos productos han sido inevitables las ampliaciones de los cupos regulados pues ello, garantiza el abasto nacional y la competitividad de todos los segmentos de las cadenas agroalimentarias. En contrapartida, un sector importante de productores agropecuarios han manifestado en reiteradas ocasiones que gran parte de los efectos negativos que esta causando el TLCAN se debe entre otros factores, a que desde 1994 a la fecha, antes que se desgraven en su totalidad la mayoría de los productos, se han producido importaciones masivas y desordenadas que han causado a los productores graves pérdidas en sus actividad económico-productivas, con la consecuente perdida de mercado e ingreso para sus familias.

Las compras masivas de productos del agro por encima de los cupos de importación son una realidad, y así lo ha manifestado la Secretaría de Economía, donde dichas ampliaciones debieron realizarse en consenso con el sector productivo y comercial para evitar afectar la producción interna y la comercialización de las cosechas.

Un ejemplo de las importaciones que exceden los cupos de importación establecidos, lo expresa la cebada, donde la relación de importaciones y producción nacional casi se duplicó durante el período de estudio 1990-

2000. La producción nacional de cebada cubre aproximadamente el 50 por ciento de la demanda de la industria cervecera, la cebada es un insumo importante para la elaboración de la cerveza, uno de los principales productos de exportación hacia Estados Unidos y Canadá.<sup>110</sup>

Otro ejemplo son las importaciones promedio de maíz bajo cupos de importación, realizadas durante el período de 1994-2000, las cuales representan el 22 por ciento de la producción nacional promedio, relación superior en 6 puntos porcentuales a la registrada en el período de 1990-1993. Esta situación ocurre cuando la dinámica económica del sector primario demanda granos forrajeros para el ramo pecuario (especialmente porcícola y avícola), y la expansión de otras industrias procesadoras de maíz (harina, almidón y fructosa entre otras).<sup>111</sup>

En el caso del jugo de naranja, huevo fresco, trozos y despojos de ave, materias primas de ave, grasas y aceites animales, se han rebasado los cupos de 1994-2001 hasta en un 140 por ciento y en más de 300 por ciento para los productos derivados de cerdo, café y manzana entre otros. Asimismo, para el caso del frijol y el maíz, cuya desgravación se dará hasta

---

<sup>110</sup> Con base en la información de la proposición con Punto de Acuerdo del Dip. Santiago Guerrero Gutiérrez para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal a que inicie negociaciones para proteger los ramos de la producción agrícola y ganadera, en el marco del TLCAN, y SECOFI, TLCAN, Fracciones Arancelarias y Plazos de Desgravación.

<sup>111</sup> *Ibidem*

el 2008, se han rebasado los cupos de 1994 a 2001 hasta en 140 por ciento.<sup>112</sup>

Las compras al exterior por encima de los cupos de importación, se realizan porque la demanda es superior a la oferta doméstica, y ello genera presiones sobre los precios primarios y su escalada hacia los bienes finales, en una situación en donde es imposible elevar en el corto plazo la producción agrícola. En principio, los precios de productos agropecuarios internacionales se encuentran distorsionados por subsidios en la producción y para la exportación, con lo cual están por debajo del promedio de nuestro país.

A estos factores debemos sumar una política por controlar y reducir el nivel inflacionario, ya que en varios años y dependiendo de la estacionalidad específica, los precios internacionales de las importaciones han sido significativamente inferiores a los precios por tonelada de la producida en México. Entre los factores externos están las presiones estadounidenses que han sido relevantes, ya que con la crisis de la ex Unión Soviética los Estados Unidos perdieron numerosos compradores tradicionales de productos agrícolas principalmente granos.

---

<sup>112</sup> *Ibidem*

## Saldo de la balanza comercial agropecuaria de México-Estados Unidos

El saldo de la balanza comercial agropecuaria de nuestro país con sus socios del norte ha sido en la mayoría de los años de estudio 1990-2000 deficitaria. (véase cuadro 12) El resultado del intercambio comercial de México con Estados Unidos ha sido desfavorable en todos los años analizados excepto 1995 cuando ocurrió la crisis y el tipo de cambio desempeñó el papel más importante en ciertos años, por lo menos fue así en 1995, ello, se explica cuando más del 80 por ciento del comercio se realiza con aquel país del norte.

**Cuadro 12. Saldo de la balanza comercial agropecuaria México - Estados Unidos 1990-2000**

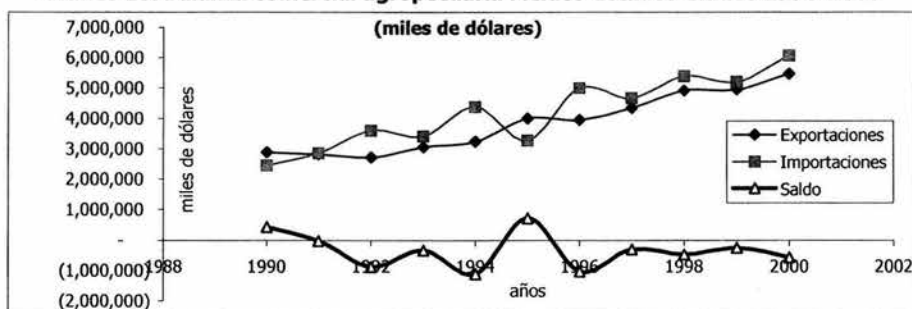
(miles de dólares)											
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportaciones	2,880,095	2,816,501	2,718,139	3,055,711	3,235,638	3,989,168	3,951,320	4,338,425	4,900,671	4,936,079	5,464,002
Importaciones	2,440,178	2,846,904	3,596,835	3,404,927	4,359,913	3,266,201	4,989,719	4,656,267	5,374,439	5,190,104	6,050,741
<b>SBCA</b>	<b>439,917</b>	<b>(30,403)</b>	<b>(878,696)</b>	<b>(349,216)</b>	<b>(1,124,275)</b>	<b>722,967</b>	<b>(1,038,399)</b>	<b>(317,842)</b>	<b>(473,768)</b>	<b>(254,025)</b>	<b>(586,739)</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las "Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario de 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario.

Después de tener un peso sobrevaluado, ocurrió una devaluación del 100 por ciento, lo que creó competitividad artificial de corto plazo e impulsó fuertemente las exportaciones. Posteriormente cuando el diferencial de precios internos y externos se acentuó llevando a la apreciación nuevamente de la moneda mexicana las importaciones repuntaron. En adición, el impulso

en los procesos de desgravación de mercancías contenidas en el TLCAN, sumado al aumento que se presentó en la demanda estadounidense por el mayor dinamismo de su economía, hizo que nuevamente a partir de 1996, el saldo de la balanza comercial fuese desfavorable para nuestro país. Dicho año superavitario se explica en mayor medida por la disminución de importaciones en más de 1 mil millones de dólares. (véase gráfico 15)

**Gráfico 15. Balanza comercial agropecuaria México-Estados Unidos 1990-2000**



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las "Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario de 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario.

### **Saldo de la balanza comercial agropecuaria de México-Canadá**

México tiene un saldo de comercio exterior desfavorable con Canadá. De 1990 a 2000, éste es deficitario, es decir, las compras domésticas han excedido las ventas realizadas al extranjero, el saldo negativo es de tendencia creciente en todos los años, disminuyendo en 1995, cuando



ocurrió, la crisis económica, actuando como el mejor freno a las importaciones la caída del mercado interno, por el crecimiento económico menor y la pérdida del poder adquisitivo de la población (inflación). véase cuadro 13.

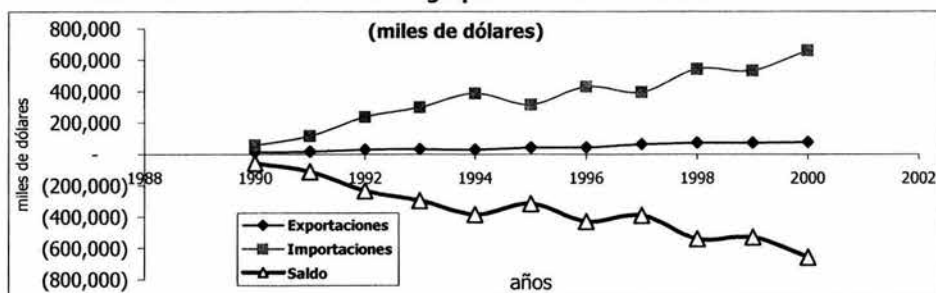
**Cuadro 13. Saldo de la balanza comercial agropecuaria México-Canadá 1990-2000**

(miles de dólares)											
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportaciones	12,154	16,315	30,261	34,063	28,922	42,069	43,528	61,863	71,159	73,682	74,222
Importaciones	56,606	114,570	235,556	297,190	385,369	315,910	430,011	392,107	541,595	531,844	660,284
SBCA	(44,452)	(98,255)	(205,295)	(263,127)	(356,447)	(273,841)	(386,483)	(330,244)	(470,436)	(458,162)	(586,062)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía/Bancomext, tomados de las "Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario.

En 1994, año en que entró en vigor el Tratado comercial, el déficit era de 356 millones de dólares, para el año 2000 es de 586 millones de dólares. El monto total del comercio con Canadá es menor que el realizado con Estados Unidos, sin embargo, lo que es evidente, es que el déficit comercial con Canadá tiende a crecer y es equiparable ya en el año 2000 con el que tiene nuestro país con Estados Unidos, que es igualmente de 586 millones de dólares. (véase cuadro 13 y gráfico 16)

**Gráfico 16. Balanza comercial agropecuaria México-Canadá 1990-2000**



Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario de 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario.

Con lo antes expuesto, se reafirma que en el período de estudio (1990-2000) nuestro país ha obtenido resultados desfavorables en el conjunto de su comercio agrícola con sus socios del norte.

Por otra parte, algunos productores han resultado beneficiados de la apertura comercial en nuestro país, el valor de sus exportaciones se mantiene, además de mostrar en algunos años crecimiento y avanzan hacia su especialización en el mercado externo, con resultados favorables en los que es determinante la composición de los factores productivos, bajo capital, exceso de mano de obra a bajo costo y un clima aceptable.

Las mayores exportaciones en estos subsectores agropecuarios vienen acompañados de prácticas asociadas con la agricultura de contrato que involucra la provisión de crédito a los productores y la incorporación de

avances tecnológicos, todo ello, administrado y bajo la guía de grandes empresas transnacionales que se conducen con montos de inversión y de capital importante.

Estos ganadores forman parte de un grupo relativamente pequeño de productores tales como: los cerveceros, los productores de tequila, de mezcal, dulce, galletas, café, ganado en pie, aguacate, hortalizas, limón, mango, melón, azúcar, tomate fresco o refrigerado, pimientos, espárragos, uva y ajo, entre otros.

Estos productores han sido capaces de modernizar sus procesos productivos utilizando mejores tecnologías, así como también el uso de mejores semillas, fertilizantes y la conservación de la calidad de la tierra y el agua, entre otros elementos.

La estructura del sector exportador se ha ido modificando sustancialmente, debido a la evolución y exigencias de los mercados externos, así como del rumbo que toman las políticas agrícolas de los países desarrollados. Los productos que dominaron las exportaciones a lo largo del "milagro mexicano" como fue el algodón y que entró en crisis desde la década de los sesenta y a pesar de una pequeña recuperación en la segunda mitad de los

noventa, dejó de ser un producto de exportación importante para nuestro país.

En el cuadro 14, se observa la evolución de las exportaciones agropecuarias y la reestructuración por la que atraviesa este sector. Por ejemplo, el algodón perdió participación en el conjunto de las exportaciones agrícolas, de representar en 1982 el 16.7 por ciento de las exportaciones agrícolas, para 2000 disminuye al 0.9 por ciento, así también el café disminuyó su participación en las exportaciones agrícolas pasando en 1982 al 31.4 por ciento, en 1994 al 23.2 por ciento y para 2000 al 16.9 por ciento.

Por su parte, los productos que mejoran su participación en las exportaciones agrícolas están las legumbres, hortalizas y frutas frescas. Con lo que respecta a las legumbres y hortalizas representan en conjunto el 50.3 por ciento en el 2000. (véase cuadro 14)

**Cuadro 14. Evolución de las exportaciones agropecuarias 1982-2000**

(millones de dólares)															
	1982			1988			1994			1998			2000		
	valor	%	%	valor	%	%	valor	%	%	valor	%	%	valor	%	%
<b>exportaciones agropecuarias totales</b>	1233.2	100.0		1671.8	100.0		2678.4	100.0		3796.7	100.0		4262.7	100.0	
<b>exportaciones agrícolas</b>	1096.8	88.9	100.0	1400.9	83.8	100.0	2221.0	82.9	100.0	3435.8	90.5	100.0	3655.3		100.0
<b>Algodón</b>	183.8		16.7	114.0		8.1	42.3		1.9	54.7		1.6	32.6		0.9
<b>Café</b>	345.1		31.4	434.2		30.9	514.7		23.2	693.4		20.2	617.2		16.9
<b>frutas frescas</b>	72.0		6.5	165.8		11.8	515.7		23.2	685.0		19.9	702.0		19.2
<b>legumbres hortalizas</b>	332.3		30.2	510.7		36.4	1084.1		48.8	1685.1		49.0	1837.5		50.3
<b>Otros</b>	163.6		14.8	176.2		12.5	64.2		2.9	317.6		9.2	466.0		12.7
<b>exportaciones ganaderas</b>	136.4	11.1		270.9	16.2		457.4	17.1		360.9	9.5		607.4	14.2	

Fuente: Elaboración propia con las Estadísticas básicas del sector agropecuario de 1990-2000, del Consejo Nacional Agropecuario, Dirección de Estudios Económicos.

La reestructuración productiva del sector exportador tiene como marco general el nuevo orden internacional y las nuevas funciones de la agricultura conformaron una nueva estructura del mercado de productos, caracterizada por una nueva división internacional del trabajo. De un lado, se mantiene la demanda de alimentos para el consumo masivo interno, y de materias primas para la industria nacional, o para las transnacionales dedicadas al procesamiento de productos. Por otro lado, se genera una demanda de productos nuevos de gran calidad, sanos y claramente identificables.<sup>113</sup>

<sup>113</sup> Esta nueva demanda es el resultado de las presiones que ejercen grupos de consumidores y Organizaciones no Gubernamentales preocupadas por el medio ambiente y la salud, pero que también es producto de la operación de las transnacionales dedicadas al comercio y distribución de alimentos que buscan crear un mercado selecto, de lujo, que ofrece tanto comida sana y sabor, como comida "exótica", esencialmente para los consumidores de altos ingresos de los países ricos.

En respuesta a estas necesidades se desarrollan modernas tecnologías que se inscriben en la nueva lógica del sector agropecuario, concebido como un sector que no solo debe interesarse en elevar la productividad, como sucedió en décadas pasadas, sino contemplar la diversidad, la conservación del medio ambiente y la salud.

La principal ventaja comparativa de los productores mexicanos sobre los norteamericanos ya no es tanto el clima ni siquiera la posibilidad de producir en "contra estación", sino la posibilidad de tener abundante mano de obra barata. Sin embargo, en la última década el mercado de trabajo se ha complejizado con nuevas formas de segmentación y procesos de calificación del trabajo para responder a las necesidades del mercado.<sup>114</sup>

Sin embargo, la tendencia exportadora no está asegurada, existe la experiencia en el mundo, de que los países desarrollados implementan políticas deliberadas cuando se ven en extremo dependientes de ciertos productos o mercados, ello lo consiguen diversificando sus fuentes de aprovisionamiento hacia otros mercados o bien implementando políticas de producción doméstica protegida.

---

<sup>114</sup> Long, Norman, 1996, "Globalización y localización: nuevos retos para la investigación rural", en Hubert Cartón de Grammont y Héctor Tejera, La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio, Tomo I (Lara, S.y Chauvet, M. coordinadoras), UNAM-INAH-UAM/Az-Plaza y Valdés Editores México.

## **Los 10 principales cultivos agrícolas: granos básicos**

Por otra parte, el sector que ha tenido un impacto desfavorable tanto por sus nulos nexos de comercio exterior y por las repercusiones en su dinámica de producción interna, como son los granos básicos y que tanto se ha discutido y polemizado en los últimos años.

Los procesos de apertura comercial, iniciados de manera unilateral por el gobierno mexicano, así como la entrada en vigor del TLCAN, todo ello, bajo el escenario de un modelo económico que restringe el crecimiento del mercado interno, caídas generalizada de la inversión pública y privada, baja en el nivel de crédito otorgado y tipo de cambio sobrevaluado, han puesto al sector de los granos básicos en el peor de los mundos posibles, colocándolo en una situación altamente vulnerable y de desventaja frente a los sectores productores de nuestros mayores socios comerciales: Estados Unidos y Canadá.

El resultado del cambio en la política económica generó un menor gasto público federal hacia el campo, las instituciones rurales desaparecieron casi en su totalidad junto con la disminución de los programas y apoyos al campo así como de manera sistemática actuó la política expresa del control

de la inflación, sujetando el tipo de cambio de manera fija o artificial para controlar la paridad peso-dólar, lo que ubicó a la producción de granos básicos como una actividad de baja rentabilidad, aumentó el riesgo en la inversión colocándola en un escenario incierto, al desaparecer de forma gradual la protección arancelaria que tendía a proteger el desarrollo de la producción, los precios y aseguraba la comercialización, o por lo menos el ingreso de los productores.

**Cuadro 15. Oferta y demanda de los diez principales cultivos-1, 1990-2002**

Año	Población (miles de personas)	Producción (tons.)	Balanza comercial- /2 (tons.)	Consumo aparente Total (tons.)	Producción per. cápita (Kgs.)	Consumo aparente per. cápita (kgs.)
1990	83,822.5	27,646,456.0	(7,937,990.0)	35,584,446.0	329.8	424.5
1991	85,469.1	25,994,959.0	(8,030,307.0)	34,025,266.0	304.1	398.1
1992	87,113.9	28,231,944.0	(8,038,222.0)	36,270,166.0	324.1	416.4
1993	88,755.0	26,966,092.0	(11,472,091.0)	38,438,183.0	303.8	433.1
1994	90,385.8	28,851,489.0	(8,263,219.0)	37,114,708.0	319.2	410.6
1995	91,992.2	28,670,288.0	(7,862,105.0)	36,532,393.0	311.7	397.1
1996	93,571.6	31,024,001.0	(10,656,518.0)	41,680,519.0	331.6	445.4
1997	95,127.5	29,483,282.0	(11,698,483.0)	41,181,765.0	309.9	432.9
1998	96,648.9	30,864,079.0	(15,981,623.0)	46,845,702.0	319.3	484.7
1999	98,132.4	28,756,510.0	(16,195,996.0)	44,952,506.0	293.0	458.1
2000	99,582.3	29,207,000.0	(17,800,500.0)	47,007,500.0	293.3	472.0
2001	100,997.7	32,392,100.0	(19,730,300.0)	52,122,400.0	320.7	516.1
2002/e	102,377.6	31,579,100.0	(19,691,200.0)	51,270,300.0	308.5	500.8

**Nota:1/** Los 10 principales cultivos son: arroz, frijol, maíz, trigo, ajonjolí, cártamo, semilla de algodón, soya, cebada y sorgo.

**2/** Exportaciones menos importaciones.

**/e** Datos estimados en el Segundo Informe de Gobierno, 2002.

**Fuente:** Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Datos Agrícolas de FAOSTAT, INEGI y Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno, 2002.

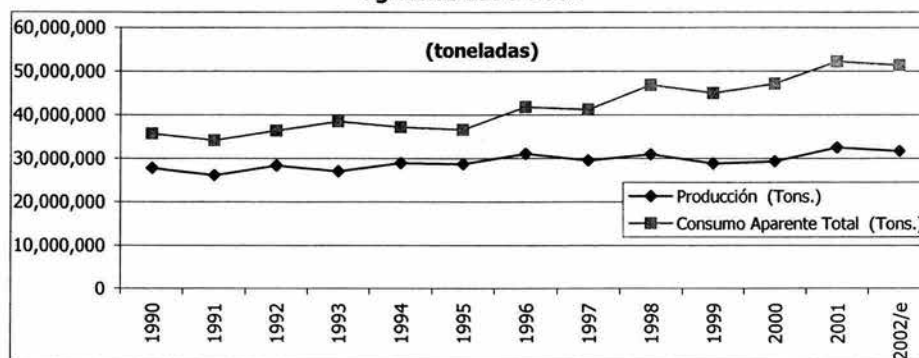
La producción de los 10 principales cultivos en 1991 fue de 25.99 millones de toneladas, para 1994 llegó a 28.85 millones de toneladas y para 2000 alcanza 29.20 toneladas, es decir, en los seis años posteriores a la firma del



Tratado, la producción sólo se incrementó en 35 mil toneladas, por lo que la producción per cápita ha caído para el mismo período de 319.2 kilos a 308.5 kilos.

El crecimiento de la producción de granos básicos fue menor al incremento de la demanda creada por aumentos de la población de nuestro país, lo cual explica que el crecimiento de la demanda interna de granos básicos fuera abastecida en su mayor parte por importaciones provenientes de Estados Unidos y Canadá.<sup>115</sup> (véase cuadro 15)

**Gráfico 17. Producción y consumo aparente de los 10 principales productos agrícolas 1990-2002**



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de la Finanzas Pública de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Datos Agrícolas de FAOSTAT, INEGI y Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno de 2002.

La producción de los 10 principales cultivos ha crecido en la última década, aunque estuvo muy por debajo de las necesidades requeridas para la

<sup>115</sup> Calderón Salazar, Jorge. Impacto del TLCAN en la agricultura mexicana. Resultados de la negociación agrícola y agroindustrial.

alimentación de la población, que ha crecido a un ritmo mayor que la producción de alimentos que se observa en el consumo aparente, por lo que este margen entre oferta y demanda doméstica ha sido en su totalidad abastecida por productos del exterior. (véase gráfico 17)

Si se observa el monto total de las importaciones de granos básicos se evidencia que las compras al exterior están creciendo a la par de la caída de la dinámica de producción agropecuaria de nuestro país, tales compras son elevadas y en casos excesivas, por lo que se traduce en presiones para la producción nacional y que por ende quede sin venderse parte de la cosecha de los cultivos principales, debido al diferencial de precios, que no favorece a los productores mexicanos, así como la especulación imperante en los mercados de productos primarios a nivel internacional.

### **Los precios de los principales productos agrícolas**

En México los precios reales agrícolas aumentaron en el período 1980-1987, pero a partir de 1988, fecha en que comienza el período de rápida apertura comercial, inicia un prolongado descenso en los precios de los mercados internacionales hasta la actualidad. Esto indica que los precios recibidos por los agricultores-productores crecieron menos rápidamente que los precios al

consumidor, lo cual, al menos en teoría, fue un desestímulo a la producción de este sector. Asimismo, la apreciación del peso y la liberalización comercial redujeron la protección a los productores nacionales durante los primeros años de los noventa.<sup>116</sup>

**Cuadro 16. Precio medio rural de los diez principales cultivos 1990-2002**

(pesos a precios constantes de 2002 por tonelada)/a										
Año	ajonjolí	algodón	arroz Palay	cártamo	cebada	frijol	Maíz	sorgo	soya	trigo
1990	11,968.3	9,399.2	3,232.8	3,943.7	3,330.4	11,775.9	3,611.0	2,020.7	4,832.3	3,005.1
1991	9,743.0	9,134.8	2,931.0	3,374.2	3,045.4	9,848.9	3,395.2	2,064.0	6,083.9	2,813.9
1992	10,100.9	2,927.4	2,371.0	3,241.8	2,903.7	9,470.3	3,181.7	1,836.6	4,272.6	2,570.8
1993	8,434.1	2,654.0	2,074.7	3,030.7	2,656.9	8,223.1	2,926.7	1,632.6	3,792.3	2,344.1
1994	7,542.3	2,195.8	2,417.6	2,772.0	2,385.7	6,680.4	2,306.3	1,430.0	3,013.5	2,146.6
1995	13,011.0	2,394.9	2,717.8	3,354.5	2,555.9	5,573.0	2,782.4	2,400.0	3,756.4	2,300.7
1996	8,962.7	2,703.3	3,151.8	3,888.6	2,768.7	8,314.7	2,797.0	2,224.7	4,146.1	3,460.6
1997	7,165.9	1,987.8	2,511.6	3,442.0	2,283.1	9,062.3	2,242.7	1,626.5	3,692.2	2,185.9
1998	7,079.1	1,729.6	2,355.3	3,129.0	2,071.8	8,672.7	2,076.3	1,462.1	3,282.3	1,973.6
1999	7,124.9	2,039.9	212.9	2,434.9	1,794.5	6,547.4	1,812.5	1,220.1	3,071.3	1,705.5
2000	6,302.0	1,781.3	1,633.5	1,793.2	1,651.5	5,814.0	1,678.3	1,170.5	2,007.5	1,641.6
2001	6,299.8	1,958.1	1,666.7	1,814.6	1,593.5	6,036.9	1,547.0	1,002.2	2,101.6	1,628.4
2002	4,755.1	1,899.2	1,593.8	1,699.2	1,512.3	8,680.6	1,624.4	969.3	1,651.2	1,345.0

a/ A precios constantes de 2002. Se utilizó el deflactor implícito del PIB, para el año 2002 se estimó con base a los Criterios Generales de Política Económica 2002, incremento del deflactor implícito del PIB 5.6 por ciento.

e/ Cifras estimadas en el Segundo Informe de Gobierno, 2002.

**Fuente:** Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Sistema de Información Agropecuaria de Consulta (SIACON); Anexo Estadístico, Segundo Informe de Gobierno

Los procesos de apertura comercial que iniciaron a principios de la década de los ochenta, así como la entrada al TLCAN en 1994, colocaron al mercado mexicano de productos agropecuarios en contacto directo con los mercados internacionales. Todo esto se desarrolló en un escenario macroeconómico de bajo crecimiento económico y fuertes fluctuaciones que incluyeron episodios

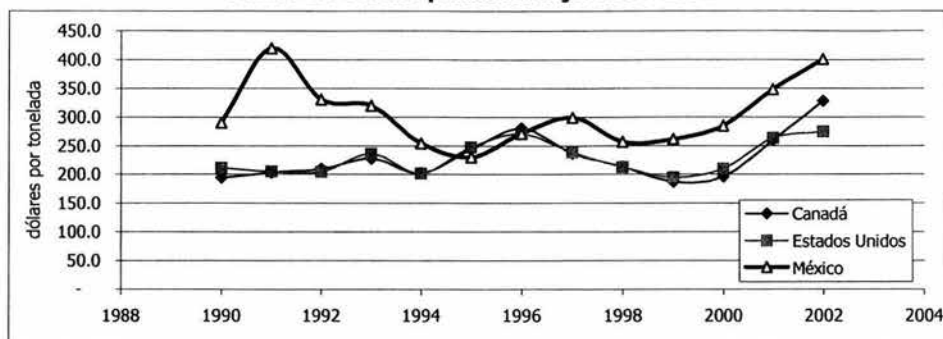
<sup>116</sup> ¿Cuánta Liberalización Aguenta la Agricultura? Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario. Comisión de Agricultura de la LVIII Legislatura Federal de la H. Cámara de Diputados.

de crisis económica (1995). En suma, la política de disminución de apoyos institucionales y la pérdida constante de la protección arancelaria por los compromisos pactados en el Tratado, originaron la caída sistemática de los precios de los principales cultivos agrícolas. (véase cuadro 16)

En los mercados internacionales de productos agropecuarios concurren grandes productores bien constituidos con una organización sofisticada y altamente rentable, que apoyados por las tesorerías de los países desarrollados colocan grandes sumas que apoyan y promueven la producción con fuertes subsidios, además de las altas erogaciones en infraestructura e investigación que también forman parte de los programas.

La producción agropecuaria resultante de los países desarrollados rebasa con mucho su propia demanda interna, por lo que a través de importantes programas de subsidios, y siguiendo sus políticas comerciales, colocan con distintas modalidades los excedentes de inventarios de productos en los países subdesarrollados como México.

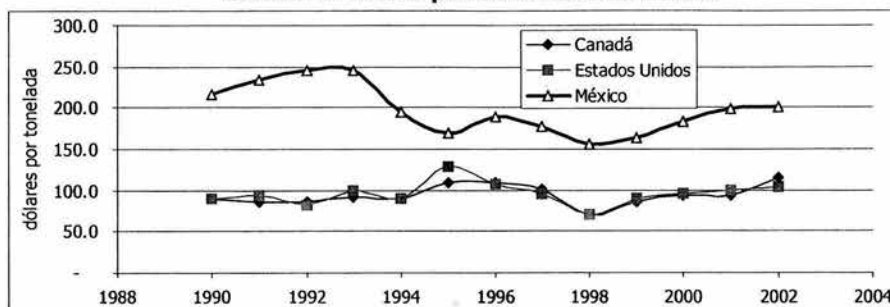
**Gráfico 18. Precios productor frijol 1990-2002**



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de la Finanzas Pública de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Datos Agrícolas de FAOSTAT, INEGI y Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno de 2002.

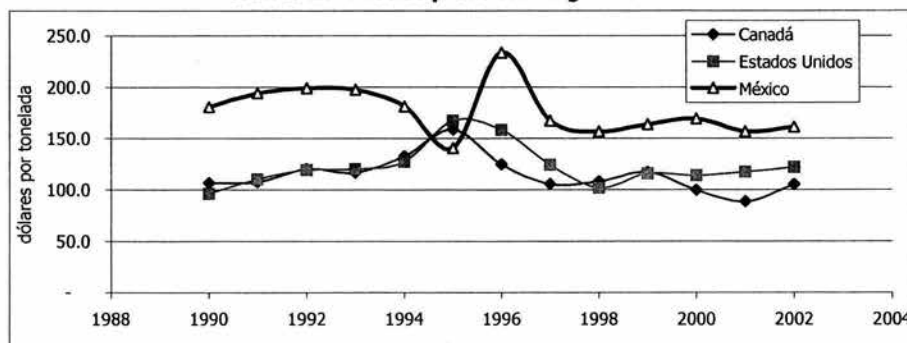
México es invadido por la vía consensual del TLCAN de productos agropecuarios. Los precios internos de los principales productos del sector han estado en su mayoría por encima de los precios de los productos del mercado externo, el caso de Estados Unidos y Canadá, que producen a menores costos y por tanto tienen precios finales más competitivos, con lo cual, ya en un mercado abierto y sin restricciones mínimas o nulas, la tendencia es presionar a la baja los precios domésticos de nuestro país. Tal es el caso del frijol, el maíz y el trigo que se muestra en el gráfico 18, 19 y 20 respectivamente.

**Gráfico 19. Precios productor maíz 1990-2002**



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de la Finanzas Pública de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Datos Agrícolas de FAOSTAT, INEGI y Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno de 2002.

**Gráfico 20. Precios productor trigo 1990-2002**



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de la Finanzas Pública de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Datos Agrícolas de FAOSTAT, INEGI y Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno de 2002.

Para los granos básicos, México tiene precios superiores a los existentes en el mercado internacional, esta situación se refleja en una pérdida sistemática de competitividad de los productos nacionales en el mercado mundial, teniendo como efecto final la disminución de la dinámica de producción interna y la existencia de déficit en la balanza comercial de los productos agropecuarios, lo que significa que dada la existencia de precios

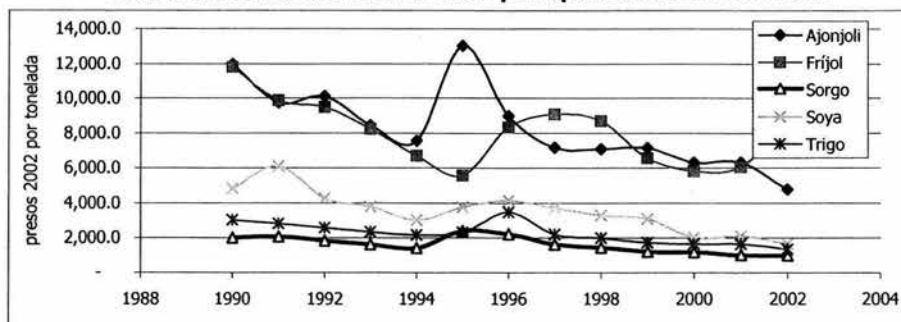
internos superiores a los externos, la demanda nacional de productos del sector se ha cubierto con producción internacional, sumado a la política expresa de control de la inflación por parte del gobierno federal. Se empleó la política comercial para combatir el alza de los precios. Se abrió el sector agrícola en México porque se producía más barato en el exterior, con esta política, se garantizó la oferta agrícola y se contribuyó a la lucha contra la inflación.

Con lo antes expuesto, se reafirma que la entrada de productos agrícolas importados generó la caída de los precios a niveles poco rentables para los agricultores nacionales. Si nos referimos a los 10 principales cultivos, por su importancia como granos básicos de 1990-2000, la caída del precio del ajonjolí fue de 151 por ciento, del algodón fue de 394 por ciento, del arroz palay fue de 102.8 por ciento, del cártamo fue de 132 por ciento, de la cebada fue de 120.2 por ciento, del frijol fue de 35 por ciento, del maíz fue de 122.3 por ciento, del sorgo fue de 108.5 por ciento, de la soya fue de 192.6 por ciento y del trigo fue de 123.4 por ciento, para el mismo período de estudio.<sup>117</sup> (véase cuadro 16 y gráficos 21 y 22)

---

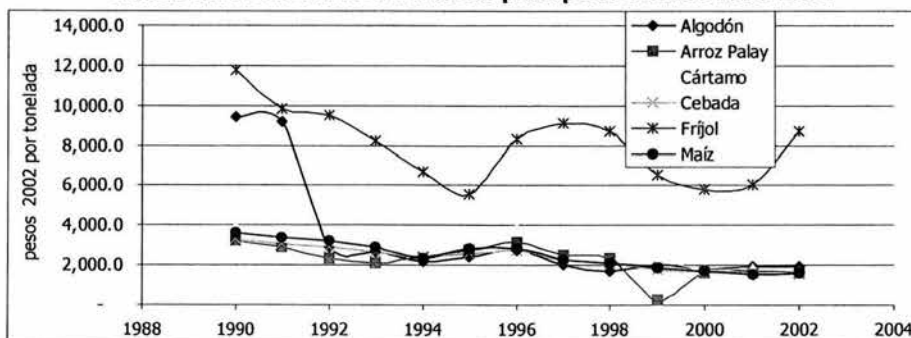
<sup>117</sup> Estos cálculos son elaboración propia en base a estadísticas del Centro de Estudios de la Finanzas Pública de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Datos Agrícolas de FAOSTAT, INEGI y Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno de 2002.

**Gráfico 21. Precio medio rural de los principales cultivos 1990-2002**



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de la Finanzas Pública de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Datos Agrícolas de FAOSTAT, INEGI y Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno de 2002.

**Gráfico 22. Precio medio rural de los principales cultivos 1990-2002**



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de la Finanzas Pública de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Datos Agrícolas de FAOSTAT, INEGI y Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno de 2002.

Ahora, se analiza la producción de cada uno de los granos básicos, dicha producción ha presentado ciclos decrecientes en la década de los noventa, tal como se muestra en el cuadro 17.



**Cuadro 17. Producción agrícola en México 1990, 1994, 1997, 1998, 1999 y 2000**

(miles de toneladas)						
Grano	1990	1994	1997	1998	1999	2000
arroz palay	394.0	374.0	469.0	458.0	395.0	404.0
Frijol	1287.0	1364.0	965.0	1261.0	1080.0	887.0
Maíz	14635.0	18236.0	17656.0	18455.0	18302.0	17735.0
Trigo	3931.0	4151.0	3657.0	3235.0	3057.0	3398.0
Ajonjolí	60.0	9.0	21.0	32.0	31.0	41.0
algodón hueso	533.0	340.0	632.0	705.0	431.0	128.0
Cártamo	159.0	64.0	163.0	171.0	262.0	95.0
Soya	575.0	523.0	185.0	150.0	133.0	102.0
Cebada	492.0	307.0	471.0	411.0	480.0	740.0
Sorgo	5978.0	3701.0	5712.0	6475.0	6058.0	5845.0

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Dirección de Estudios Económicos del Consejo Nacional Agropecuario (2001)

El maíz y el frijol son ejemplos concretos de productos que son altamente sensibles a la importación, por lo que para no afectar su producción interna se acordó una apertura total hasta el 2008<sup>118</sup>. Sin embargo, la producción interna de ambos bienes ya esta descendiendo, lo cual obedecería (entre otros factores) a un incremento de sus importaciones para cubrir la demanda que se mantiene constante y en algunos casos aumenta conforme se incrementa el crecimiento de la economía. El frijol tuvo una producción de 1 millón 364 millones de toneladas en 1994 (año en que inicio la apertura comercial), en el 2000 la producción interna fue de 887 millones de toneladas. Su retroceso se estimó en 35 por ciento tomando como referencia los años de 1994 y 2000. (véase cuadro 17)

<sup>118</sup> TLCAN. Secofi.

El cártamo y la soya han registrado conductas cíclicas extremas, así, se produjo 159 millones de toneladas del primer producto en 1990 y únicamente 95 millones de toneladas en el 2000; algo similar pasó con la soya, se produjo 523 millones de toneladas en 1994 y 102 millones de toneladas en el 2000. Únicamente la cebada mantuvo una producción creciente durante el período 2000-2002. (véase cuadro 17) La reducción de los precios internos de los granos básicos y su menor producción han generado que el país incremente su dependencia del exterior.

### **Balanza comercial de granos básicos**

En la balanza comercial de granos básicos 9 productos son deficitarios: arroz, frijol, maíz, trigo, cártamo, semilla de algodón, soya, cebada y sorgo, únicamente el ajonjolí es superavitario. (véase cuadro 18)

Todo este escenario se ha producido aún cuando la apertura del mercado mexicano a las importaciones agrícolas provenientes de Estados Unidos y Canadá no concluye, puesto que, el 1 de Enero del 2003 ingresaron libremente al país 30 productos agrícolas.<sup>119</sup> Asimismo, ocurrirá con otro

---

<sup>119</sup> Ibidem

grupo de productos tendientes a desgravar en el 2008, en los que se encuentra el maíz.

De seguir la misma pauta en los flujos de comercio exterior, si todo permanece igual los problemas que actualmente enfrenta el sector agrícola mexicano se pueden exacerbar, es decir se podría presentar: una mayor caída del precio de los granos básicos, una menor producción nacional de granos básicos, una mayor dependencia externa en materia de granos básicos, manifestado en un aumento del déficit comercial agrícola, una mayor dependencia de las importaciones de granos básicos provenientes de los Estados Unidos, entre otros elementos.

Adicionalmente, como ya revisó en cuanto a los granos básicos, México se suma al curso mundial de creciente dependencia alimentaria de los países periféricos respecto a los desarrollados, en el último medio siglo la producción mundial de cereales, por ejemplo, prácticamente se triplicó, pero con un crecimiento concentrado en los países desarrollados, donde hoy se producen alrededor de 0.7 toneladas de cereales per cápita, frente a las 0.25 que se cosechan en los países en desarrollo.<sup>120</sup>

---

<sup>120</sup> Bartra, Armando. Un campo que no aguanta más.

**Cuadro 18. México: Balanza comercial de granos básicos 1990, 1994, 1998, 2002.**

Producto	(toneladas)			
	1990	1994	1998	2002
<b>arroz palay</b>				
Importación	228430.0	431775.0	424737.0	728570.0
Exportación	0.0	50.0	6571.0	1699.0
Déficit	-228430.0	-431725.0	-418166.0	-726871.0
<b>Fríjol</b>				
Importación	330213.0	50725.0	172588.0	65238.0
Exportación	80.0	25857.0	4669.0	3376.0
Déficit	-330133.0	-24868.0	-167919.0	-61862.0
<b>Maíz</b>				
Importación	4104178	2261638	2499570	6170173
Exportación	761.0	33794.0	131938.0	11104.0
Déficit	-4103417.0	-2227844.0	-2367632.0	-6159069.0
<b>Trigo</b>				
Importación	338663.0	1413744.0	2448833.0	3453178.0
Exportación	2301.0	88173.0	183927.0	515725.0
Déficit	-336362.0	-1325571.0	-2264906.0	-2937453.0
<b>Ajonjolí</b>				
Importación	18729.0	3113.0	11341.0	7169.0
Exportación	26687.0	16537.0	19284.0	16094.0
Déficit	7958.0	13424.0	7943.0	8925.0
<b>cártamo</b>				
Importación	173.0	667.0	164.0	2833.0
Exportación	138.0	0.0	114.0	1883.0
Déficit	-35.0	-667.0	-50.0	-950.0
<b>algodón semilla</b>				
Importación	45188.0	166245.0	120767.0	326291.0
Exportación	183.0	719.0	5479.0	1724.0
Déficit	-45005.0	-165526.0	-115288.0	-324567.0
<b>Soya</b>				
Importación	504042.0	2476979.0	4067280.0	4295564.0
Exportación	2.0	130.0	797.0	372.0
Déficit	-504040.0	-2476849.0	-4066483.0	-4295192.0
<b>Cebada</b>				
Importación	111236.0	47603.0	169766.0	28535.0
Exportación	0.0	0.0	2.0	0.0
Déficit	-111236.0	-47603.0	-169764.0	-28535.0
<b>Sorgo</b>				
Importación	2860827.0	3473258.0	3109912.0	5280553.0
Exportación	1527.0	40.0	116.0	0.0
Déficit	-2859300.0	-3473218.0	-3109796.0	-5280553.0

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la Presidencia de la República. Anexo del II Informe de Gobierno, 2002.

## Dependencia alimentaria

La Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) define como países con dependencia alimentaria aquellos donde las importaciones de alimentos absorben una cuarta parte o más de los ingresos por exportaciones totales.

**Cuadro 19. Dependencia alimentaria con respecto al mundo 1990-2000**

(millones de dólares)											
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>Exportaciones totales</b>	40,711	42,688	46,196	51,886	60,882	79,542	96,000	110,431	117,460	136,391	166,424
<b>Importaciones agrícolas</b>	4,251	4,220	5,822	5,663	7,053	5,043	7,381	7,264	8,183	8,204	9,371
<b>Coefficiente de dependencia</b>	<b>10.44</b>	<b>9.89</b>	<b>12.60</b>	<b>10.91</b>	<b>11.58</b>	<b>6.34</b>	<b>7.69</b>	<b>6.58</b>	<b>6.97</b>	<b>6.02</b>	<b>5.63</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía-Bancomext y el Consejo Nacional Agropecuario

En el caso de México, este coeficiente alcanzó el 6.02 por ciento en 1999, cuando se realizaron importaciones agroalimentarias por 8 mil 204 millones de dólares y las exportaciones totales alcanzaron 136 mil 391 millones de dólares.

Como proporción del PIB, las exportaciones totales de bienes y servicios han estado creciendo, de representar en 1980 el 10.71 por ciento, en 1988 el 18.68 por ciento y en 1995 el 30.36 por ciento. Las exportaciones mexicanas representan un componente dinámico del PIB, de éstas las manufactureras

destacan en una mayor proporción, para el período de 1993-1998, representan el 41.49 del conjunto de las exportaciones.<sup>121</sup>

Tomando en cuenta el coeficiente de dependencia alimentaria para el período 1994-2000 con los cuatro años anteriores, se observa que en el caso del comercio de México con el mundo la relación disminuyó en 1992 a 12.6 por ciento y en el 2000 disminuyó a 5.63 por ciento. (véase cuadro 19) Mientras que en el caso del comercio con Estados Unidos y Canadá, el coeficiente o proporción cayó de 11.15 por ciento en 1992 a 5.1 por ciento para el 2000. Es decir, en los últimos seis años, el indicador de dependencia alimentaria de México con respecto a sus socios comerciales del norte, ha disminuido en alrededor de 5 puntos porcentuales. (véase cuadro 20)

**Cuadro 20. Dependencia alimentaria con respecto a Estados Unidos y Canadá 1990-2000**

(millones de dólares)											
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>Exportaciones totales</b>	18,875	35,037	38,420	44,609	53,325	68,315	82,711	96,128	104,293	122,820	150,829
<b>Importaciones agrícolas</b>	2,855	3,110	4,285	4,281	5,454	4,077	6,012	5,904	6,926	6,779	7,698
<b>Coefficiente de dependencia</b>	<b>15.13</b>	<b>8.88</b>	<b>11.15</b>	<b>9.60</b>	<b>10.23</b>	<b>5.97</b>	<b>7.27</b>	<b>6.14</b>	<b>6.64</b>	<b>5.52</b>	<b>5.10</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la secretaría de Economía-Bancomext y el Consejo Nacional Agropecuario

Visto de esta manera, la dependencia alimentaria de nuestro país ha disminuido principalmente por el incremento de las exportaciones del sector

<sup>121</sup> El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y el desempeño de la economía en México, Enrique Dusell Peters, Cepal, junio 2000.

manufacturero vinculado fundamentalmente a Estados Unidos y en menor grado al resto del mundo.

La seguridad alimentaria trasciende el concepto de la autosuficiencia del país, entendida como la capacidad para producir y proveer a sus habitantes los bienes requeridos para su correcta alimentación. Se trata más bien de velar por la provisión de estos bienes a través de una mezcla de producción propia y de importación, procurando contar con los recursos para financiar la porción importada de los bienes alimenticios requeridos.

Desde esta perspectiva, el comportamiento de las importaciones de productos alimenticios no debería de preocupar demasiado, siempre que la economía mexicana en su conjunto genere las divisas necesarias para pagarlas. Este tipo de razonamiento ha estado presente desde las discusiones iniciales alrededor del TLCAN, y con esa base se esperaba una persistente disminución de la participación campesina en la producción de ciertos bienes como el maíz, en vista de su bajo rendimiento comparativo.

El objetivo de política alimentaria del gobierno federal en la última década está sustentado en la idea de la seguridad alimentaria, la cual implica producir volúmenes crecientes de mercancías, y también tener la capacidad

de realizar intercambios ventajosos, mediante la exportación de productos competitivos y la importación de aquellos en que la oferta interna es insuficiente (alimentos).

Sin embargo, no reconocer la necesidad de una reestructuración productiva de las actividades agropecuarias tendría resultados contraproducentes para el conjunto del sector, si se guía exclusivamente por la rentabilidad. La respuesta a esta situación es que la reestructuración productiva, incluyendo sus impactos sobre el comercio exterior agropecuario, debe verse como una estrategia social al mismo tiempo que económica, en la que su dimensión rural y el peso de la población que en ella habita, no puede dejarse de lado.



## **Propuesta para lograr una mejor reinserción de la agricultura mexicana al mercado mundial y superar el rezago de la economía campesina.**

La solución de los problemas estructurales de la agricultura mexicana son parte de la solución de los grandes problemas nacionales, porque no se puede concebir un país con crecimiento sostenido y con equidad si no se acompaña de un campo moderno y próspero. Para ello es necesario:

1. Que el Estado mexicano retome sus funciones promotoras del desarrollo agropecuario y se establezcan políticas compensatorias en torno a los efectos negativos de la apertura comercial.
2. Desarrollar una Política Alternativa Agropecuaria que detone el crecimiento, partiendo de revalorar el papel de la economía ejidal y comunal, así como la de los pequeños propietarios.
3. Utilizar los márgenes de maniobra comercial que México tiene en el TLCAN y en el GATT-OMC incluyendo los aranceles, normas técnicas, salvaguardas y disposiciones contra prácticas desleales de comercio,

así como los derechos especiales sobre producción agrícola que México tiene como país en desarrollo.

4. Elevar de forma gradual y creciente los recursos públicos para impulsar el desarrollo en obras de infraestructura hidroagrícola, de almacenamiento, de investigación y extensionismo, entre otros rubros, como lo viene haciendo Estados Unidos a través de la Farm Bill o la Unión Europea con su Política Agrícola Común.
5. Desarrollar el mercado interno a través del impulso al sector rural para acrecentar la producción de bienes de consumo, de insumos, y de bienes de capital, para generar efectos multiplicadores sobre el conjunto de la economía nacional.
6. Implementar una política de precios de garantía o soporte para los productores agrícolas y pecuarios, que otorgue certidumbre a las inversiones agropecuarias con base en horizontes de largo plazo y sustentados en criterios de rentabilidad.
7. Impulsar un modelo de crecimiento para el campo basado en el uso eficiente de los factores de la producción, relacionando de manera

racional la explotación de los recursos naturales y el uso de la fuerza de trabajo. Que preserve las fuentes de empleo e ingresos rurales y respete el carácter social de todas aquellas tierras que se mantienen bajo el régimen ejidal y comunal.

8. Desarrollar Programas de Fomento Sectorial que impulsen la dinámica de crecimiento en las regiones de nuestro país que por sus características divergentes requieren especial atención.
  
9. Crear la Banca de Servicio Público Rural para dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores comunales y ejidales. Dichos créditos deben de ir acompañados de un Programa de Aseguramiento con apoyos fiscales a las primas de seguros, evitando la usura y el agiotismo.
  
10. Establecer el Programa de Becas Especiales para los egresados de las escuelas de educación técnica, media superior y superior del medio rural para elevar la capacitación productiva, agraria y financiera, para potenciar los proyectos productivos y la generación de riqueza y empleo.

11. Vincular a los centros de educación superior con el sector rural, para elevar la eficiencia productiva, la riqueza material y la creación de empleos.
12. Establecer un Pacto Económico-Financiero entre gobierno, productores y banqueros para comprometerlos a otorgar créditos con bajos niveles de intermediación.
13. Establecer un Programa de rescate a deudores rurales, como se ha hecho con otros sectores, que reestructure sus adeudos de acuerdo a las capacidades reales de pago.
14. Creación y fortalecimiento de instituciones que promuevan la investigación científica para generar variedades mejoradas, insumos y nuevas prácticas de producción agrícola. Asimismo, la reproducción en escala comercial y en volúmenes adecuados de nuevas tecnologías como son las semillas, los fertilizantes, pies de crías etc.
15. La difusión o divulgación de nuevos paquetes tecnológicos por región y sistemas nuevos de productos para que sean adoptadas por los productores. Así como la investigación y el extensionismo

agronómico y zootécnico tendientes a elevar la productividad y la producción.

16. Suspender las importaciones subsidiadas de granos y productos agropecuarios con fines especulativos y bajos o nulos aranceles, establecer y respetar la implementación de salvaguardas en productos considerados como sensibles a las importaciones.
  
17. En el plano de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos es necesario discutir la renegociación del Tratado de Libre Comercio para los productos agropecuarios, porque para 2008 quedarán libre de todo arancel, lo que colocará al país en una situación de conflictos sociales y políticos por el grave deterioro que aqueja al campo mexicano.
  
18. Implementar programas productivos que detengan el empobrecimiento y la migración de la población rural, dotando de más y mejores servicios de salud, educación y vivienda a los habitantes de las comunidades rurales.

19. Resolver los conflictos agrarios que se encuentran pendientes para eliminar los conflictos sociales por disputas de tierras, tendientes a mejorar la producción de las regiones más atrasadas del país.
  
20. Transparentar el uso de los recursos públicos al campo y romper con la burocracia parasitaria del sector. Agilizar las reglas de operación y la aplicación de los recursos.
  
21. Impulsar estrategias que preserven el medio ambiente y la explotación de los recursos naturales del medio rural, para arribar a un desarrollo rural sustentable.

## **Conclusiones**

Después de haber analizado el sector agropecuario mexicano en el contexto del TLCAN en el período 1990-2000, he llegado a las siguientes conclusiones:

1. El sector rural de la economía atraviesa por una profunda crisis que se agudiza con el transcurso del tiempo, debido a una desarticulación de este tipo de agricultura y la industria, porque mientras este último sector se rigió por criterios como la productividad laboral, la eficiencia, la racionalidad económica y la competitividad empresarial, la agricultura no siguió el mismo camino, debido a ello se rezago y fue incapaz de abastecer a la industria y al mercado interno en las condiciones de tránsito de nuestra economía a un nuevo modelo de desarrollo.
2. A principios de los noventa, la administración salinista emprendió reformas en materia económica e institucional, entre los cambios estuvieron la firma del acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá que incluyó los bienes del sector agropecuario. Entre otros objetivos de esta reforma constitucional estaba el fin del reparto

agrario, que establece la posibilidad de convertir los bienes ejidales y comunales en propiedad privada, que permitió la asociación del capital privado con estas formas de propiedad social en el campo. El propósito fundamental de ambas reformas de propiedad era la profundización del capitalismo en la agricultura.

3. En el plano internacional se firmó el acuerdo sobre agricultura de la Ronda Uruguay en abril de 1994, que sometía a los sectores agrícolas a una normatividad internacional, en temas como: acceso a los mercados de importación, reducción de los subsidios a la producción y a la exportación; los países desarrollados debían cumplir su cuota acordada en un plazo de 6 años, por su parte los países en desarrollo lo harían en 10 años.
4. Los negociadores del TLCAN estuvieron atentos a los resolutivos que sobre agricultura se tomaban en la Ronda de Uruguay. La principal demanda de los países en desarrollo como México era presionar para que cesaran las altas barreras al comercio y disminuyeran los enormes subsidios que destinan las potencias mundiales y poder competir en mejores condiciones; pero esto no ocurrió así, los subsidios se fortalecieron y se reubicaron en aquellos rubros permitidos, como la



investigación, el desarrollo, la infraestructura y los pagos directos a los productores.

5. Nuestro país realizó una apertura a sus fronteras de forma unilateral y anticipada esperando reciprocidad y trato favorable de los otros países negociadores del Tratado, una vez entrado éste el 1 de enero de 1994, los bienes del sector agropecuario estarían sujetos a una serie de desgravaciones graduales, para finalizar en el 2008 en una zona de libre comercio, siendo el propósito del Tratado, la libertad comercial.
  
6. A dicha zona se llegaría en un lapso de 15 años, tiempo para que los países emprendieran profundas reformas al interior de sus agriculturas, lo que los obligaba a destinar fuertes inversiones en investigación, infraestructura, capacitación y crédito para enfrentar la desgravación total con un sector eficiente, competitivo y adaptado a las nuevas necesidades del mercado mundial.
  
7. Dichos apoyos están permitidos en el Tratado y no existe ningún impedimento para que el gobierno de México no implemente políticas que promuevan el cambio estructural, la reconversión productiva, la sustitución de cultivos y apoye el ingreso de los productores. Además,

debido a su menor grado de desarrollo, nuestro país puede otorgar subsidios a los insumos, a la producción y apoyar la estabilización de los precios, para compensar los subsidios otorgados por Estados Unidos y Canadá, así como el establecimiento de salvaguardas especiales en forma de arancel cuota para ciertos productos considerados sensibles a las importaciones.

8. Estados Unidos y Canadá emprendieron profundas reformas a su sector agrícola durante la década de los noventa elevando el nivel de gasto público de manera sistemática, desarrollando programas que regulan la producción, la comercialización, y fomentan las exportaciones de sus excedentes, cuentan además con precios de garantía, pagos directos al productor y crédito preferencial. Las ventajas comparativas y competitivas de los países desarrollados son naturales pero también creadas por las políticas de fomento y apoyo a través del gasto público, lo que evidencia las grandes distorsiones que existen en los mercados internacionales de productos agrícolas.

9. Por su parte, las reformas emprendidas en el sector agrícola mexicano recibieron una orientación y trato distinto. Dichas reformas estuvieron guiadas por el cambio estructural que siguió la economía dando lugar

a procesos de apertura comercial, desregulación del sector, se eliminaron los subsidios, se privatizaron y/o desaparecieron instituciones que asistían a dicho sector en la producción y la comercialización con precios de garantía, crédito preferencial. Asimismo, disminuyó considerablemente la inversión en investigación e infraestructura.

10. La economía mexicana ha experimentado durante la década de los noventa un crecimiento económico bajo y fuertes fluctuaciones con episodios de crisis, sus efectos en la agricultura no se hicieron esperar con niveles crecientes de desempleo, creciente migración, caída en los niveles de financiamiento y menores niveles de inversión nacional y extranjera, y problemas de insolvencia que se traducen en carteras vencidas.

11. Las asimetrías económicas entre los miembros del Tratado no se han corregido como se espera en naciones integradas económicamente, por el contrario, estas se profundizan. México tiene un 25 por ciento de la población en el sector rural, mientras que Estados Unidos y Canadá tienen el 2 y 3 por ciento respectivamente, Estados Unidos sigue siendo la economía más grande del mundo y

lejos están México y Canadá. Por lo que respecta al plano microeconómico, Estados Unidos asignó subsidios al sector agrícola en montos mayores a los que asignó México y Canadá en los años de estudio.

12. La productividad, la competitividad y la eficiencia es inferior en México respecto a sus socios del TLCAN, por lo que la política agrícola en nuestro país no ha reducido las asimetrías que existen, por el contrario, estas tenderán a incrementarse. Ante ello, la limitante no está tanto en la política dirigida al sector, sino en la política económica en general que la inspira y de la cual forma parte.

13. La visión neoliberal imperante en el gobierno mexicano, creyó que el vacío del Estado en la economía mexicana se llenaría con la actuación de los capitales privados nacionales e internacionales, sin embargo ello no sucedió, porque éstos buscan mayores niveles de rentabilidad y difícilmente arriesgarán sus capitales en un sector tan incierto como lo es la agricultura, mayor aún cuando no existen apoyos fiscales y financieros que no promueven la concurrencia de los capitales privados sin que les aseguren niveles mínimos de acumulación.

14. El comercio de productos agropecuarios entre México, Estados Unidos y Canadá tiene una gran importancia, ya que de 1994 al 2000, nuestro país realizó más del 80 por ciento de su comercio con estos países, esto es resultado de una tendencia que ya existía a principios de la década de los noventa y que se vino a reforzar con el TLCAN.
  
15. Entre los productos que demanda el mercado del norte están las legumbres, hortalizas, cervezas, bebidas alcohólicas, café arábigo fundamentalmente. Por lo que respecta a las compras que nuestro país hace, éstas se concentran en bienes alimenticios básicos para la población como el maíz, trigo, leche en polvo, soya, sorgo, principalmente.
  
16. Antes de que finalice la desgravación de los productos agropecuarios se han producido importaciones masivas y desordenadas, rebasando en muchos casos los cupos de importación con la consecuente disminución de los precios, pérdida de mercados, baja en los niveles de rentabilidad y de ingresos para los productores.
  
17. Con el TLCAN la agricultura mexicana fue sometida a procesos de competencia internacional, los sectores que han tenido éxito son

los grandes capitales y las transnacionales que están conectadas a los flujos de comercio mundial a través de sus exportaciones, así como a los mecanismos de financiamiento. Por otra parte, existe un grupo mayoritario de ejidatarios y pequeños productores que están vinculados con la producción de granos básicos y son ellos los que han salido perjudicados en este proceso de apertura comercial.

18. La liberalización del sector agrícola mexicano en el TLCAN ocasionó la disminución de los precios a niveles poco rentables para los productores, por lo que las importaciones de granos básicos provenientes de Estados Unidos y Canadá se incrementan. Se abastece al mercado interno con alimentos a bajos precios y se combate la inflación. Los magros resultados son para los productores quienes no están en condiciones de cambiar sus cultivos por otros en los que sean competitivos y eficientes, para no ser desplazados del mercado.

19. Si hablamos de dependencia alimentaria, entendida como la incapacidad de un país de producir sus propios alimentos, dado que las importaciones de estos bienes absorben una cuarta parte o más de sus ingresos por exportaciones totales. Para el caso de México, este

indicador ha disminuido en la presente década de estudio, debido a que las exportaciones se han incrementado, impulsadas por las manufacturas. Sin embargo, no reconocer la necesidad de una reestructuración productiva a fondo de las actividades agropecuarias tendría efectos contraproducentes para el conjunto del sector y atentaría con su estabilidad económica, política y social en el futuro.

## Bibliografía

"Agricultural Export Programs and Issues", en: Congressional Research Service, Report for Congress, Environment and Natural Resources Policy Division, Epstein, S, Mayo, 1991 (Documento extraído de los análisis elaborados por la Comisión de Agricultura de la LVIII Legislatura Federal de la H. Cámara de Diputados).

¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura? Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario. Comisión de Agricultura LVIII Legislatura Federal de la H. Cámara de Diputados.

"Globalización y localización: nuevos retos para la investigación rural", Long, Norman, 1996, en Hubert Cartón de Grammont y Héctor Tejera, La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio, Tomo I (Lara, S.y Chauvet, M. coordinadoras), UNAM-INAH-UAM/Az-Plaza y Valdés Editores México.

"Los precios de garantía en México," Martínez, Braulio, en Revista Comercio Exterior, No 40, vol. 10, México, octubre de 1990.

Asimetrías, productividad y competitividad en el sector agrícola de los países que integran el TLCAN, Mtro. Reyes Tépac Marcial, Servicio de Investigación y Análisis, División de Economía y Comercio de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal, marzo de 2003.

De Grand Hubert C. Empresa, restructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana. Coordinador, Plaza y Valdes. 1999

Desgravación arancelaria de los productos agropecuarios dentro del TLCAN, SECOFI.

Economía Internacional, Teoría y Política, Paul Krugman, Maurice Obstfeld, Edit Mc Graw Hill.



Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina, Reflexiones a partir de experiencias en México Honduras y Nicaragua, julio de 1999.

El sector agropecuario en las negociaciones del TLC, SARH.

El sector exportador de frutas y hortalizas frescas mexicano en el contexto de la apertura comercial: reestructuración y remuneración del trabajo, Dr Hubert Carton de Grammont, Servicio de Investigación y Análisis, División de Política Social de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal, marzo de 2003.

El TLCAN y la Agricultura: Situación general al 2002 y propuestas de solución a la problemática generada por la apertura en el 2003, Dr Juan Martín Sandoval De Escurdia, Servicio de Investigación y Análisis, División de Política Social de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal, enero 2003.

El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y el desempeño de la economía de México, Enrique Dussel Peter, CEPAL, junio de 2000.

Evolución del Presupuesto de Egresos para el sector agropecuario (Ramo 08) y Propuesta para el año 2003. Consejo Nacional Agropecuario.

Examen de la Políticas Agrícola de México, Políticas Nacionales y Comercio Agrícola OCDE, 2001.

Examen de las políticas agrícolas de México, OCDE, 1997. y Luis Téllez, La modernización del sector agropecuario y forestal.

Historia de las Doctrinas Económicas, Eric Roll, FCE.

Impacto de la desgravación arancelaria total en el 2003 y 2008 de algunos productos agropecuarios, Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, de la LVIII Legislatura Federal, abril de 2002.

Impacto del TLCAN en la agricultura mexicana. Resultados de la negociación agrícola y agroindustrial, Calderón Salazar Jorge.

Impactos diferenciados de las reformas sobre el agro mexicano: productos, regiones y agentes, Salomón Salcedo CEPAL, agosto de 1999.

Informe de la reunión de expertos sobre libre mercado y agricultura: efectos de la Ronda Uruguay y el TLC en Costa Rica y México, CEPAL, sep 2001.

La cartera vencida del sector agropecuario en el Libro "El Sector Agropecuario Mexicano, Después del Colapso Económico," Rita Schwentesius Rindermann, Manuel Ángel Gómez Cruz, José Luis Calva, Edit, Plaza y Valdes.

La modernización del sector agropecuario y forestal, Luis Téllez, México, FCE, 1994.

La Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) 2000.

Libre Mercado y Agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Fernando Rello y Yolanda Trápaga, Cepal, Diciembre de 2001.

North American Free Trade: Issues and Recommendations, Institute for International Economics, USA, Hufbauer G y Schott J, 1992. p .28. (Extraído de los textos de análisis de la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal.)

Organización Mundial de Comercio (OMC) 2002.

Presidencia de la República (2002). "Anexo del II Informe de Gobierno, 2002." México D.F.

Proposición con Punto de Acuerdo del Dip. Santiago Guerrero Gutiérrez en la LVIII Legislatura Federal para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal a que inicie negociaciones para proteger los ramos de la producción agrícola y ganadera, en el marco del TLCAN, y SECOFI, TLCAN, Fracciones Arancelarias y Plazos de Desgravación.

Política Agrícola para el Desarrollo Agropecuario Sostenido con Equidad, en el Libro "El Sector Agropecuario Mexicano después del colapso económico, José Luis Calva. Editorial Plaza y Valdes.

Revalorar la agricultura y el desarrollo rural para la sustentabilidad, CEPAL, diciembre 2001

Rubio, Blanca, El dominio desarticulado de la industria sobre la agricultura: la fase agroexportadora excluyente, ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Chapingo, México realizada 12 al 18 de octubre de 1998.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Secretaría de Economía

Tratado de libre Comercio de América del Norte. SECOFI

Un campo que no aguanta más, Bartra, Armando.

USDA, ERS Leaders T., T. Craford y Link, J Coord. NAFTA International Agriculture and Trade, op. cit., septiembre d-/e 1997. (Extraído de los textos de análisis de la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal)

USDA, ERS, Agriculture in a North American Free Trade Agreement. Analysis of Liberalising Trade Between the United States and México, USDA, ERS, FAS, September de 1992. P.11-14 (Extraído de los textos de análisis de la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura Federal.)

Warman, Arturo, El campo mexicano del siglo XX, FCE. México. 2001

World Development Indicators, Banco Mundial (2002) Edición 2002. Washington, United States.

## Índice de cuadros

### Página

<b>Cuadro 1. Índice de clasificación en el sistema armonizado de productos agropecuarios, capítulos 1-24.....</b>	<b>55</b>
<b>Cuadro 2. Reformas a las políticas de apoyo y fomento al campo.....</b>	<b>94</b>
<b>Cuadro 3. Porcentaje del PIB agropecuario con respecto al PIB total 1990-2000.....</b>	<b>97</b>
<b>Cuadro 4. PIB agropecuario en términos relativos 1990-2002.....</b>	<b>98</b>
<b>Cuadro 5. Inversión extranjera total y participación del sector agropecuario en México 1994-2000.....</b>	<b>101</b>
<b>Cuadro 6. Crecimiento del PNB en el contexto del TLCAN 1994 y 2002.....</b>	<b>106</b>
<b>Cuadro 7. Crecimiento del PNB por habitante en el contexto del TLCAN 1994 y 2000 .....</b>	<b>107</b>
<b>Cuadro 8. PNB y empleo agrícola en países que integran el TLCAN 1994 y 2000.....</b>	<b>108</b>
<b>Cuadro 9. Importaciones agropecuarias por zona económica 1990-2000.....</b>	<b>116</b>
<b>Cuadro 10. Exportaciones agropecuarias por zona económica 1990-2000.....</b>	<b>117</b>

<b>Cuadro 11. México: estructura de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales según partidas arancelarias 1989-1999.....</b>	<b>121</b>
<b>Cuadro 12. Saldo de la balanza comercial agropecuaria México-Estados Unidos 1990-2000.....</b>	<b>133</b>
<b>Cuadro 13. Saldo de la balanza comercial agropecuaria México-Canadá 1990-2000.....</b>	<b>135</b>
<b>Cuadro 14. Evolución de las exportaciones agropecuarias 1982-2000.....</b>	<b>139</b>
<b>Cuadro 15. Oferta y demanda de los diez principales cultivos 1990-2002.....</b>	<b>142</b>
<b>Cuadro 16. Precio medio rural de los 10 principales cultivos 1990-2002.....</b>	<b>145</b>
<b>Cuadro 17. Producción agrícola en México 1990, 1994, 1997, 1998, 1999, 2000.....</b>	<b>151</b>
<b>Cuadro 18. México: Balanza comercial de granos básicos 1990, 1994, 1998, 2002.....</b>	<b>154</b>
<b>Cuadro 19. Dependencia alimentaria con respecto al mundo 1990-2000.....</b>	<b>155</b>
<b>Cuadro 20. Dependencia alimentaria con respecto a Estados Unidos y Canadá 1990-2000.....</b>	<b>156</b>

## Índice de gráficos

	<b>Página</b>
<b>Gráfico 1. Contingentes arancelarios por país 2001 .....</b>	<b>41</b>
<b>Gráfico 2. Apoyos agrícolas a nivel mundial 1986- 1988.....</b>	<b>47</b>
<b>Gráfico 3. Apoyos agrícolas a nivel mundial 1995-1997.....</b>	<b>47</b>
<b>Gráfico 4. Composición del apoyo interno en países de la OCDE 1986-1997.....</b>	<b>48</b>
<b>Gráfico 5. Indicador de apoyo por productor 1998-2000.....</b>	<b>50</b>
<b>Gráfico 6. Evolución del presupuesto orientado al área de Farm and Foreign Agricultural Services 1996-2002.....</b>	<b>80</b>
<b>Gráfico 7. Tasas de crecimiento anual de la economía y del sector agropecuario 1991-2002.....</b>	<b>95</b>
<b>Gráfico 8. Gasto del sector público en el desarrollo agropecuario y pesca (Ramo 08) 1990-2002.....</b>	<b>99</b>
<b>Gráfico 9. Trabajadores asegurados al IMSS del sector agropecuario 1990-2002.....</b>	<b>100</b>
<b>Gráfico 10. Crédito recibido al sector agropecuario a través de la Banca de Desarrollo y Comercial 1990-2001.....</b>	<b>103</b>

<b>Gráfico 11. Exportaciones agropecuarias a Estados Unidos 1990-2000.....</b>	<b>119</b>
<b>Gráfico 12. Importaciones agropecuarias de Estados Unidos 1990-2000.....</b>	<b>123</b>
<b>Gráfico 13. Exportaciones agropecuarias a Canadá 1990-2000.....</b>	<b>126</b>
<b>Gráfico 14. Importaciones agropecuarias de Canadá 1991-2000.....</b>	<b>128</b>
<b>Gráfico 15. Balanza comercial agropecuaria México-Estados Unidos 1990-2000.....</b>	<b>134</b>
<b>Gráfico 16. Balanza comercial agropecuario México-Canadá 1990-2000.....</b>	<b>136</b>
<b>Gráfico 17. Producción y consumo aparente de los 10 principales productos agrícolas 1990-2002.....</b>	<b>143</b>
<b>Gráfico 18. Precios productor de frijol 1990-2002.....</b>	<b>147</b>
<b>Gráfico 19. Precios productor de maíz 1990-2002.....</b>	<b>148</b>
<b>Gráfico 20. Precios productor de trigo 1990-2002.....</b>	<b>148</b>
<b>Gráfico 21. Precio medio rural de los principales cultivos 1990-2002.....</b>	<b>150</b>
<b>Gráfico 22. Precio medio rural de los principales cultivos 1990-2002.....</b>	<b>150</b>



## Apéndice

### México: Importaciones agroalimentarias provenientes de E.U.A

		( miles de dólares)										
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	<b>TOTAL</b>	<b>2,440,178</b>	<b>2,846,904</b>	<b>3,596,835</b>	<b>3,404,927</b>	<b>4,359,913</b>	<b>3,266,201</b>	<b>4,989,719</b>	<b>4,656,267</b>	<b>5,374,439</b>	<b>5,190,104</b>	<b>6,050,741</b>
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>											
1	Animales vivos	88,351	188,718	197,851	108,882	150,506	31,398	81,147	210,013	138,117	103,681	122,208
2	Carnes y despojos	253,548	472,799	533,192	451,491	628,335	352,040	501,396	699,159	822,257	863,379	1,125,863
4	Lácteos, huevos y miel	61,374	109,984	143,642	225,442	161,719	111,182	98,573	156,039	179,672	165,429	172,474
5	Demás productos de origen animal	42,013	46,325	48,055	41,166	42,577	31,917	41,646	49,684	55,361	57,938	93,021
6	Plantas y flores	5,239	12,718	15,465	17,183	23,513	22,487	26,681	28,741	25,048	27,217	25,882
7	Legumbres y hortalizas	131,291	56,667	67,652	64,995	93,422	40,772	122,901	102,724	178,732	115,157	123,488
8	Frutos comestibles	48,795	66,813	94,016	133,722	198,833	96,331	111,742	131,774	141,787	208,493	268,554
9	Café, té, yerba, mate y especias	4,309	9,783	10,092	9,134	13,411	6,971	5,666	26,546	31,066	15,928	13,106
10	Cereales	884,336	626,104	862,975	671,793	959,519	904,154	1,840,068	901,973	1,304,140	1,274,182	1,369,095
11	Productos de la molinería	33,877	41,213	66,622	67,542	66,760	45,716	82,774	85,682	93,306	90,930	91,605
12	Semillas y frutos oleaginosos	277,066	446,828	565,560	532,570	673,060	588,764	987,677	1,062,483	927,847	818,731	894,160
13	Gomas y resinas	21,221	20,968	17,066	18,425	27,998	25,443	23,490	20,947	34,566	30,560	37,218
14	Materiales tranzables y demás productos	4,742	3,138	5,715	3,346	4,862	8,124	5,656	5,634	1,066	505	3,667
15	Grasas y aceites animales o vegetales	132,700	162,321	190,008	233,444	271,094	388,104	320,941	372,039	461,689	351,318	308,802
16	Preparaciones de carne	26,567	43,079	63,414	87,061	105,452	39,556	39,304	49,272	62,047	6,757	61,632
17	Azúcares y artículos de confitería	122,176	122,603	67,359	59,638	84,819	61,993	114,037	106,518	102,541	101,873	114,353
18	Cacao y sus preparaciones	39,229	52,596	53,277	49,966	56,177	41,970	47,379	43,854	59,583	83,903	160,845
19	Preparaciones a base de cereales	23,977	30,452	72,411	84,253	97,246	42,323	56,486	69,557	93,349	88,665	102,520
20	Preparaciones de legumbres, hortalizas y frutas	25,687	29,037	48,961	52,633	77,773	31,219	45,036	68,070	105,093	108,650	148,321
21	Preparaciones alimenticias diversas	49,952	66,557	98,355	120,493	168,446	112,551	144,712	175,429	231,009	304,121	344,252
22	Bebidas alcohólicas	31,954	72,152	101,080	135,695	142,475	56,046	58,330	82,601	80,967	108,674	142,869
23	Alimentos balanceados y residuos	129,027	162,088	262,283	214,023	269,650	203,641	234,077	207,526	245,196	264,015	326,804
24	Tabaco y sucedáneos del Tabaco	2,747	3,961	6,784	22,030	42,266	23,499	38,345	23,227	11,174	12,229	8,645

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario de 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario.

**México: Importaciones agroalimentarias provenientes de Canadá**

		(miles de dólares)										
Capítulo	Descripción	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	<b>Total</b>	<b>56,606</b>	<b>114,570</b>	<b>235,556</b>	<b>297,190</b>	<b>385,369</b>	<b>315,910</b>	<b>430,011</b>	<b>392,107</b>	<b>541,595</b>	<b>531,844</b>	<b>660,284</b>
1	Animales vivos	11,698	22,956	27,213	20,434	24,433	4,594	10,420	26,099	24,573	25,948	25,829
2	Carnes y despojos	10,774	25,731	36,245	39,639	40,588	17,076	21,047	26,570	32,623	83,609	169,587
4	Lácteos, huevos y miel	14,769	12,082	30,050	16,171	23,055	40,767	46,494	23,687	50,146	45,224	33,912
5	Demás productos de origen animal	935	965	835	1,095	1,341	750	802	1,333	1,477	2,506	7,201
6	Plantas y flores	652	908	996	1,068	1,735	1,757	2,942	3,151	1,314	1,366	1,191
7	Legumbres y hortalizas	5,474	8,276	6,730	5,054	11,047	7,392	21,827	16,804	19,293	19,717	18,366
8	Frutos comestibles	149	175	742	961	406	16	158	666	39,982	4,079	4,807
9	Café, té, yerba, mate y especias	2	17	29	11	109	76	109	266	175	296	188
10	Cereales	4,087	32,796	95,498	96,386	115,384	86,773	117,291	128,743	136,780	137,006	138,957
11	Productos de la molinería	562	868	1,703	2,414	10,215	7,475	11,764	14,842	15,705	17,522	16,082
12	Semillas y frutos oleaginosos	607	1,485	21,100	83,252	120,016	117,137	169,831	125,532	198,401	138,788	175,708
13	Gomas y resinas	25	16	51	67	56	79	7	577	1,401	1,842	1,654
14	Materiales tranzables y demás productos	0	1	80	6	67	12	189	0	3	0	2
15	Grasas y aceites animales o vegetales	1,918	136	1,185	5,718	291	10,660	6,663	5,575	29,617	14,809	11,264
16	Preparaciones de carne	0	71	357	1,660	2,438	1,411	11,173	1,007	1,279	1,563	2,100
17	Azúcares y artículos de confitería	971	1,175	580	350	1,120	580	127	239	488	673	4,514
18	Cacao y sus preparaciones	0	2	438	4,627	8,298	3,987	7,288	4,620	6,032	8,409	10,345
19	Preparaciones a base de cereales	462	718	4,034	8,882	17,657	6,343	5,086	4,567	7,988	10,431	6,023
20	Preparaciones de legumbres, hortalizas y frutas	597	260	495	741	2,661	5,062	3,998	4,868	5,905	7,479	9,320
21	Preparaciones alimenticias diversas	2,346	4,845	1,951	6,511	3,206	1,542	517	953	1,586	7,443	17,258
22	Bebidas líquidas alcohólicas	503	494	1,669	966	673	402	515	1,209	1,575	1,658	1,780
23	Alimentos balanceados y residuos	75	592	3,573	1,161	574	996	1,751	734	1,201	1,423	3,059
24	Tabaco y sucedáneos del Tabaco	0	0	0	0	0	1,022	12	64	51	56	1,138
52	Fibras de algodón	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario de 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario.

**México: Exportaciones agroalimentarias a E.U.A**

		( miles de dólares)										
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	<b>TOTAL</b>	<b>2,880,095</b>	<b>2,816,501</b>	<b>2,718,139</b>	<b>3,055,711</b>	<b>3,235,638</b>	<b>3,989,168</b>	<b>3,951,320</b>	<b>4,338,425</b>	<b>4,900,671</b>	<b>4,936,079</b>	<b>5,464,002</b>
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>											
1	Animales vivos	436,555	372,258	348,727	438,914	358,211	552,314	125,292	177,623	207,938	295,036	408,187
2	Carnes y despojos	3,384	2,025	1,545	3,178	3,047	6,642	8,654	7,921	7,887	10,424	12,176
4	Lácteos, huevos y miel	6,282	3,127	2,329	3,085	4,002	5,160	11,952	12,625	10,141	8,414	10,047
5	Demás productos de origen animal	16,438	20,917	18,414	15,993	15,081	12,844	13,154	21,227	28,613	26,373	26,328
6	Plantas y flores	21,169	22,752	20,643	23,400	23,526	31,185	28,793	34,804	337,818	40,867	45,676
7	Legumbres y hortalizas	985,500	873,913	775,802	1,020,567	1,076,468	1,203,827	1,382,814	1,348,327	1,628,653	1,500,897	1,584,149
8	Frutos comestibles	336,584	459,863	544,708	488,982	482,065	544,615	548,785	578,716	749,164	893,728	727,259
9	Café, té, yerba, mate y especias	363,638	362,705	284,927	276,078	342,634	583,642	558,919	657,618	501,427	448,936	462,499
10	Cereales	567	591	532	524	657	1,123	1,706	2,735	6,484	7,662	4,999
11	Productos de la molinería	3,012	2,104	2,102	2,844	3,162	4,807	4,372	3,453	3,982	4,292	5,025
12	Semillas y frutos oleaginosos	44,271	37,702	36,170	27,992	28,659	27,291	32,142	40,924	37,296	33,691	37,031
13	Gomas y resinas	5,343	8,772	11,201	8,339	8,329	10,917	13,688	14,612	14,357	15,020	20,252
14	Materiales tranzables y demás productos	35,459	34,004	30,813	38,059	38,297	35,035	33,699	33,035	21,907	20,340	23,294
15	Grasas y aceites animales o vegetales	11,979	21,094	28,270	32,748	41,924	53,027	56,810	30,139	45,804	41,891	29,461
16	Preparaciones de carne	35,946	44,803	47,756	28,858	38,041	19,500	28,179	36,951	332,412	6,757	7,269
17	Azúcares y artículos de confitería	18,819	37,785	34,390	37,453	69,970	88,712	115,028	122,958	155,966	6,757	165,053
18	Cacao y sus preparaciones	24,187	12,429	23,462	27,019	15,847	32,514	30,929	40,922	35,379	38,773	34,015
19	Preparaciones a base de cereales	39,360	40,837	55,213	60,235	85,523	98,338	120,207	150,184	148,706	152,181	161,299
20	Preparaciones de legumbres, hortalizas y frutas	190,988	173,851	129,750	148,626	190,561	203,825	205,823	216,903	269,218	263,934	272,193
21	Preparaciones alimenticias diversas	27,241	26,617	31,545	37,898	53,476	62,052	83,560	90,341	106,981	107,803	126,586
22	Bebidas, líquidos alcohólicos	257,368	238,566	274,471	307,513	348,434	396,076	495,238	649,126	804,796	982,048	1,278,804
23	Alimentos balanceados y residuos	340	144	254	462	157	3,983	11,725	11,164	6,077	2,031	2,176
24	Tabaco y sucedáneos del Tabaco	15,665	19,642	15,115	26,944	7,567	11740	39,852	56,118	39,665	28,223	20,223

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario de 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario.

**México: Exportaciones agroalimentarias a Canadá**

(miles de dólares)												
Capítulo	Descripción	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	<b>Total</b>	<b>12,154</b>	<b>16,315</b>	<b>30,261</b>	<b>34,063</b>	<b>28,922</b>	<b>42,069</b>	<b>43,528</b>	<b>61,863</b>	<b>71,159</b>	<b>73,682</b>	<b>74,222</b>
1	Animales vivos	0	100	21	65	33	32	21	1	3	1	0
2	Carnes y despojos	0	46	880	1,027	641	550	665	162	59	97	223
4	Lácteos, huevos y miel	0	15	85	11	26	1,137	205	0	350	982	455
5	Demás productos de origen animal	8	9	0	0	0	2	0	33	15	6	0
6	Plantas y flores	753	1,071	1,397	950	1,130	1,612	1,937	2,196	2,387	1,925	2,208
7	Legumbres y hortalizas	479	549	1,466	2,163	2,090	4,572	6,077	6,311	4,492	4,874	5,873
8	Frutos comestibles	2,144	7,592	10,889	13,005	13,259	11,401	15,320	15,770	20,921	21,465	19,798
9	Café, té, yerba, mate y especias	650	304	461	763	1,331	2,906	1,757	2,174	2,011	699	1,353
10	Cereales	0	0	0	0	1	1	1	0	2	2	5
11	Productos de la molinería	3	0	0	0	0	9	97	6	11	22	37
12	Semillas y frutos oleaginosos	100	280	607	743	850	489	564	1,134	474	253	261
13	Gomas y resinas	113	0	187	46	85	74	16	57	8	63	11
14	Materiales tranzables y demás productos	4	2	3	0	20	3	37	34	11	41	10
15	Grasas y aceites animales o vegetales	0	27	11	58	82	17	0	21	30	31	38
16	Preparaciones de carne	0	0	0	0	0	0	624	220	621	23	0
17	Azúcares y artículos de confitería	0	100	0	100	1,160	2,079	1,819	6,508	5,658	5,001	5,252
18	Cacao y sus preparaciones	117	241	1,442	5,967	306	1,561	266	352	892	699	1,079
19	Preparaciones a base de cereales	341	165	1,251	152	0	425	113	65	90	180	3,315
20	Preparaciones de legumbres, hortalizas y frutas	4,988	1,402	1,353	1,218	1,110	4,633	2,839	2,639	4,490	2,204	549
21	Preparaciones alimenticias diversas	1	349	877	152	1,898	1,568	615	8,884	7,612	6,425	3,992
22	Bebidas alcohólicas	2,352	3,958	6,024	5,214	4,875	8,969	10,445	14,936	20,696	28,626	29,602
23	Alimentos balanceados y residuos	1	83	98	0	0	0	0	159	87	3	124
24	Tabaco y sucedáneos del Tabaco	102	22	3226	2480	33	29	108	231	239	60	37
52	Fibras de algodón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos, tomados de las Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario de 1990-2000, Consejo Nacional Agropecuario.